

N° 522

PERÚ 1990-2021: LA CAUSA
DEL “MILAGRO” ECONÓMICO
¿CONSTITUCIÓN DE 1993 O
SUPERCICLO DE LAS
MATERIAS PRIMAS?

Félix Jiménez, José Oscátegui
y Marco Arroyo

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 522

Perú 1990-2021: la causa del “milagro” económico
¿Constitución de 1993 o Superciclo de las materias primas?
Félix Jiménez, José Oscátegui, Marco Arroyo

Agosto, 2023



PUCP

Departamento
Académico de Economía

DOCUMENTO DE TRABAJO 522

<http://doi.org/10.18800/2079-8474.0522>

Perú 1990-2021: la causa del “milagro” económico
¿Constitución de 1993 o Superciclo de las materias primas?
Documento de Trabajo 522

@ Félix Jiménez, José Oscátegui, Marco Arroyo

Editado e Impreso:

© Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú

Av. Universitaria 1801, Lima 32 – Perú.

Teléfono: (51-1) 626-2000 anexos 4950 - 4951

econo@pucp.edu.pe

<http://departamento.pucp.edu.pe/economia/publicaciones/documentos-de-trabajo/>

Encargada de la Serie: Janina V. León Castillo

Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú

jaleon@pucp.edu.pe

Primera edición – Agosto, 2023

ISSN 2079-8474 (En línea)

Perú 1990-2021: la causa del “milagro” económico ¿Constitución de 1993 o Superciclo de las materias primas? ¹

Félix Jiménez*
José Oscátegui**
Marco Arroyo***

Lima, agosto de 2023

Departamento de Economía
Pontificia Universidad Católica del Perú

¹ Los autores agradecen a Waldo Mendoza y a Diego Quispe por proporcionarnos la base de datos que utilizaron en su trabajo. Utilizar la misma base de datos para hipótesis alternativas es fundamental si el objetivo, como es el caso de este trabajo, es la comparación. Nuestra crítica a Mendoza (2023) en modo alguno cuestiona la calidad profesional de su autor.

) [https://doi.org/10.1016/j.econ.2023.08.001](#)
) [https://doi.org/10.1016/j.econ.2023.08.001](#)
" # o con mención en Economía

RESUMEN

Analizando la experiencia de crecimiento económico de Perú entre 1993-2021, este documento muestra: a) metodológicamente, el uso correcto del Método de Control Sintético (SCM); y, b) analíticamente, que el alto crecimiento económico de Perú entre 2002-2016 no tiene ninguna relación con la Constitución Política de 1993 (CP93), sino con el Superciclo de los Precios de las Materias Primas —en particular, de los minerales— que duró algo más de una década, desde 2002-2003. Nuestros resultados son abiertamente diferentes de los obtenidos por Waldo Mendoza en *Constitución y Crecimiento Económico 1993-2021*. Además, en consonancia con el papel del superciclo, en este trabajo se analizan las consecuencias del modelo, política y económicamente extractivista, establecido en el Perú desde 1990.

PALABRAS CLAVE: Método de control sintético; Evaluación del impacto de las políticas; Modelos de efecto del tratamiento; Crecimiento económico; Economía política; economía institucional.

Códigos JEL: A12; B5; C23; C61; D02; D72; D83; O40; O43

ABSTRACT

By analyzing Perú's economic growth between 1993-2021, this document shows: a) methodologically, the correct use of the Synthetic Control Method (SCM); and, b) analytically, that the high economic growth of Peru between 2002-2016 has no relationship with the *Political Constitution of 1993* (CP93), but with the Super cycle of the Price of Raw Materials —in particular, of minerals — which lasted for a little over a decade from 2002-2003. Our results are openly different from those obtained by Waldo Mendoza in *Constitution and Economic Growth 1993-2021*. In addition, in line with the role of the super cycle, this paper analyzes the consequences of the politically and economically extractive model established in Peru since 1990.

KEY WORDS: Synthetic control method; Policy impact assessment; Treatment effect models; Economic growth; Political economy; institutional economics.

JEL Codes: A12; B5; C23; C61; D02; D72; D83; O40; O43

ÍNDICE

Presentación y Agradecimientos

Introducción

Capítulo 1. Los errores en la aplicación del MCS en Mendoza (2023)

- 1.1 La violación de la condición de convexidad en la aplicación del MCS
- 1.2 La inestabilidad y el carácter subóptimo de los ponderadores
- 1.3 El error de incluir el PBI per cápita como predictor o la redundancia de los “otros” predictores

Capítulo 2. Es el superciclo de los precios de las materias primas, y no el RECP93, lo que acelera el crecimiento de las últimas décadas

- 2.1 Aplicación del MCS al periodo 1975-2016
- 2.2 Aplicación del MCS al periodo 1990-2016

Capítulo 3. Reforma macroeconómica y el patrón de crecimiento primario exportador del periodo 1990-2016

- 3.1 Las reformas en la institucionalidad de las políticas monetaria y fiscal
- 3.2 Los efectos del crecimiento durante los años 1990-2016

Capítulo 4. Las instituciones extractivistas desarrolladas durante 1990-2016

- 4.1 Crítica a la concepción económica neoliberal de Mendoza (2023)
- 4.2 El «Milagro económico» ocurrió con instituciones económicas extractivistas
- 4.3 La degradación de la democracia
- 4.4 La corrupción como proceso sociológico colectivo

Capítulo 5. Conclusiones: La verdad extractivista se desnuda...

APÉNDICE I. Aspectos Metodológicos del Control Sintético

APÉNDICE II. Diccionario y Fuentes de las variables utilizadas

APÉNDICE III. La inestabilidad numérica del algoritmo *Synth*

APÉNDICE IV. La Constitución de 1993 y desempeño macroeconómico: ¿Hay evidencia estadística?

REFERENCIAS

Presentación y agradecimientos

En esta investigación se analiza críticamente el libro de Mendoza (2023), el mismo que se organiza en torno a la hipótesis de que el régimen económico de la Constitución Política de 1993 (RECP93) es causa del crecimiento económico peruano de las tres últimas décadas. Hay seis artículos de esta Constitución (60, 62, 64, 66, 70 y 71) que, según el autor, configuran el modelo de crecimiento amigable con la inversión privada y otros tres (79, 84 y 86) que contribuyen a una buena gestión macroeconómica. Estos dos conjuntos de artículos son lo que definen lo que el autor llama RECP93.

De acuerdo con su explicación de las características del RECP93, este sirvió de respaldo a la privatización y restringió y restringe, en el mayor grado posible, la acción económica del Estado, coincidiendo con la propuesta económico-política que, a nivel internacional, es conocida como neoliberalismo. Mendoza (2023) adhiere a este enfoque ideo-político pese a que, como lo muestra toda la experiencia del desarrollo asiático reciente (incluyendo también a Singapur), la intervención del Estado fue fundamental: promovió proyectos de desarrollo industrial, desarrollo tecnológico y reconversión productiva, apoyando la participación activa de la inversión privada. Por esta razón, analizar críticamente la causalidad que el libro intenta establecer, no puede hacerse sin develar el contenido ideológico que posee.

En consecuencia, esta investigación que presentamos no puede dejar de cumplir dos tareas. La primera, mostrar las falencias y errores de Mendoza (2023) cuando utiliza el Método de Control Sintético (MCS). Su mayor error es haber construido un “Perú sintético” cuyo PBI per cápita se comporta de manera totalmente distinta al PBI per cápita del “Perú observado”, durante el periodo previo al RECP3, violando así una de las condiciones básicas del MCS. La segunda tarea consiste en develar su contenido ideológico y sus implicancias en términos del oscurecimiento de una adecuada interpretación de la evolución y configuración de la sociedad y economía peruanas de las últimas tres décadas. Las últimas secciones de esta investigación, cumplen esta función en los términos que esa tarea exige.

Luego de comentar críticamente la concepción económica de Mendoza (2023), que es la base de su hipótesis acerca del papel positivo en el crecimiento económico de la Constitución de 1993, se analiza las implicancias institucionales del modelo extractivista primario exportador. Mendoza (2023) cita a Acemoglu y Robinson (2012), pero no menciona que, para estos autores, el carácter del poder político determina el carácter de las instituciones económicas. Por consiguiente, no toma en cuenta que, desde la cúspide del poder, en los años 1990s, se generaron instituciones políticas extractivistas y, consecuentemente, instituciones económicas extractivistas. Mostramos que la corrupción y la degradación de la democracia que hoy impera en nuestro país, son sus resultados. El Estado mínimo y el individualismo, constituyen el sustrato ideológico de este tipo de instituciones.

Varios amigos, colegas y personalidades de la academia han leído este trabajo. Agradecemos especialmente a Oscar Dancourt, César Landa, Víctor Caballero, Gabriel Rodríguez, Guillermo Rochabrum y Waldo Mendoza, entre otros, por sus valiosos comentarios y críticas a la primera versión de este trabajo. Parte importante de las observaciones recibidas han sido incorporadas en esta versión final. Pero, nosotros somos los únicos responsables de los errores y omisiones subsistentes.

INTRODUCCIÓN

En su reciente libro, Waldo Mendoza (2023) sostiene que el crecimiento de PBI per cápita en Perú durante los años 1994-2008 se debe a la constitución fujimorista promulgada en diciembre de 1993, en particular, a su título III sobre el régimen económico que, según él, proporciona un “modelo amigable” con la inversión privada por los contratos ley y por la poca participación del Estado en la economía, y porque incluye artículos que le han permitido a las autoridades económicas —el BCRP y el MEF— realizar “buenas” políticas macroeconómicas. Veamos con qué argumentos se sustenta esta hipótesis.

El modelo de crecimiento por el que el país optó en 1993, según Mendoza (2023), se resume en el Artículo 58 de la Constitución Política de 1993 (CP93): “La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura” (Mendoza, 2023, págs. 46 y 47). Pero, a renglón seguido afirma que la economía social de mercado “no tiene un contenido definido y preciso” (Mendoza, 2023, pág. 47) y, citando a Kresalja y Ochoa (2012, pág. 100), dice que es “una cláusula abierta (...) que nos hace entender que las reglas de la economía deben regirse fundamentalmente por los mecanismos que proporciona el mercado, pero también que el Estado tiene deberes ineludibles que cumplir” (Mendoza, 2023, pág. 47).

Este contenido impreciso de la *economía social de mercado*, sin embargo, de acuerdo con Mendoza (2023), no invalida que el artículo 58 constituya una “buena guía general para la gestión económica”. “Bajo este paraguas general, dice, el régimen económico de la constitución política de 1993 (RECP93) presenta diversos artículos que buscan promover la inversión privada, elemento determinante del crecimiento económico sostenido” (Mendoza, 2023, págs. 47 y 48).

Mendoza (2023) se olvidó de completar la cita de Kresalja y Ochoa (2012), pues estos sostienen que dentro de la concepción de *economía social de mercado* “es también

aceptado que el Estado tiene como rol brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de tener unos ingresos básicos que les permitan subsistir y participar en la vida política y económica, así como también corregir las imperfecciones del mercado y actuar —cuando no lo hagan los agentes en forma eficiente— combatiendo la exclusión, a la cual puede empujarnos un sistema internacional injusto. A ese rol debe agregarse como obligación primera del Estado la toma de decisiones encaminadas a la satisfacción de necesidades básicas concretas de todas las personas, para que puedan ejercer en igualdad de oportunidades sus derechos fundamentales y tener acceso a una vida digna...” (pág. 101)

Siguiendo su argumentación Mendoza (2023) analiza los artículos que, supuestamente, promueven la inversión privada. Por ejemplo, el artículo 60 de la CP93 que recoge el principio de subsidiariedad y que, por lo tanto, “limita el rol empresarial del Estado” habría sido “un gran impulsor de la inversión privada. La privatización, en los primeros años de la década de 1990, de buena parte de esas empresas, muchas de ellas monopólicas (...), abrió espacio para el repunte de la inversión privada, especialmente la extranjera” (págs. 48 y 49). Pero, Mendoza (2023) no proporciona evidencia sobre este repunte de la inversión privada ni sobre el destino de los recursos de la privatización. Entre 1994 y 2001, según información del BCRP, la inversión privada creció a la tasa de 1.6% promedio anual y representaba, en promedio, el 14.8% del PBI. Pero recién, en el periodo 2001-2013 que incluye a los años del superciclo de los precios de las materias primas, su tasa de crecimiento aumentó hasta 11.6% promedio anual y como porcentaje del PBI, en promedio, subió a 17.5%. Si alargamos el periodo hasta 2016, este porcentaje sube a 18.5%

El artículo 62 de la CP93 sobre el carácter legal de los contratos es otro de los componentes del “modelo de crecimiento, sustentado en la inversión privada como su motor” (pág. 46). Pero, como dice el propio Mendoza (2023), “por ser contratos (los contratos ley), ya antes de 1993 gozaban de un régimen inalterabilidad porque, en general, ninguna ley puede cambiar ningún contrato” (pág. 54). Al respecto, hay que mencionar que en relación con la explotación de los recursos naturales se implementaron los contratos de concesión a favor de las empresas privadas extranjeras. Además, afirma Mendoza (2023), el artículo 63 de la CP93 establece un trato igualitario a la inversión nacional y extranjera y que, por lo tanto, se trata de “un artículo promotor de la inversión privada porque no discrimina al capital por su origen” (pág. 58). Mendoza (2023) no menciona, sin embargo, que esos contratos favorecieron, unilateralmente, a las empresas extranjeras, pues mientras el Estado

no pudo cambiar ninguna de sus cláusulas, ellas si pudieron hacerlo. Así se controló constitucionalmente la posible “inconsistencia dinámica” del Estado, pero se permitió que el contratante se comporte dinámicamente inconsistente. El que estos contratos existan sólo en Perú debería ser suficiente para mostrar que eran innecesarios, ya que en otros países ni los contratantes ni los Estados, ni los exigen ni los proponen.

Los otros dos componentes que, según Mendoza (2023), configuran el modelo económico peruano son la “libertad de operar con moneda extranjera” y el “derecho a la propiedad”. Pero, es sabido que estos dos elementos no son exclusivos de la CP93. El primero, “la libertad de operar con moneda extranjera”, existe en casi todas las economías del mundo desde que hizo crisis en los primeros años de la década de 1970, el sistema monetario que surgió en 1944 en la conferencia de Bretton Woods. Como lo dice Bordo (2018), este sistema de paridad ajustable (*adjustable peg system*) tuvo como propósito “optimizar el sistema de comercio mundial y, al mismo tiempo, permitir que la gestión de la demanda interna preservara el pleno empleo. Requirió controles de capital y se estableció el Fondo Monetario Internacional para ayudar a aliviar los desequilibrios de cuenta corriente a corto plazo” (pág. 6). Es el sistema que acompañó el alto crecimiento económico, sobre todo de los países industrializados, durante los años 1945 a 1973 y que ayudó a salir de las secuelas económicas de la larga recesión de los años 1930 y de la segunda guerra mundial. Siguiendo el conocido Trilema o Trinidad Imposible de la política económica, controlando el movimiento internacional de capitales era posible tener política monetaria independiente y tipo de cambio estable. Luego de la crisis de este sistema, se impuso el actual de tipo de cambio flexible o cuasi flexible, junto a una gran movilidad internacional de capitales. Pero, con la alta volatilidad de capitales que acompaña a este nuevo “sistema”, el valor de la moneda doméstica está sujeta a grandes e inesperadas fluctuaciones, afectando no sólo a la balanza comercial, sino, en particular, al manejo de la inflación. Esta es la razón por la cual, los países, como Perú, se vieron en la necesidad de acumular reservas de divisas para poder estabilizar el tipo de cambio y poder enfrentar posibles súbitas e inesperadas salidas de capital (moneda extranjera, principalmente, el dólar). A diferencia de lo que sostiene Mendoza (2023) esto hizo que el BCRP, además de preocuparse por la estabilidad de precios, también busque morigerar las fuertes fluctuaciones del tipo de cambio, aunque no busque mantener un valor específico del tipo de cambio. Este manejo no es único en Perú, y ha sido reconocido por la academia y aceptado por el FMI (Ostry, et al. 2012; Obstfeld, 2009 y 2021; Obstfeld et al. 2010; Gourinchas y Obstfeld, 2012).

El segundo componente, el derecho de propiedad, es parte consustancial de cualquier Estado de Derecho. Solo habría que señalar que para Mendoza (2023) sería mejor dejar al Estado sin ningún margen de acción político-económica. Por esta razón destaca que la CP93 no incluye como razón de una expropiación “el interés social” (Artículo 70), que es la razón por la cual genera un “modelo amigable” con la inversión privada. Esta es, dice, la “notable diferencia” con la constitución de 1979 que “permitía la expropiación por causa de interés social” (Artículo 125), pues la “expresión de interés social prácticamente podría justificar cualquier razón” para la expropiación (pág. 63). La pregunta es, sin embargo, si solo la eliminación de la expresión “interés social” como causa de una expropiación, es fundamental para crear un modelo que impulsa la inversión privada. La constitución chilena, según menciona el propio Mendoza (2023), añade al componente de “interés social” la “preocupación por la seguridad nacional” (pág. 63); sin embargo, esto no fue impedimento para que Chile reciba bastante más inversión extranjera que nuestro país. Por ejemplo, de acuerdo a los datos del Banco Mundial, en los periodos 1993-2001 y 2002-2016, la entrada neta, promedio anual, de inversión extranjera directa en Perú fue de US\$ 1 972.8 millones y de US\$ 5 885.0 millones, respectivamente; mientras que, en Chile, en los mismos periodos, la entrada neta, promedio anual, de inversión extranjera fue de US\$ 4 345.3 millones y de US\$ 14 892.6 millones, respectivamente.²

Finalmente, en lo que se refiere a la gestión fiscal, Mendoza (2023, pág. 69) dice que, de acuerdo con el artículo 79 de la CP93, la iniciativa en el manejo del gasto público le corresponde exclusivamente al Poder ejecutivo y que este artículo establece un fuerte control sobre la tributación y las exoneraciones tributarias. Este artículo, junto al artículo 84 de la CP93 que prohíbe de manera explícita al BCRP financiar al gobierno, le proporciona al MEF —dice Mendoza (2023)— “el instrumental apropiado para hacer una política técnicamente bien sustentada” (pág. 70). En Mendoza (2023) no existe razón alguna para pensar en la necesidad de hacer una reforma tributaria, pues “Cuando la economía crece, crece el empleo, y esos trabajadores pagarán el impuesto a la renta. Cuando la economía crece, aumentan las utilidades de las empresas existentes, o se crean más empresas, con lo que aumentará el impuesto a la renta empresarial. Cuando la economía crece, aumentan los ingresos de los trabajadores y los empresarios, quienes comprarán más, y al hacerlo, pagarán el impuesto general a las ventas (IGV) y en el caso de algunos productos, el impuesto selectivo al consumo (ISC), con lo que la recaudación

² World Bank Open Data: <https://data.worldbank.org/indicator/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS?locations=ZJ>

aumentará.” (pág. 45). Podríamos agregar: ...y en el momento que aumente la tributación habrá mejores sistemas de educación y salud.³ Mendoza (2023) cree en la “economía del goteo” (*trickle down economics*) o en la teoría del *Caballo y el Gorrión* mencionada por Galbraith (1982): Si le das suficiente avena al caballo, algo pasará al camino para los gorriones (*If you feed the horse enough oats, some will pass through to the road for the sparrows*).

Sobre el papel del BCRP se destaca su independencia de la política y de los gobiernos para gestionar la política monetaria. Los artículos de la ley orgánica del BCRP de 1992 que establecen su autonomía legal, la estabilidad monetaria como su finalidad, su estructura de gobierno “como producto de la interacción entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo” (Mendoza, 2023, pág. 81) y que elimina la posibilidad que el BCRP le haga préstamos al gobierno, fueron incorporados en los artículos 84 y 86 de la CP93 con lo cual se fortalece su independencia y autonomía. “Atado al cumplimiento de los arreglos constitucionales”, dice Mendoza (2023), el BCRP está impedido de desviarse de su finalidad central, la estabilidad de precios” (pág. 83). Aquí nos está diciendo claramente que el BCRP tiene asignado un solo objetivo, el lograr “una inflación baja y estable”, y cuenta con un solo instrumento, que es la tasa de interés. Sin embargo, debido a las súbitas detenciones del flujo de capitales (*sudden stops*) y a las fuertes fluctuaciones en el tipo de cambio que afectan al PBI y a la inflación, los bancos centrales, en particular el BCRP, optaron como otro objetivo morigerar dichas fluctuaciones utilizando el instrumento de las “intervenciones esterilizadas”. Esto no está ni en la Constitución ni en la Ley Orgánica del BCRP. Igual ocurrió con el programa *Reactiva Perú*, una innovación de política adoptada para enfrentar los efectos negativos de la crisis sanitaria del COVID-19, en el sistema financiero, la producción y el empleo.⁴

En resumen, según Mendoza (2023), entonces, los dos factores que impulsaron el crecimiento económico después del año 1993, fueron, por un lado, la inversión

³ Mendoza (2023) parece sostener que el crecimiento económico es suficiente para corregir los problemas de pobreza y desigualdad del país; que estos serán resueltos por el crecimiento del PBI. Sin embargo, como argumentan Berg y Ostry (2011), la desigualdad y el crecimiento insostenible son dos caras de la misma moneda.

⁴ Según este programa, “el gobierno otorga garantías a los créditos del sistema financiero a las empresas, y a la vez, esta cartera de créditos es entregada al Banco Central en operaciones de reporte para obtener liquidez. De esta manera el sector productivo se mantuvo operativo durante el estado de emergencia y se evitó un rompimiento de la cadena de pagos que hubiera tenido consecuencias significativas para la estabilidad del sistema financiero y de la economía, en general” (BCRP, 2020, pág. 13).

privada protegida constitucionalmente mediante contratos ley y con poca intervención económica del Estado y, por otro, el empoderamiento también constitucional de las autoridades económicas —el BCRP y el MEF. Mendoza (2023) atribuye a la reforma constitucional del año 1993 —o al RECP93—, el crecimiento del PBI per cápita a tasas o niveles mayores que el que hubiera ocurrido si no se hubiera efectuado dicha reforma. Ciertamente, esta reforma fue un cambio institucional destacable del fujimorato; pero, hubo otros hechos o eventos que sí tuvieron incidencia directa en el crecimiento, que el trabajo de Mendoza (2023) no los toma en cuenta, pues para él la *causa causarum* del crecimiento de los años posteriores a 1993, es la reforma constitucional.

Para corroborar su hipótesis Mendoza (2023) utiliza el Método de Control Sintético (MCS), ahora popular, introducido originalmente por Abadie y Gardeazabal (2003) cuando examinaron los impactos económicos del terrorismo vasco. El método permite estimar los impactos de las intervenciones de política en un país, región o cualquiera unidad dados, comparándolo con otro país, región o unidad contrafactual “ficticio” (denominado “sintético”) construido a partir de una muestra de control conformada por otros países, regiones o unidades distintos al país, región o unidad en cuestión —en el que ha ocurrido la intervención de política. La combinación lineal de la muestra, con coeficientes o ponderadores que suman 1, reproduciría un comportamiento similar al país, región o unidad en cuestión durante el periodo previo a la intervención de política.

Como dice Kuosmanen et al. (2021) “Técnicamente, el MCS estima el efecto causal del tratamiento (o de la intervención de política) mediante la construcción de un contrafactual de la unidad tratada (unidad donde se ha aplicado la política) utilizando una combinación convexa de unidades similares no expuestas al tratamiento (o a la intervención de política) (...) En el MCS, los pesos se determinan para garantizar que la unidad tratada y el control sintético se parezcan lo más posible, antes del tratamiento, tanto con respecto al resultado de interés como a algunos predictores económicos observados.” (pág. 2).⁵ Es importante reiterar que el contrafactual o unidad de control sintético debe ser comparable en su trayectoria, en el periodo previo a la intervención de política, con la unidad en la que se produjo esta intervención (Pickett et al. 2022).

⁵ En las citas, las frases entre paréntesis son nuestras.

El MCS utilizado por Mendoza (2023) —cuyos resultados evaluaremos más adelante— podría estar captando la existencia de quiebres estructurales que ocurrieron en nuestro país entre los años 1990-1993. Estos quiebres están relacionados directamente: (1) a los efectos del «*fujishock*» y su intensificación entre 1990-1992; (2) a la re inserción financiera de la economía al mercado internacional; (3) a la reforma comercial que se inició en la segunda mitad del año 1990 con el propósito de “reintegrar la economía peruana a la economía mundial”; (4) al mejoramiento del clima que dio lugar a un repunte en la pesca; y, (5) a la recuperación importante de la economía mundial que se inició en 1992 (recuperación de EE UU, en primer lugar, pues era en esos años nuestro principal socio comercial). La economía creció cuatro años (1993, 1994, 1995 y 1997) con apreciación cambiaria, crecientes déficits comerciales y notable expansión del crédito en moneda extranjera. Los años 1998-2001 fueron de crisis bancaria y recesión económica: “el tipo de cambio se incrementó casi 30% entre fines de 1997 e inicios de 2000, ya que el Banco Central carecía de las reservas de divisas (posición de cambio) necesarias para bloquear el alza del dólar”; y, como consecuencia de la dolarización del sistema bancario, quebraron cerca de la mitad “de los 25 bancos que bancos que existían en 1997-1998” (Dancourt y Jiménez, 2010, págs. 9 y 16). Lo que ocurrió después en este siglo tienen características distintas: son las reformas del marco institucional de la política macroeconómica efectuadas en los años 2001 a 2003 y el superciclo de los precios de las materias primas que impulsaron el crecimiento económico y que nada tienen que ver con el sustrato ideológico de la RECP93. Por lo demás, las “buenas” políticas macroeconómicas de las dos últimas décadas no se deben a la CP93 sino a las reformas que se hicieron, precisamente, entre los años 2001-2003.

Entre 1992 y 2001, el PBI y el PBI per cápita crecen a la tasa promedio anual de 4.2% y 2.4%, respectivamente; y, entre 2001 y 2008, lo hacen a la tasa de 6.6% y 5.7%. Por último, entre los años 2001 a 2013 —periodo que incluye la década del superciclo de los precios de las materias primas—, el PBI y el PBI per cápita crecieron a las tasas de 6.1% y 5.3% promedio anual, respectivamente. El crecimiento económico en estos dos periodos (1992-2001 y 2001-2013) sigue patrones y dinámicas distintas que no se pueden atribuir, necesariamente, al “modelo económico” (así lo denomina Mendoza, 2023) de la CP93.

En la sección II se analiza los errores en la aplicación que hace Mendoza (2023) del MCS, que lo conducen a los resultados equivocados que mencionamos más adelante. La hipótesis sobre los efectos positivos de RECP93 sobre el crecimiento de la

economía peruana es equivocada. En la sección III se analiza una hipótesis alternativa a la de Mendoza (2023) y se presenta los resultados con las correcciones metodológicas de Kuosmanen et al. (2021) al MCS. Aplicando el mismo método de Mendoza (2023), todos los resultados confirman nuestra hipótesis que la causa del crecimiento rápido del PBI per cápita a partir de los años 2002-2003 fue el superciclo de los precios de los minerales. Suponer que la causa fue el RECP93, es sólo una ilusión jurídica.

En la sección IV se revisa las reformas en la institucionalidad de la política macroeconómica de los años 2001-2003 y se describe los efectos del estilo de crecimiento primario exportador de los años 1990-2021, con especial énfasis en lo ocurrido en el periodo 2002-2021, que incluye el superciclo de los precios de las materias primas. En la sección V se analiza las consecuencias político-institucionales de las políticas neoliberales de los años 1990-2021. Se muestra por qué la degradación de la democracia y la corrupción como proceso sociológico colectivo, son fenómenos inseparables del modelo extractivista neoliberal que se impuso en el país desde los años 1990. Finalmente, la sección VI es de conclusiones, en la que se describe cómo la pandemia del COVID19 del año 2020 desnuda la verdad extractivista de los últimos treinta años.

CAPÍTULO 1

LOS ERRORES EN LA APLICACIÓN DEL MCS EN MENDOZA (2023)

Para la aplicación del MCS⁶, Mendoza (2023) elige como variable dependiente el PBI per cápita de Perú, porque “mide el nivel de vida promedio de un país” y, como predictores, al mismo PBI per cápita, al capital per cápita, a los términos de Intercambio, a la inflación, a la apertura comercial, al crecimiento poblacional, al capital humano, al ahorro doméstico, a la participación del capital en la producción, a la participación laboral y a la esperanza de vida. Su hipótesis es que el PBI per cápita, como variable dependiente, es influida positivamente por la reforma constitucional o, más específicamente, por el RECP93.⁷

El MCS se aplica para el periodo 1975-2008 que comprende los años de pre reforma que va de 1975 a 1993 y el periodo 1994-2008 en el que se analiza los efectos de RECP93. La información recogida sobre las variables mencionadas son series de tiempo anuales que cubren todo el periodo de análisis.⁸ Además, se tuvo que seleccionar un conjunto de países como donantes (63, para ser exactos), es decir, países que no han sido objeto de una reforma similar. El MCS permite construir un contrafactual, que Mendoza (2023) llama “Perú sintético”, mediante promedios ponderados de todas las variables. Las ponderaciones, según el método, son las que minimizan el cuadrado de las diferencias de los valores de las características del “Perú observado” anteriores a la reforma y de los países donde no se ha realizado la reforma y que constituirán el “Perú sintético”. Con las ponderaciones obtenidas, que se supone deberían ser óptimas, se estima el promedio ponderado de cada una de las variables antes y después de la aplicación de la reforma.

En el período anterior a la intervención o reforma (1975-1993), estos promedios deben constituir una aproximación a las características y evolución de las mismas variables en el país donde se efectuó la reforma (el “Perú observado”). En este orden

⁶ Los detalles del MCS puede verse en el Apéndice I.

⁷ Sobre la supuesta evidencia estadística macroeconómica de esta hipótesis véase Apéndice IV.

⁸ Para mayor información sobre las variables y sus fuentes, véase el Apéndice II.

de ideas, durante el periodo pre reforma 1975-1993, el PBI per cápita del “Perú sintético”, o grupo de control donde no se aplicó la reforma, debe ser casi la réplica del PBI per cápita del “Perú observado”. Luego, por diferencia, se encuentra el efecto de la reforma en el periodo posterior a ella, es decir, el periodo 1994-2008. Si, en este último periodo, la diferencia entre el PBI per cápita del “Perú observado” y el PBI per cápita del “Perú sintético” fuera positiva, se concluiría que el RECP93 “tuvo un efecto positivo en el desempeño macroeconómico del Perú después de 1994” (Mendoza, 2023, pág. 134).

Por último, se utiliza la técnica del placebo para evaluar si las estimaciones son significativas aplicando, de manera iterativa, la metodología de control sintético a todos los países (uno por uno) donde no se aplicó la reforma, como si hubieran sido objeto de la misma. Esto permite obtener una distribución de la variable PBI per cápita para compararla con los resultados de la reforma en el PBI per cápita del “Perú observado” (o unidad tratada con la intervención) (Mendoza, 2023; Corredor, 2020; Burgoa y Herrera, 2017).

1.1 La violación de la condición de convexidad en la aplicación del MCS

Mendoza (2023) siguió el proceso descrito anteriormente, pero olvidó respetar una de las condiciones del MCS. Hay varias condiciones que deben tomarse en cuenta para asegurar la seriedad de un estudio basado en el MCS. Una de estas condiciones —la que determina si tiene o no sentido realizar la comparación de los resultados en el periodo posterior a la aplicación de la reforma (en el caso que nos ocupa)—, es que las diferencias entre el PBI per cápita del “Perú observado” (o del país analizado) y el PBI per cápita del “Perú sintético” en el periodo anterior a la reforma, sean muy pequeñas.⁹ En otras palabras, para que tenga sentido la estimación del impacto de la reforma, el país afectado por ella puede ser aproximado por una combinación lineal de los países no afectados por la reforma. Esta es la condición de convexidad:

⁹ Aparte de la condición de convexidad, los valores de los predictores para la unidad tratada deben estar cerca o dentro del casco convexo de los valores para el grupo de donantes, las otras condiciones son: 1) ninguna unidad en el grupo de donantes puede tener un cambio de política similar; 2) el tratamiento no puede afectar el resultado en el conjunto de unidades de donantes; 3) el cambio de política no debe tener efecto antes de que se promulgue; 4) las bases de datos a utilizarse no incluyan series muy volátiles; y, 5) los predictores deben tener valores para las unidades del grupo de donantes que sean similares a los de la unidad afectada (McClelland y Livia Mucciolo, 2022, págs. 5-6).

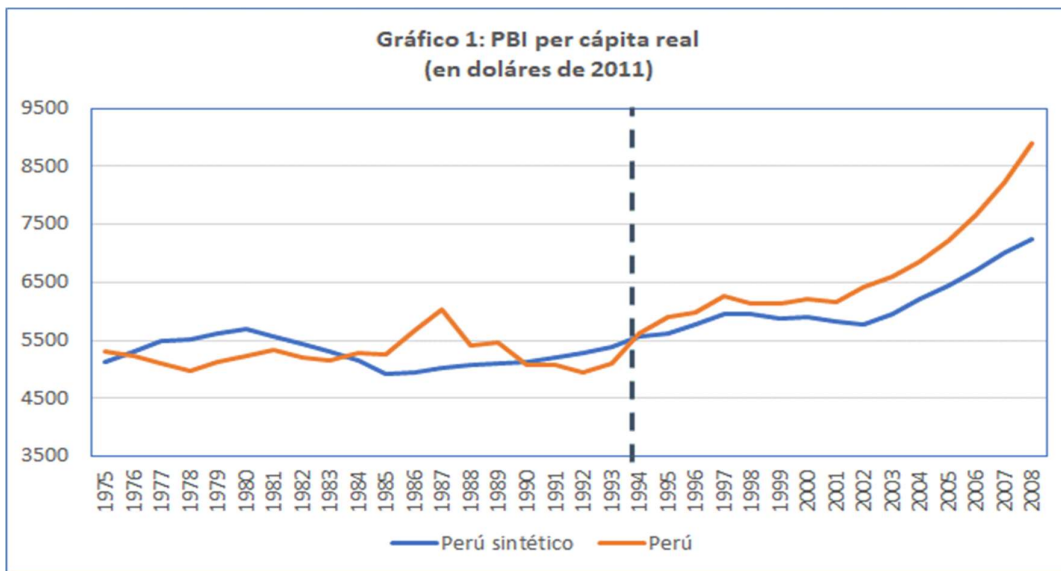
el país sintético no puede tener un comportamiento contrario al comportamiento del país analizado en el periodo previo a la reforma. Por lo tanto, la comparación tiene sentido solo si, en el periodo anterior a la reforma —los años 1975-1993—, el PBI per cápita del “Perú sintético” es el que “mejor se asemeja” al PBI per cápita del “Perú observado” (Abadie y L’Hour, 2021).

Esta es la condición que no cumple el trabajo de Mendoza (2023) en el periodo anterior a la reforma y que, por consiguiente, invalida sus conclusiones. El PBI per cápita del “Perú sintético”, construido con los ponderadores de los seis países seleccionados con la aplicación del MCS, no sigue el mismo comportamiento de su variable endógena o dependiente, el PBI per cápita real, en el periodo 1975-1993. En la tabla 1 se puede observar estos datos y, en los gráficos 1 y 2, su comportamiento para el periodo de análisis 1975-2008, que incluye al período anterior a la reforma, 1975-1993.

Año	Perú sintético	Perú
1975	5120	5302
1976	5319	5233
1977	5483	5094
1978	5503	4962
1979	5628	5123
1980	5685	5224
1981	5578	5321
1982	5428	5205
1983	5307	5165
1984	5156	5283
1985	4916	5268
1986	4950	5671
1987	5021	6025
1988	5086	5413
1989	5105	5455
1990	5120	5070
1991	5211	5074
1992	5270	4942
1993	5395	5094
1994	5560	5609
1995	5623	5914
1996	5773	5973
1997	5952	6256
1998	5947	6135
1999	5864	6137
2000	5892	6217
2001	5832	6172
2002	5783	6426
2003	5957	6611
2004	6222	6857
2005	6438	7205
2006	6691	7662
2007	7016	8225
2008	7240	8883

Fuente: Datos obtenidos de Mendoza (2023)

Se puede observar que, en el periodo 1975-1993, los comportamientos de los PBI per cápita no son similares, pues siguen patrones claramente distintos. Ni sus fluctuaciones ni sus tendencias coinciden o se asemejan. Esta afirmación se puede corroborar fácilmente. En efecto, la correlación entre ambas series para el período pre reforma 1975-1993, es negativa y altamente significativa: el coeficiente de correlación tiene un valor de -0.51 con una estadística t igual a -2.444. La combinación lineal de los PBI per cápita de los seis países seleccionados (Bolivia, Brasil, Argentina, Filipinas, Paraguay, y Tailandia) no genera, entonces, un país sintético comparable con el país que se analiza. Albalate et al. (2021) afirma, citando a Abadie (2020), que la similitud de los donantes con la unidad tratada, en el periodo previo a la intervención, es uno de los requisitos más críticos para que el método sintético sea una herramienta adecuada para la evaluación de los impactos de una intervención (pág. 555).



Fuente: Mendoza (2023)

En consecuencia, la aplicación del MCS efectuado por Mendoza (2023), contradice el requerimiento que explícitamente hace en su texto: “El MCS impone una selección cuidadosa de las unidades de comparación (grupo de donantes), las que (...) tienen que ser suficientemente similares a las unidades de interés (...). En caso contrario, cuando las unidades no son similares, no es posible afirmar si las diferencias

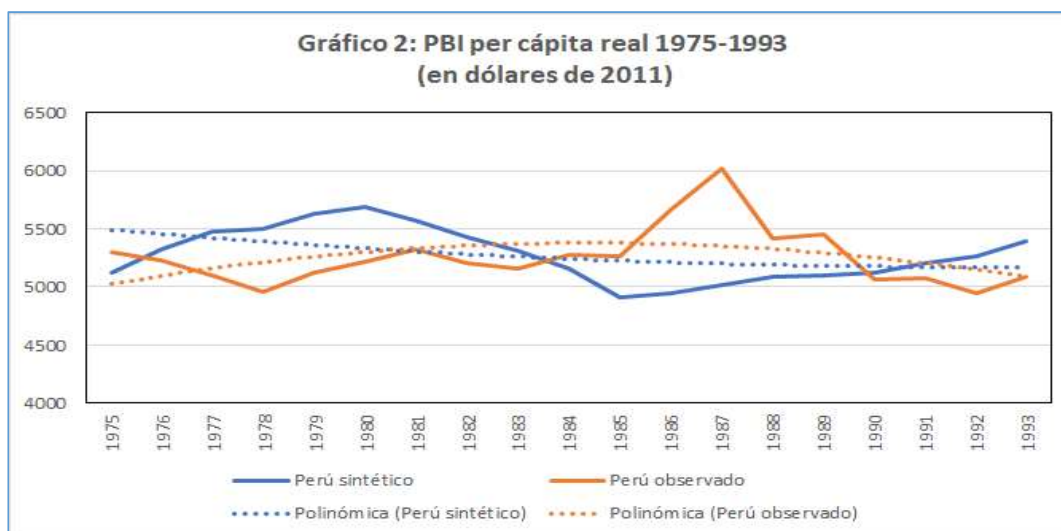
observadas en la variable de interés luego del tratamiento entre estos dos grupos de unidades son efecto del tratamiento o de las disparidades en sus características pretratamiento” (pág. 117). Por consiguiente, dos series que se correlacionan negativamente no pueden ser consideradas similares.

No se cumple lo que Mendoza (2023) le atribuye a la constitución de 1993, y parece no darse cuenta. Cree que la tasa de crecimiento del PBI per cápita de Perú en el periodo 1994-2008 de 3.34%, mayor que la tasa de 1.9% del PBI per cápita del Perú sintético, se debe a la constitución de 1993, pero no considera que en el periodo previo tiene dos Perú totalmente distintos. La diferencia que encuentra, entonces, es fruto de una construcción errada de su “Perú sintético”: “son fruto de las disparidades en sus características pretratamiento”.

Al respecto, Abadie, Diamond y Hainmueller (2015) recomiendan que se evite el MCS si el control sintético no se parece mucho a la unidad tratada en el período de pretratamiento. Igual recomendación hace McClelland y Livia Mucciolo (2022): que no se use el MCS si los resultados del control sintético no se ajustan bien a los resultados de la unidad tratada en el período de pretratamiento (pág. 6). Es esencial para el MCS que la unidad de control sintética (el “Perú sintético”) proporcione una buena aproximación de cómo se habría desarrollado la variable de interés de la unidad tratada (el “Perú observado”) si no se hubiera realizado ningún tratamiento. “Para lograr este objetivo, está claro que los valores de pretratamiento contrafactuales de la variable de resultado (PBI per cápita, en el caso que nos ocupa), proporcionados por la unidad de control sintético, deben estar cerca de los valores reales correspondientes” (Kaul et al. 2021 pág. 1).

En consecuencia, el test de placebo ya no tiene sentido si los comportamientos de los PBI per cápita del “Perú sintético” y del “Perú observado”, son distintos en el periodo de pretratamiento o anterior a la reforma. La selección de países no puede ser calificada como eficiente, pues da lugar a un PBI per cápita del grupo de control sintético que se *correlaciona negativamente* con el PBI per cápita del Perú, precisamente en el periodo 1975-1993. Que sus comportamientos sean contrarios, invalida la aplicación del MCS. Si bien es cierto que no se “busca necesariamente” que los PBI per cápita del “Perú observado” y del “Perú sintético” coincidan exactamente año a año, sus fluctuaciones no pueden ser opuestas, pues tienen

consecuencias distintas en sus respectivas tendencias de largo plazo como se puede observar en el gráfico 2.¹⁰



Fuente: Mendoza (2023)

Por otro lado, según la Tabla 2 de Mendoza (2023, pág. 127), entre Bolivia y Filipinas hacen el 76% del PBI per cápita del “Perú sintético”. Dado el comportamiento de los PBI per cápita de estos dos países, que crecen muy poco en el periodo post reforma, la brecha está asegurada de antemano, más allá del error cuadrático medio que, imaginamos, debe ser superior a cualquier otro ajuste, como veremos más adelante. Además del error en la aplicación del MCS, ese peso de 76% produce un sesgo hacia abajo al PBI per cápita del “Perú sintético” hallado en Mendoza (2023).

El “Perú sintético” construido por Mendoza (2023) y el construido por nosotros — sólo como ejercicio de aproximación a una aplicación rigurosa del MCS que haremos más adelante— tomando en cuenta únicamente Bolivia y Filipinas, tienen, en el periodo previo a la reforma, un coeficiente de correlación de 0.938 con una

¹⁰ Es importante mencionar que la alta volatilidad del PBI per cápita y de la inflación en la década del ochenta, fue morigerada bajo el supuesto que el objetivo es analizar el comportamiento de largo plazo de la economía (Mendoza, 2023, pág. 126 y nota de pie de página 38). A pesar de esta “corrección”, se obtuvo una correlación negativa entre las trayectorias del “Perú sintético” y del “Perú observado”.

estadística t igual a 15.288. Este coeficiente no es estadísticamente distinto de la unidad.

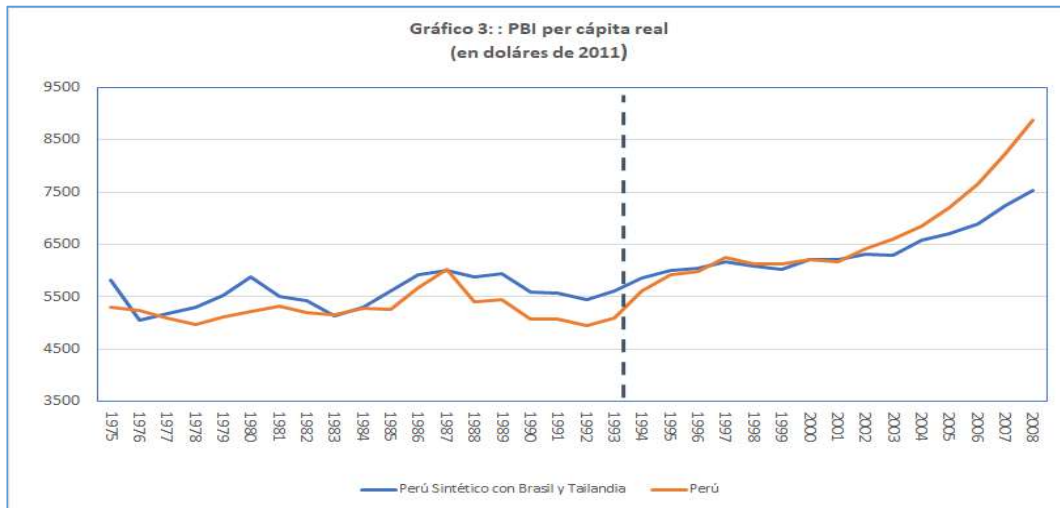
**Tabla 2: PBI per cápita real, 1975-2008
(en dólares de 2011)**

Año	Perú Sintético con Brasil y Tailandia	Perú
1975	5825	5302
1976	5054	5233
1977	5176	5094
1978	5301	4962
1979	5523	5123
1980	5890	5224
1981	5504	5321
1982	5417	5205
1983	5143	5165
1984	5311	5283
1985	5613	5268
1986	5913	5671
1987	5999	6025
1988	5876	5413
1989	5951	5455
1990	5600	5070
1991	5563	5074
1992	5443	4942
1993	5620	5094
1994	5856	5609
1995	6010	5914
1996	6051	5973
1997	6164	6256
1998	6094	6135
1999	6034	6137
2000	6207	6217
2001	6206	6172
2002	6309	6426
2003	6298	6611
2004	6579	6857
2005	6709	7205
2006	6897	7662
2007	7237	8225
2008	7528	8883

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Asimismo, al construir un “Perú sintético” solo con Brasil y Tailandia —repetimos, sólo como ejercicio de aproximación a una aplicación rigurosa del MCS que haremos más adelante— se obtiene el mejor ajuste durante el periodo previo (véase tabla 2 y gráfico 3). Los ponderadores son 0.534 y 0.466, respectivamente. Para empezar, en el periodo 1975-1993, los PBI per cápita de Perú y de “Perú sintético” con Brasil y Tailandia tienen un coeficiente de correlación positivo de 0.620 con una estadística t igual a 3.259. Este es un contraste importante con el “Perú sintético” hallado por Mendoza (2023).

Los ponderadores de Mendoza (2023) no minimizan la suma de las diferencias al cuadrado de los PBI per cápita de su “Perú sintético” y del “Perú observado” en el periodo previo a la reforma. Esto sí ocurre con las diferencias que se obtienen con el PBI per cápita del “Perú sintético” hallado con Brasil y Tailandia. En efecto, la suma de dichas diferencias al cuadrado, en el primer caso, es de 3’199,738 mientras que, en el segundo, es menor: 2’796,435. En otras palabras, el error cuadrático medio (ECM) que se obtiene en Mendoza (2023) igual a 409.9, es mayor que 383.6 obtenido con el “Perú sintético” hallado con Brasil y Tailandia.



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

De otro lado, el “Perú sintético” construido con Brasil y Tailandia, muestra un hecho importante que nos da la pauta para una aplicación más rigurosa del MCS en el análisis de las causas del crecimiento del PBI per cápita de Perú en las últimas décadas. Como puede verse en el gráfico 3, las fluctuaciones del PBI per cápita hallado con Brasil y Tailandia, siguen el sentido de las fluctuaciones del PBI per cápita del Perú; es decir, se relaciona positiva y cercanamente al PBI per cápita de Perú; y, prácticamente, coinciden en los años 1995 a 2001. Lo contrario ocurre con las fluctuaciones del PBI per cápita hallado por Mendoza (2023).

Claramente, el “Perú sintético” construido con Brasil y Tailandia es consistente con una de las condiciones del MCS y es estadísticamente superior al hallado por Mendoza (2023). Sin embargo, este ejercicio de aproximación tampoco confirma la hipótesis que “después del RECP93, el PBI per cápita del Perú creció más rápido que lo que habría ocurrido en ausencia de este”, ni que “el RECP93 tuvo un efecto

positivo en el desempeño macroeconómico del Perú después de 1994” (Mendoza, 2023, pág. 134). Al contrario, en el gráfico 3 se puede observar que, recién a partir de los años 2002-2003 el PBI per cápita del Perú crece más rápido. La constitución promulgada a fines de 1993 no puede, por lo tanto, ser la explicación del ligero despegue que ocurre precisamente a partir de 2002-2003.

¿Qué ocurrió en los años 2001-2003? Aunque responderemos a esta pregunta extensamente más adelante, hay que mencionar los siguientes hechos: 1) las reformas importantes en el esquema institucional de las políticas monetaria y fiscal; y, 2) el inicio en los años 2002-2003 del superciclo de los precios de las materias primas que se prolongó hasta el año 2013; en particular, de los precios de los minerales que es el rubro más importante en la composición de las exportaciones tradicionales de Perú. Considérese, además, que en los años 1990 a 2001, el PBI per cápita creció solo a la tasa de 1.0% promedio anual; sufrió una caída de -1.4% promedio anual entre 1989-1993; luego se recuperó a la tasa de 4.2% entre 1993-1997 (por el rebote estadístico, la mejora relativa en la demanda mundial y en los términos de intercambio); y, después se redujo a la tasa de -0.34% promedio anual en los años de crisis 1997-2001. Y, como ya mencionamos, en el periodo 1993- 2001 creció a la tasa de 2.4% promedio anual.

Al respecto, Bonander et al. (2021) nos advierte que se debe determinar o identificar las fuentes contextuales de sesgo al determinar la idoneidad del MCS, sesgos como los mencionados en el párrafo anterior. Estos “sesgos pueden afectar a la mayoría de estudios de antes y después de ser controlados, incluidos (...) los eventos posteriores a la intervención que no tienen un impacto equivalente en los resultados en el control sintético y en la unidad tratada, lo que confunde el efecto de la intervención de interés” (Bonander et al. 2021, pág. 2702). Asimismo, Barr et al. (2022) señala que “la interpretación causal de MCS podría verse afectada por eventos en el período de observación posterior a la intervención que afecta de manera diferente a los grupos de intervención y control” (pág. 2).

El trabajo de Mendoza (2023), en consecuencia, vulnera la condición de convexidad y el grupo de control que utiliza no es el apropiado. Esto es así, debido a que la selección de los seis países con sus ponderadores, conforman un pool de “donantes” que configuran un “Perú sintético” cuyo PBI per cápita, durante el periodo de pretratamiento, se correlaciona inversamente con el PBI per cápita de “Perú observado”, país donde se quiere evaluar el impacto de la intervención o de la RECP93.

Lo que sí se puede afirmar es que la Constitución de 1993 “formaliza” el modo de crecer primario exportador de la economía peruana que se mantuvo a lo largo de su vida republicana.¹¹ La principal consecuencia de esta nueva constitución fue la configuración de un marco de liberalidad para la apropiación de la renta natural de los recursos, la imposibilidad de implementar políticas tributarias para gravar las sobreganancias por la explotación de los recursos naturales (debido a los contratos ley), el deterioro jurídico del bien o interés común, la subordinación de lo público al interés privado, la desindustrialización prematura; y, el dominio de las instituciones extractivistas sobre las instituciones inclusivas, que afectaron a la democracia.

1.2 La inestabilidad y el carácter subóptimo de los ponderadores

Hay otros problemas en el trabajo de Mendoza (2023). En primer lugar, está el problema relacionado con el algoritmo *Synth* utilizado con *Stata* para aplicar el MCS. Los pesos de los predictores y los pesos de los países donantes son optimizados conjuntamente. Y, como advierte Kuosmanen et al. (2021), los ponderadores producidos por el algoritmo *Synth* pueden ser numéricamente inestables y subóptimos. “Como resultado, varios miles de aplicaciones del MCS publicadas hasta el momento se basan en ponderaciones más o menos subóptimas, lo que puede afectar las conclusiones cualitativas” (pág.2).

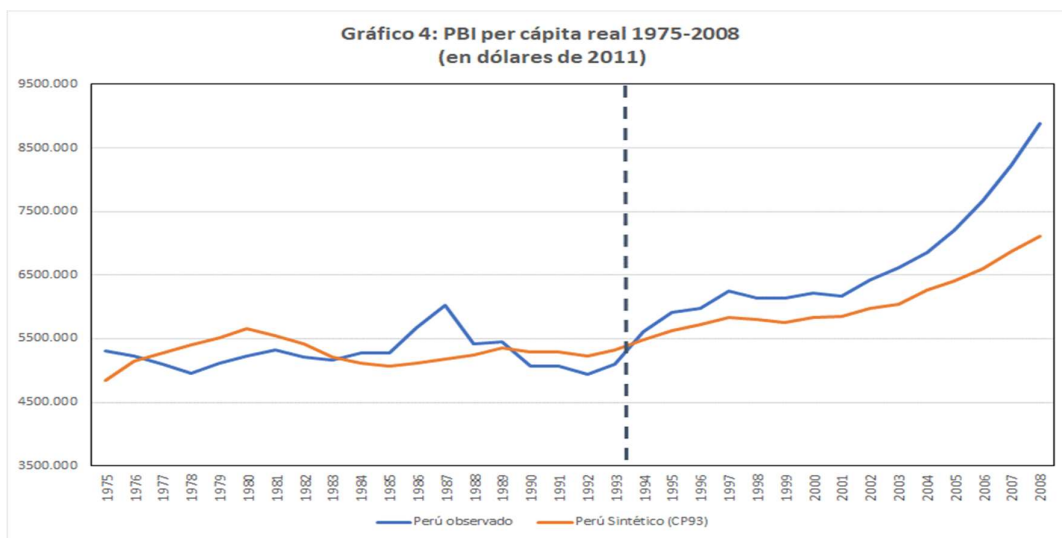
Para aproximarnos a la identificación del problema de la inestabilidad de los ponderadores¹², aplicaremos el algoritmo *Synth* con el software *R*, para replicar el ejercicio de MCS de Mendoza (2023), y probar si cambian los pesos de los predictores y de los países donantes, y la composición de estos últimos. Al respecto, Kuosmanen et al. (2021) en el apéndice A también muestra que los ponderadores de los donantes difieren sustancialmente al ser estimados con el algoritmo *Synth* utilizando el software *R* y *Matlab* (Pág. 35).

No encontramos mejoras sustanciales en las estimaciones de Mendoza (2023) con el uso del software *R*. El gráfico 4 muestra comportamientos distintos de los PBI per

¹¹ Sobre la importancia de los precios y de la demanda externa de materias primas en los ciclos y el crecimiento de nuestro país, puede verse: Dancourt, Óscar (2009); Ojeda Cunya y G. Rodríguez (2022); Rodríguez, G., R. Vasallo y P. Castillo (2023); Jiménez, Félix (2021).

¹² En el Apéndice III puede verse el resultado del ejercicio estadísticamente riguroso de la inestabilidad y el carácter subóptimo de los ponderadores.

cápita del “Perú sintético” y del “Perú observado” en el periodo pre reforma 1975-1993. El coeficiente de correlación de estas dos series sigue siendo negativo (-0.25) con una estadística t igual a -1.10. (Este coeficiente es menor, en valor absoluto, que -0.51 hallado en Mendoza (2023) utilizando *Synth* con el software *Stata*). En consecuencia, por la misma razón mencionada anteriormente, las inferencias sobre la brecha entre dichas dos series en el periodo 1994-2008, tampoco tienen sentido, aunque el error cuadrático medio en esta estimación, en el periodo previo a la reforma, es menor (344.1) que el error cuadrático medio (409.9), obtenido con la estimación de Mendoza (2023)



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Nótese, además, que los ponderadores son inestables. Con el software R los países donantes se reducen a cinco (5) y cambian sus ponderadores con los cuales se construye el país sintético (véase Tabla 3). Desaparece Argentina y aumenta significativamente el ponderador de Brasil: sube de 0.058 a 0.193.

País	Con R (Nosotros)	Con Stata (Mendoza, 2023)
Bolivia	0.382	0.364
Brasil	0.193	0.058
Argentina		0.088
Filipinas	0.326	0.395
Paraguay	0.076	0.064
Tailandia	0.024	0.031

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

También cambian los ponderadores de los predictores utilizados en Mendoza (2023) y que fueron estimados con el algoritmo *Synth* y el software *Stata* (véase tabla 4). El PBI real per cápita sigue siendo el que más pesa. Los términos de intercambio, la inflación, el ahorro doméstico y la participación laboral aumentan notoriamente su influencia como predictores. El capital humano, la participación del capital y la esperanza de vida reducen sus pesos significativamente. Pero, el conjunto de los diez predictores restantes solo pesa el 2.552%. Nuevamente, este porcentaje reducido parece indicar que los diez predictores restantes elegidos en Mendoza (2023), son irrelevantes para la estimación del control sintético.

Predictores	Utilizando R (Nosotros)	Utilizando Stata (Mendoza, 2023)
PBI real per cápita	97.448	97.889
Capital per cápita	0.227	0.231
Términos de intercambio	0.228	0.004
Inflación	0.363	0.046
Apertura comercial	0.321	0.227
Crecimiento poblacional	0.882	0.789
Capital humano	0.008	0.368
Ahorro doméstico	0.168	0.087
Participación del capital	0.014	0.056
Participación laboral	0.201	0.101
Esperanza de vida	0.139	0.201
	100.0	100.0

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

La tabla 5 muestra los valores promedio de los predictores del “Perú observado” y del “Perú sintético” estimados por nosotros utilizando *R* y por Mendoza (2023) que

utilizó Stata. Los valores del “Perú sintético” estimados por nosotros son distintos a los hallados por Mendoza (2023) — por ejemplo, el valor promedio del capital per cápita y de la inflación— pero, se aproximan mejor a los valores del “Perú observado”. Sin embargo, estos resultados obtenidos utilizando el software *R*, tampoco confirman la hipótesis de Mendoza (2023).

Tabla 5: Balance entre Perú observado y Perú sintético antes de RECP93			
(1975-1993)			
Predictores	Perú observado	Perú sintético (nosotros utilizando R)	Perú sintético (Mendoza, 2023; utilizando Stata)
PBI real per cápita	5259.165	5275.628	5277.764
Capital per cápita	16393.835	17780.913	15774.400
Términos de intercambio	0.977	0.975	0.971
Inflación	393.088	384.931	350.398
Apertura comercial	0.165	0.225	0.234
Crecimiento poblacional	2.336	2.334	2.311
Capital humano	2.041	1.929	2.023
Ahorro doméstico	22.663	19.439	19.725
Participación del capital	0.150	0.175	0.169
Participación laboral	0.361	0.365	0.356
Esperanza de vida	62.628	60.302	61.140

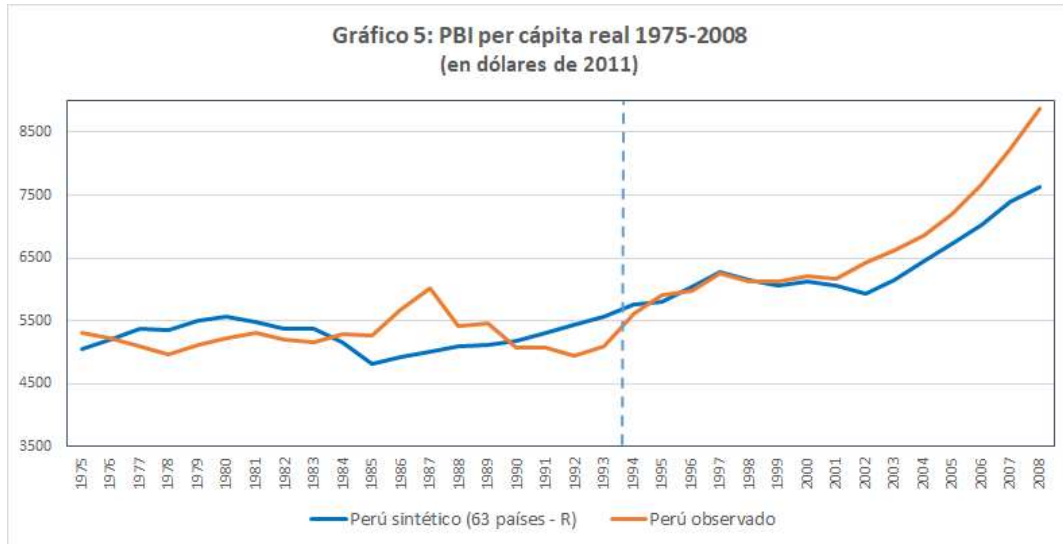
Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

En conclusión, con el uso del software *R* no se obtienen los mismos ponderadores para los países donantes y tampoco para los predictores, no obstante que la aplicación del MCS se realiza respetando lo hecho en Mendoza (2023); es decir, incorporando el PBI per cápita como predictor. Pero, al replicar el ejercicio en *Stata* sí se obtienen los mismos resultados que en Mendoza (2023). Esto muestra que, sólo un cambio del software manteniendo el algoritmo *Synth*, produce inestabilidad en los ponderadores y en la composición de los países donantes (véase Apéndice III). En consecuencia, estos ponderadores, como ya se mencionó antes, no pueden considerarse óptimos (Kuosmanen et al., 2021).

1.3 El error de incluir el PBI per cápita como predictor o la redundancia de los “otros” predictores

El otro problema que presenta Mendoza (2023), es que los pesos de los predictores propiamente dichos tienen poco impacto en el control sintético: el PBI per cápita tiene un peso de 97.9% mientras que los “restantes” diez predictores tienen un peso de solo 2.1% (véase tabla 4). Como dice Kuosmanen et al. (2021), “Si a la mayoría de los predictores normalmente se les asigna pesos insignificamente pequeños,

entonces la capacidad de MCS para reproducir las características observadas y los factores latentes se ve seriamente comprometida” (pág. 2). Es verdad que es una práctica común incluir como predictores a las variables “dependientes”, pero como demuestra Kaul et al. (2015), incluirlos como uno de los predictores hace que los realmente elegidos como tales se vuelvan completamente redundantes. Este parece ser el caso en Mendoza (2023).



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

En lo que sigue, entonces, probaremos la hipótesis de Mendoza (2023) con el algoritmo *Synth* y el software *R*, excluyendo del conjunto de los predictores al PBI per cápita. Las estimaciones, al realizar este ejercicio, siguen siendo subóptimas. El gráfico 5 muestra los resultados obtenidos. El error cuadrático medio, en el periodo 1975-1993, es de 411.2, mayor que el encontrado en Mendoza (2023).

De otro lado, el coeficiente de correlación entre el PBI per cápita del “Perú sintético” y el PBI per cápita del “Perú observado” para el mismo periodo 1975-1993, es negativo e igual a -0.591 con un estadístico t igual a -3.024. No hay similitud entre el “Perú sintético” y el “Perú observado” en el periodo de pretratamiento (gráfico 5). En consecuencia, con la exclusión del PBI per cápita como predictor, tampoco se corrobora la hipótesis de Mendoza (2023).

Además, al excluir el PBI per cápita del conjunto de los predictores, se altera sustancialmente la composición de los países donantes (véase tabla 6). Dejan de ser

países donantes Brasil, Paraguay y Tailandia; y, se incorporan Indonesia, India, Japón y Corea del Sur. Filipinas es el que más contribuye en el grupo contrafactual: su ponderador es de 55.3%. Le siguen Bolivia, Indonesia y Argentina.

Tabla 6: Ponderadores estimados del control sintético

País	Con R, sin PBI per cápita como predictor (nosotros)	Con Stata, con PBI per cápita como predictor (Mendoza, 2023)
Bolivia	0.149	0.364
Brasil	-	0.058
Argentina	0.121	0.088
Filipinas	0.553	0.395
Paraguay	-	0.064
Tailandia	-	0.031
Cameroon	0.004	-
Indonesia	0.136	-
India	0.025	-
Japan	0.010	-
Corea del Sur	0.003	-

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Es importante mencionar que, cuando se excluye el PBI per cápita como predictor, los ponderadores de los predictores propiamente dichos adquieren relevancia, comparados con sus pesos obtenidos por Mendoza (2023). Estos son: el capital per cápita que tiene un ponderador de 73.57 %, el crecimiento poblacional con 13.52% y el capital humano con 8.30% (véase tabla 7).

Tabla 7: Ponderadores de los predictores (en porcentajes)

Predictores	Con R sin PBI per cápita como predictor	Con Stata y PBI per cápita como predictor
PBI real per cápita	-	97.889
Capital per cápita	73.569	0.231
Términos de intercambio	1.978	0.004
Inflación	0.000	0.046
Apertura comercial	0.687	0.227
Crecimiento poblacional	13.515	0.789
Capital humano	8.298	0.368
Ahorro doméstico	0.332	0.087
Participación del capital	0.042	0.056
Participación laboral	0.240	0.101
Esperanza de vida	1.339	0.201
	100.0	100.0

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Por último, en la tabla 8 se puede observar los valores promedio de los predictores y del PBI per cápita. Los valores promedio de los predictores y del PBI per cápita, hallados sin considerar el PBI per cápita como predictor, se aproximan mejor a los valores promedio respectivos del “Perú observado”. Estos resultados, con excepción de la inflación, son, en general, mejores que los hallados por Mendoza (2023), como puede verse en la tabla 8.

Tabla 8: Balance entre Perú observado y Perú sintético antes de la RECP93			
(1975-1993)			
	Perú observado	Perú sintético, con <i>R</i> y sin PBI per cápita como predictor (nosotros)	Perú sintético, con <i>Stata</i> y con PBI per cápita como predictor (Mendoza, 2023)
PBI real per cápita	5259.165	5256.022	5277.764
Capital per cápita	16393.835	16439.218	15774.400
Términos de intercambio	0.977	0.977	0.971
Inflación	393.088	182.619	350.398
Apertura comercial	0.165	0.213	0.234
Crecimiento poblacional	2.336	2.336	2.311
Capital humano	2.041	2.037	2.023
Ahorro doméstico	22.663	21.888	19.725
Participación del capital	0.150	0.179	0.169
Participación laboral	0.361	0.354	0.356
Esperanza de vida	62.628	62.823	61.140

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Del análisis efectuado hasta aquí con las estimaciones obtenidas sin considerar el PBI per cápita como predictor, no se puede inferir que estas corroboren la hipótesis atribuida al RECO93 como causa del rápido crecimiento económico observado en las últimas décadas. Por lo demás, los PBI per cápita del “Perú sintético” y del “Perú observado” coinciden estrechamente entre los años 1994 y 2001 (véase gráfico 5). Sus valores promedio son 6034.4 y 6051.6, respectivamente; y, el coeficiente de correlación es de 0.91 con una estadística *t* igual a 9.038. A partir de 2002 se inicia la divergencia (gráfico 5). Nuevamente, también en este caso, se muestran indicios de la existencia de un evento exógeno de importancia que explican la aceleración del crecimiento a partir de los años 2002-2003.

CAPÍTULO 2

ES EL SUPERCICLO DE LOS PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS, Y NO EL RECP93, LO QUE ACELERA EL CRECIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Aplicaremos el MCS con series de tiempo para el periodo 1975-2016 bajo la hipótesis que el crecimiento económico de los años 2002-2016, de notable crecimiento del PBI per cápita (cerca del 5.0% promedio anual), se debe al superciclo de los precios de los minerales (SCPM), que ocurre precisamente en este último periodo.

El periodo 1975-2001 anterior a los años del superciclo es totalmente distinto en términos de crecimiento económico. Durante los 26 años previos al superciclo, las tasas de crecimiento del PBI y del PBI per cápita fueron de 1.5% y -0.7%, respectivamente. Entre 1975 y 1987, el PBI creció a la tasa promedio anual de 2.3%, pero el PBI per cápita prácticamente no creció (su tasa fue de -0.2%). Los años 1987 a 1993 fueron de una larga crisis: el PBI y el PBI per cápita decrecieron a las tasas promedio anuales de -3.0% y -4.7%, respectivamente. Es importante notar que entre los años 1975 y 1993 —durante 18 años— prácticamente la economía se estancó: el PBI creció a la tasa promedio anual de 0.3% y el PBI per cápita decreció a la tasa de -2.0%.

Dada las características del periodo 1975-1993, podría decirse que el periodo 1993-2001, es de recuperación: las tasas de crecimiento del PBI y del PBI per cápita fueron de 4.1% y 2.4%, promedio anual, respectivamente. Pero, este crecimiento, aunque magro, en el lapso de 8 años, se debe a otros factores distintos al RECP93 y a las otras reformas y políticas implementadas por el gobierno que se instala en julio de 1990. Los cuatro años de crecimiento económico (1993, 1994, 1995 y 1997) se debieron fundamentalmente a la recuperación de la demanda internacional (específicamente de la economía norteamericana, nuestro principal socio comercial en ese entonces) —esta creció a partir del año 1992 hasta el año 1997— y a la expansión el crédito doméstico en dólares “por la autorización dada a los bancos comerciales para extender créditos y recibir depósitos en moneda extranjera sin limitación alguna, y por un sistema de encajes, o requerimientos de reservas, que no gravaba el fondeo

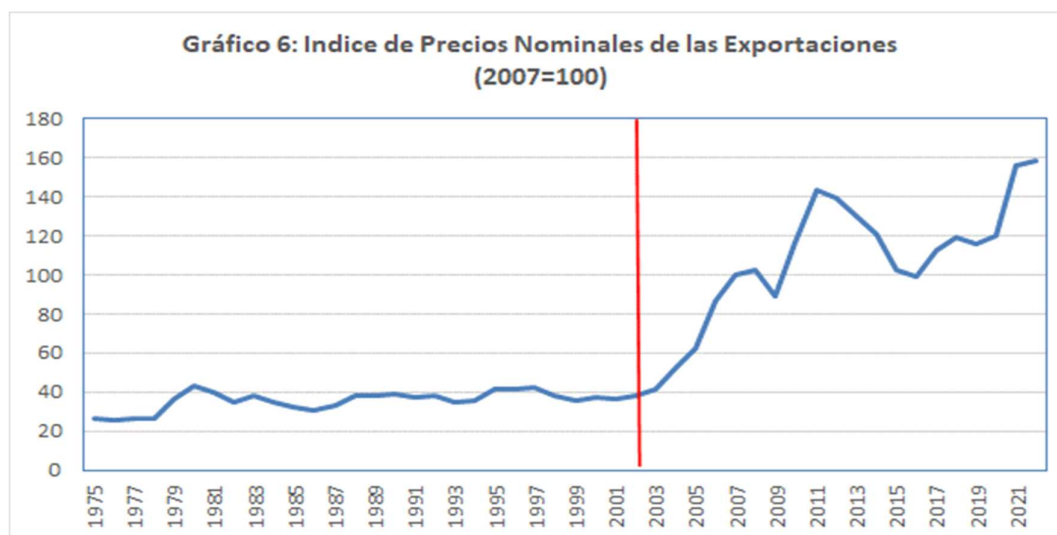
externo de los bancos vía adeudados con el exterior” (Dancourt y Jiménez, 2017, pág. 7). También tuvo que ver, en parte, el clima que favoreció a la expansión de la producción pesquera. Esta expansión se interrumpió con la crisis asiática y rusa de 1997-1999.

En correspondencia con el comportamiento de la demanda mundial, las exportaciones peruanas crecieron a una tasa promedio anual de 1.9% durante 1984-1992 y de 13.2% durante 1992-1997. Las exportaciones que más crecieron durante este último período fueron justamente las de productos tradicionales pesqueros, en primer lugar, y luego las de productos agrícolas y mineros.¹³ Sin embargo, hay que señalar que este crecimiento atado a la demanda externa, no tuvo la fuerza suficiente para catapultar el PBI per cápita. Ni los términos de intercambio ni los precios de las exportaciones crecieron notablemente, como sí ocurrió en el periodo posterior a 2002, con la incorporación de China al comercio mundial.

Durante el largo periodo 1975-2001, las exportaciones de minerales representaron en promedio el 46.3% de las exportaciones totales. Después, en el periodo 2002-2016, su participación aumentó al 57.1% del total. Se produjo un cambio significativo en la composición de las exportaciones tradicionales, las mismas que, en ambos periodos, tenían un peso promedio de alrededor de 74% del total de las exportaciones. El superciclo de los precios de los minerales es lo que explica este cambio en la composición de las exportaciones, y la aceleración en el crecimiento del PBI per cápita. Suponemos que el inicio de este superciclo fue el año 2002-2003 con la plena incorporación de China al comercio mundial y el desplazamiento de Estados Unidos como nuestro principal socio comercial.

¹³ La fuente de los 4 años de crecimiento en los años 1990s, no se encuentra, entonces, en las políticas neoliberales. Estas fueron contrarias al crecimiento y al desarrollo industrial y agrícola: 1) se apreció el tipo de cambio real, al mismo tiempo que se liberalizó el comercio, quitándole competitividad a la producción y exportación de bienes manufacturados, al mismo tiempo que provocaron una notable penetración de importaciones en el mercado interno; 2) la política fiscal tuvo como principal objetivo servir la deuda pública externa: durante 8 años consecutivos se generaron superávits primarios de 1.5% del PBI, en promedio, con ese fin; 3) la política monetaria restrictiva de esos años encareció el crédito y promovió la dolarización del portafolio bancario. El crédito caro no podía generar crecimiento. Por su parte, la dolarización creó un descalce de monedas que, con la crisis que se inicia en 1997-1998 y que eleva el tipo de cambio, provocó quiebras bancarias; 4) por último, las privatizaciones aumentaron las tarifas de los servicios públicos y, con ello, los costos de producción de las empresas. La apreciación cambiaria y las tarifas públicas caras, hicieron perder competitividad a los productores privados en los mercados internacionales.

Nuestra hipótesis sobre el papel del superciclo se sustenta, en primer lugar, en nuestros hallazgos sobre la aceleración del crecimiento a partir de los años 2002-2003 cuando realizamos nuestra crítica a Mendoza (2023) en los acápites anteriores (véase gráfico 5); y, en segundo lugar, al peso importante que tienen los productos minerales en la composición de las exportaciones y que fueron directamente impactados por el superciclo de sus precios. Se produjo, como ya fue dicho, un cambio en la composición de las exportaciones tradicionales provocado por la rápida expansión de la producción minera. Las exportaciones de minerales alcanzaron el 62.4% de las exportaciones tradicionales en el periodo 1975-2001. Este porcentaje aumentó al 77.4% en el periodo 2003-2016. Ciertamente no cambió el carácter primario exportador de la economía peruana; su vector de exportaciones sigue especializado en productos tradicionales que, en promedio, representan alrededor de 74.0% de las exportaciones totales. Lo que cambió fue el liderazgo en el crecimiento de la economía esta vez a favor de los productos minerales cuyo principal demandante fue China, que hizo crecer notablemente sus precios.



Fuente: Estadísticas del BCRP

El comportamiento del índice de precios nominales de las exportaciones muestra por qué denominamos a los años 2002 a 2013, periodo del superciclo de los precios de los minerales, pues son los que más crecen en esos años (véase gráfico 6). Estos precios crecen a la tasa de 5.2% promedio anual en el periodo 1975-2002 y luego aceleran su tasa de crecimiento hasta alcanzar el 12.0% promedio anual entre los años 2001-2013. Justamente en este último período el PBI y el PBI per cápita

alcanzaron las tasas de crecimiento promedio anual más altas: 6.1% y 5.3%, respectivamente.

La tendencia del índice de los precios de las exportaciones sigue siendo creciente: decrece entre 2013 y 2016 a la tasa promedio anual de -8.7%, pero luego en los siguientes años 2016 a 2022 crece a la tasa de 8.2% promedio anual. El índice promedio de los precios de las exportaciones en el periodo 1975-2001 es de 35.6 con un coeficiente de variación de 0.14; y en el periodo 2002-2016 es de 95.0 con un coeficiente de variación de 0.354. Los precios promedio en este último periodo son más de dos veces y media que el promedio de los precios del periodo anterior (2.67 veces).

Por las razones anteriores, la hipótesis de esta investigación, es que el crecimiento de PBI per cápita en Perú durante los años 2002- 2016 se debió al crecimiento notable de los precios de los minerales durante ese periodo. Para corroborar esta hipótesis aplicaremos la metodología sugerida por Kuosmanen et al. (2021).

Casi todos los estudios empíricos con el MCS aplican el algoritmo *Synth* disponible para R, Matlab y Stata, que fue descrito y sugerido por Abadie et al. (2011). Sin embargo, como se señala en Becker et al. (2018) los ponderadores generados por el algoritmo *Synth* son numéricamente inestables y subóptimos, con lo cual no se puede encontrar la unidad de control sintética correcta (pág. 2). Kuosmanen et al. (2021) dicen “desafortunadamente, *Synth* no logra resolver el problema de optimización que se supone que debe resolver; (los pesos de los) predictores son solo artefactos de una falla computacional. (...) Por supuesto, la información más importante para MCS son los pesos de los donantes, w , que se utilizan para formar el control sintético. (...) Una mejora marginal en el ajuste empírico conduce a cambios bastante drásticos en la composición del control sintético” (pág. 19).

La comparación de los efectos del superciclo con lo que ocurriría en el “Perú sintético” se realizará para el periodo 2002-2016, utilizando la misma base de datos de Mendoza (2023), aunque, para una correcta aplicación del MCS, eliminaremos de la base de datos a los países que son los productores más importantes de minerales¹⁴. Esto, con el propósito de evitar la contaminación entre los países donantes. También utilizaremos los mismos predictores, excepto los términos de

¹⁴ Estos países son: China, Australia, Estados Unidos, Rusia, Canadá, Turquía, India, Japón, Corea, Indonesia, Bolivia, Chile, México, Brasil, el Congo, Zambia, Kazajistán, Polonia, Ucrania, Sudáfrica, Irán, Suecia y Mauritania.

intercambio, y la misma variable dependiente (el PBI per cápita).¹⁵ Todo esto con el único propósito de comparación. Hemos mantenido países con *missing data* y con información errónea y datos atípicos.

2.1 Aplicación del MCS al periodo 1975-2016

De acuerdo con Kuosmanen et al. (2021), primero se estimaron los pesos de los predictores. Por otro lado, para estimar los pesos de los países donantes, tienen que estar dados los pesos de los predictores. Son nueve predictores —se eliminó la variable términos del intercambio, pues, de acuerdo con el MCS, no se incluyeron los países mineros entre los países donantes. Tampoco se incorporó como predictor a la variable dependiente PBI per cápita, para evitar que los nueve predictores mencionados se vuelvan redundantes. El método utilizado puede verse en el apéndice metodológico.

Predictores	Pooling
Capital per cápita	74.87
Inflación	0.00
Apertura comercial	9.77
Crecimiento poblacional	8.52
Capital humano	4.47
Ahorro doméstico	1.46
Participación del capital	0.07
Participación laboral	0.40
Esperanza de vida	0.44
	100.00

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Los pesos o ponderadores de los predictores se encuentran en la tabla 9. El capital per cápita es el que tiene de lejos el mayor peso (74.87%), los pesos de los otros ocho suman 25.13%. Con estos estimados se inició el proceso iterativo en dos fases, para seleccionar a los países donantes y sus respectivos pesos, y, al mismo tiempo, obtener el PBI per cápita del “Perú sintético”. Fueron seleccionados seis países:

¹⁵ Es importante mencionar que Ferman et al. (2018) advierte la ausencia de orientación clara sobre la elección de las variables denominados predictores como una limitación del MCS. Esta falta de orientación sobre cómo elegir los predictores puede conducir a una amplia variedad de especificaciones diferentes en las aplicaciones empíricas del MCS que darían como resultado opciones muy diferentes de la unidad de control (págs. 2 y 3)

Argentina, Camerún, Kenia, Sri Lanka, Filipinas y Tailandia. En la tabla 10 se encuentran sus respectivos pesos.

Tabla 10: Ponderadores estimados del control sintético

País	Método Kuosmanen et al.
Argentina	0.174
Camerún	0.168
Kenia	0.003
Sri Lanka	0.188
Filipinas	0.441
Tailandia	0.026
	1.000

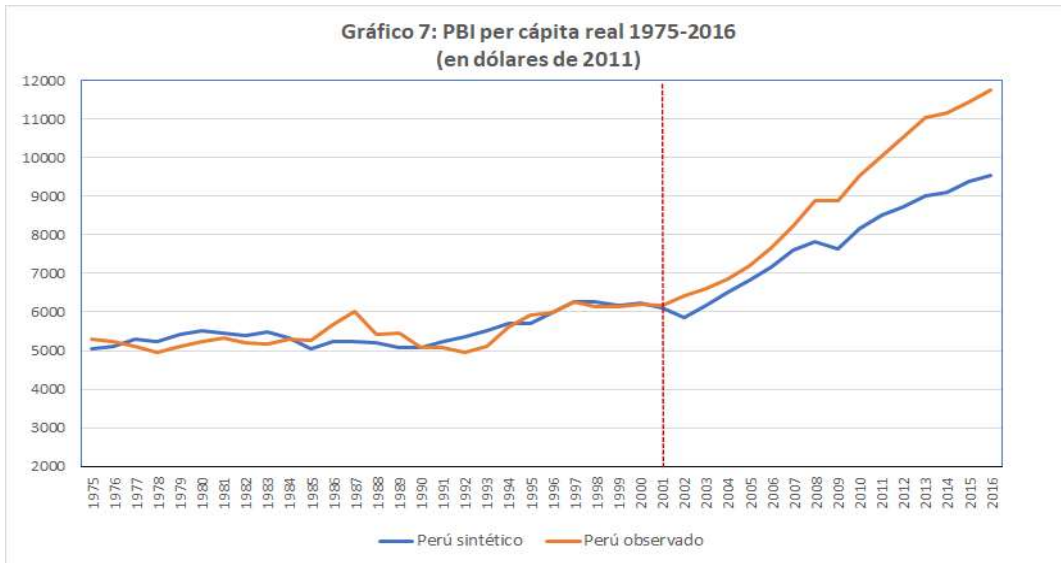
Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Tabla 11: Balance entre Perú observado y Perú sintético, antes del superciclo de los precios de los minerales, 1975-2001

	Perú observado	Perú sintético
PBI real per cápita	5493.97	5506.70
Capital per cápita	16784.92	21220.99
Inflación	208.93	22.58
Apertura comercial	0.20	0.26
Crecimiento poblacional	1.79	1.71
Capital humano	2.41	2.39
Ahorro doméstico	17.49	17.62
Participación del capital	0.20	0.20
Participación laboral	0.43	0.37
Esperanza de vida	69.02	68.46

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Asimismo, en la tabla 11 se encuentra el balance de las nueve variables consideradas como predictores y de la variable dependiente, el PBI per cápita, del “Perú observado” y del “Perú sintético” en el periodo 1975-2001, anterior al inicio del superciclo de los precios de los minerales. Las diferencias entre sus valores son muy pequeñas, razón por la cual se puede afirmar que el “Perú sintético” reproduce bien las características del “Perú observado”. La excepción es la inflación, cuyos valores promedio son totalmente diferentes. Sin embargo, como se puede apreciar en la tabla 9, su peso en la definición del “Perú sintético” es nulo.



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Lo que hay que destacar es la alta correlación positiva entre los PBI per cápita del “Perú observado” y del “Perú sintético”, en el periodo anterior al superciclo: el coeficiente estimado es de 0.781% con una estadística t igual a 6.245. Además, se obtiene un error cuadrático medio igual 276.7, mucho menor que el obtenido por Mendoza (2023) y que expresa que hay un buen ajuste en el periodo de pretratamiento (1975-2001). En efecto, en el gráfico 7 se puede observar que los mencionados PBI per cápita durante el periodo 1975-2001, presentan movimientos similares y cercanos.

Tabla 12: PBI per cápita real, 1975-2016		
(en dólares de 2011)		
Año	Perú sintético	Perú
1975	5055	5302
1976	5112	5233
1977	5300	5094
1978	5224	4962
1979	5437	5123
1980	5520	5224
1981	5440	5321
1982	5395	5205
1983	5471	5165
1984	5342	5283
1985	5039	5268
1986	5220	5671
1987	5229	6025
1988	5204	5413
1989	5065	5455
1990	5075	5070
1991	5246	5074
1992	5364	4942
1993	5512	5094
1994	5701	5609
1995	5695	5914
1996	5970	5973
1997	6280	6256
1998	6260	6135
1999	6177	6137
2000	6249	6217
2001	6097	6172
2002	5870	6426
2003	6165	6611
2004	6508	6857
2005	6829	7205
2006	7187	7662
2007	7617	8225
2008	7839	8883
2009	7631	8883
2010	8175	9533
2011	8515	10044
2012	8748	10533
2013	9009	11034
2014	9111	11186
2015	9394	11445
2016	9537	11776

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

En el periodo posterior 2002-2016, las trayectorias de ambos PBI se distancian año tras año revelando que el que corresponde al “Perú observado” crece más rápido que el PBI per cápita del “Perú sintético”. Las tasas de crecimiento son 4.4% y 3.0% promedio anual, respectivamente. En resumen, entonces, la información de la tabla 12 y el gráfico 7 de los PBI per cápita, confirman la hipótesis que el rápido crecimiento económico registrado en los años 2002-2016 se debe al superciclo de los precios de los minerales.

Mientras el PBI per cápita del “Perú observado” casi se duplicó entre los años 2001-2016 —aumentó 90.8%— el PBI per cápita del “Perú sintético” aumentó en solo

56.4%. En el periodo del superciclo de los precios de los minerales, el “Perú observado” registró un PBI per cápita promedio de US\$ 9 087; 15.4% por encima del PBI per cápita promedio del “Perú sintético”.

El gráfico 7 y la tabla 12 muestran la discrepancia entre el “Perú observado” y el “Perú sintético”. En efecto, el promedio de la brecha estimada en el periodo de pretratamiento es de US\$ -12.73; mientras que el promedio de la brecha durante el periodo del superciclo es de US\$ 1 200.1 (de 2011). En el último año del periodo de análisis, 2016, la brecha estimada alcanza los US\$ 2 239 (de 2011).

Los resultados obtenidos corroboran, entonces, la hipótesis que el Perú creció más rápido durante el superciclo de los precios de los minerales y no después del RECO93. Esto no hubiera ocurrido en ausencia de este superciclo, pues la economía hubiera seguido la trayectoria que registró en los años 1990s. El RECP93 no tuvo efecto alguno en el crecimiento; no hay brecha notoria entre el “Perú observado” y el “Perú sintético” durante los años posteriores al RECO93 hasta el año 2001 (véase gráfico 7).

No obstante haber obtenido estos resultados, hay que mencionar que los años anteriores a la década de los 1990s, fueron muy volátiles para la economía peruana; sobre todo el segundo lustro de la década de los 1980s. Además, como los regímenes políticos imperantes en los ochenta y noventa fueron totalmente distintos, es mejor analizar si, en el mismo periodo neoliberal, se hubiera producido el despegue del producto per cápita en ausencia del superciclo de los precios de los minerales.

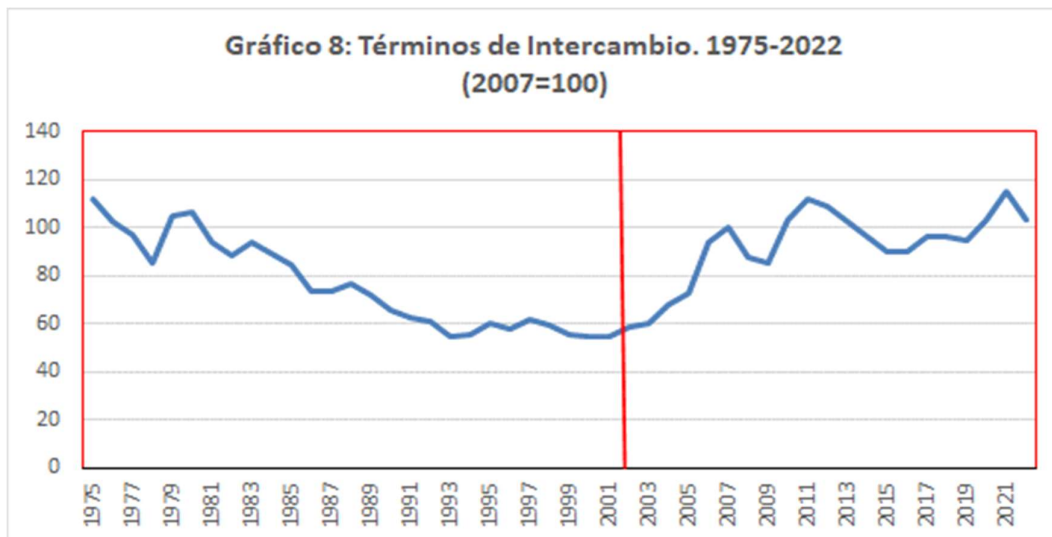
De otro lado, hay que tomar en cuenta —de acuerdo con la información del BCRP— que recién a partir del año 2002 el PBI per cápita empieza a crecer hasta alcanzar en el año 2005 el nivel que registró en el año 1981. Durante los años 1994-2001 el PBI per cápita se mantuvo prácticamente estancado con un promedio de S/. 8225 soles a precios de 2007 y un coeficiente de variación de 0.033.¹⁶

2.2 Aplicación del MCS al periodo 1990-2016

¹⁶ La información utilizada para el análisis del crecimiento de la economía peruana con el MCS, es la de Mendoza (2023). Esto, como ya se ha dicho, permite comparaciones de nuestros resultados con los resultados erróneos obtenidos en Mendoza (2023).

Los años 1975 a 1992 fueron años de crisis y de alta volatilidad macroeconómica y con hiperinflación en el último lustro de la década de los años 1980s. El PBI per cápita se redujo notablemente hasta alcanzar en los años 1990-1992 valores similares a los registrados a fines de los años 1950s. Encontrar un contrafactual que reproduzca los efectos de estas crisis sobre el PBI per cápita no es una tarea estadística fácil. Como se puede observar en el gráfico 7, hay una brecha notoria entre los años 1985-1989.

Otro elemento importante a tomar en cuenta es que, desde el año 1975 hasta los años 1992-1993, los términos de intercambio disminuyeron sistemáticamente; es decir, registraron una tendencia marcadamente decreciente y se estancaron entre los años 1993-2001, como puede verse en el gráfico 8. Pero, a partir del año 2002 crecieron como resultado del superciclo de los precios de los minerales.



Fuente: Estadísticas del BCRP

Por las razones anteriores, el periodo 1990-2016 parece ser el más adecuado para analizar, mediante el MCS, el efecto del superciclo en el crecimiento de la economía peruana. Con este nuevo periodo de análisis, el número de años previos al inicio del superciclo, se reduce a 11, de 1990 a 2001. Este nuevo periodo de pretratamiento debe generar un “Perú sintético” más cercano al “Perú observado”. Comparado con el que obtuvimos en el periodo 1975-2001.

Los pesos o ponderadores de los predictores hallados con la misma metodología descrita en el Apéndice I, se encuentran en la tabla 13. El que corresponde al capital per cápita sigue siendo el más alto (54.43%); los pesos de los ocho predictores

restantes suman 45.57%. Aumentan considerablemente los pesos de Capital humano y Ahorro doméstico: ambos suman 33.74%

Tabla 13: Ponderadores de los predictores	
(en porcentajes)	
Predictores	Pooling
Capital per cápita	54.43
Inflación	0.02
Apertura comercial	0.83
Crecimiento poblacional	0.50
Capital humano	22.94
Ahorro doméstico	10.80
Participación del capital	8.10
Participación laboral	0.84
Esperanza de vida	1.55
	100.00

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Nuevamente, aplicando la metodología de Kuosmanen et al. (2021), se estima los pesos de los países donantes al mismo tiempo que se identifica cuáles son (tabla 14). El número de países donantes sigue siendo seis: Argentina, Ghana, Sri Lanka, Madagascar, Filipinas y Tailandia. Los países de Camerún y Kenia son sustituidos por Ghana y Madagascar. El peso de Ghana es de solo 0.1% y el de Madagascar de 6.8%.

Tabla 14: Ponderadores estimados del control sintético	
País	Método Kuosmanen et al.
Argentina	0.118
Ghana	0.001
Sri Lanka	0.276
Madagascar	0.068
Filipinas	0.436
Tailandia	0.102
	1.000

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Con estos países y sus respectivos pesos se obtiene el PBI per cápita del “Perú sintético” y los promedios de los predictores para el periodo previo al superciclo de los precios de los minerales, 1990-2001. El respectivo balance de estas variables que

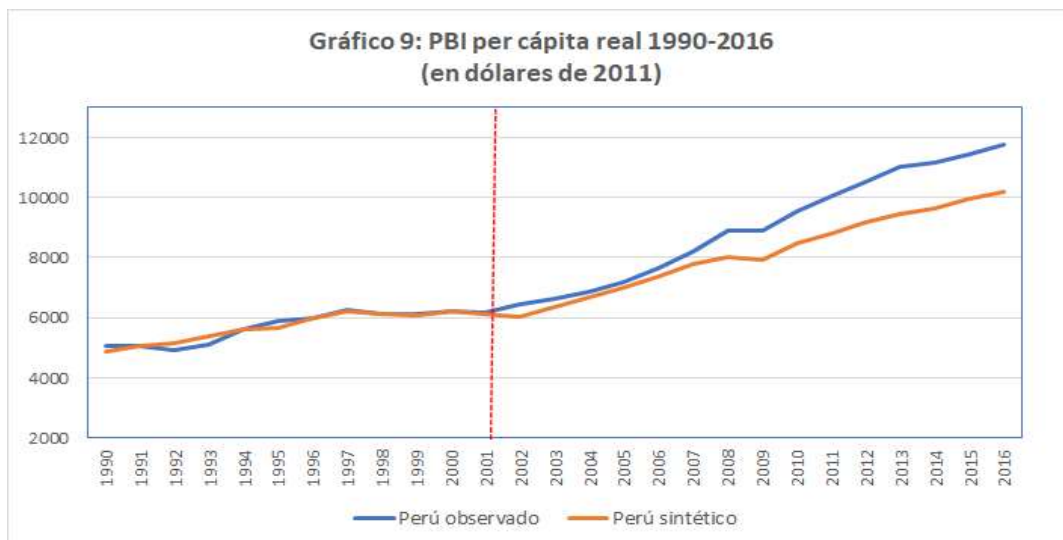
se presenta en la tabla 15 muestra la similitud del “Perú sintético” con el “Perú observado”. No hay prácticamente diferencia entre los valores de la variable endógena, ni entre los valores de los predictores, con excepción de la inflación que, como en el caso anterior, presenta diferencias notables. Sin embargo, hay que mencionar que el peso de la inflación es prácticamente nulo, al igual que en el caso anterior; lo que significa que se trata de un predictor sin importancia significativa.

Tabla 15: Balance entre Perú observado y Perú sintético, antes del superciclo de los precios de los minerales, 1990-2001			
		Perú observado	Perú sintético
PBI real per cápita		5716.08	5710.48
Capital per cápita		16683.73	17303.06
Inflación		279.26	73.91
Apertura comercial		0.18	0.22
Crecimiento poblacional		2.15	2.14
Capital humano		2.17	2.14
Ahorro doméstico		21.30	20.58
Participación del capital		0.17	0.19
Participación laboral		0.39	0.35
Esperanza de vida		64.82	65.06

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

En el gráfico 9 y en la tabla 16 se puede observar que existe un mejor ajuste entre las trayectorias del “Perú observado” y del “Perú sintético” en el periodo 1990-2001, previo al año 2002. En efecto, la trayectoria del PBI per cápita del “Perú sintético” es muy similar a la del “Perú observado”; están correlacionados positivamente con un coeficiente de 0.962 y una estadística t igual a 11.212. Además, el error cuadrático medio de ambas variables es igual a 137.0. La suma de sus diferencias representa el 1.1% del promedio del PBI per cápita del “Perú observado”.

Del 2002 al 2005 la brecha es reducida; en estos años la economía crece a la tasa de 5.2% promedio anual. A partir del 2006 hasta 2010 la economía crece anualmente a la tasa de 7.0% y el producto per cápita a la tasa de 6.1%. A partir de esos años la brecha se agranda. En el año 2016, el PBI per cápita del “Perú observado” es superior en 15.5% al PBI per cápita del “Perú sintético”. Sin el superciclo de los precios de los minerales esta brecha no se habría producido (tabla 16)



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

**Tabla 16: PBI per cápita real, 1990-2016
(en dólares de 2011)**

Año	Perú sintético	Perú
1990	4862	5070
1991	5061	5074
1992	5167	4942
1993	5361	5094
1994	5594	5609
1995	5680	5914
1996	5983	5973
1997	6239	6256
1998	6114	6135
1999	6098	6137
2000	6238	6217
2001	6129	6172
2002	6027	6426
2003	6337	6611
2004	6682	6857
2005	7000	7205
2006	7370	7662
2007	7804	8225
2008	8041	8883
2009	7911	8883
2010	8475	9533
2011	8815	10044
2012	9198	10533
2013	9476	11034
2014	9645	11186
2015	9961	11445
2016	10198	11776

Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Todos los resultados confirman nuestra hipótesis que la causa del rápido crecimiento del PBI per cápita en el periodo 2002-2016, es el superciclo de los precios de los minerales. No hay razón alguna para suponer que el RECP93 tuvo un efecto positivo en el desempeño de la economía del Perú después de 1994. Los PBI per cápita del “Perú observado” y del “Perú sintético” de los años 1996-2001, registraron magnitudes prácticamente iguales (véase gráfico 9 y tabla 16).

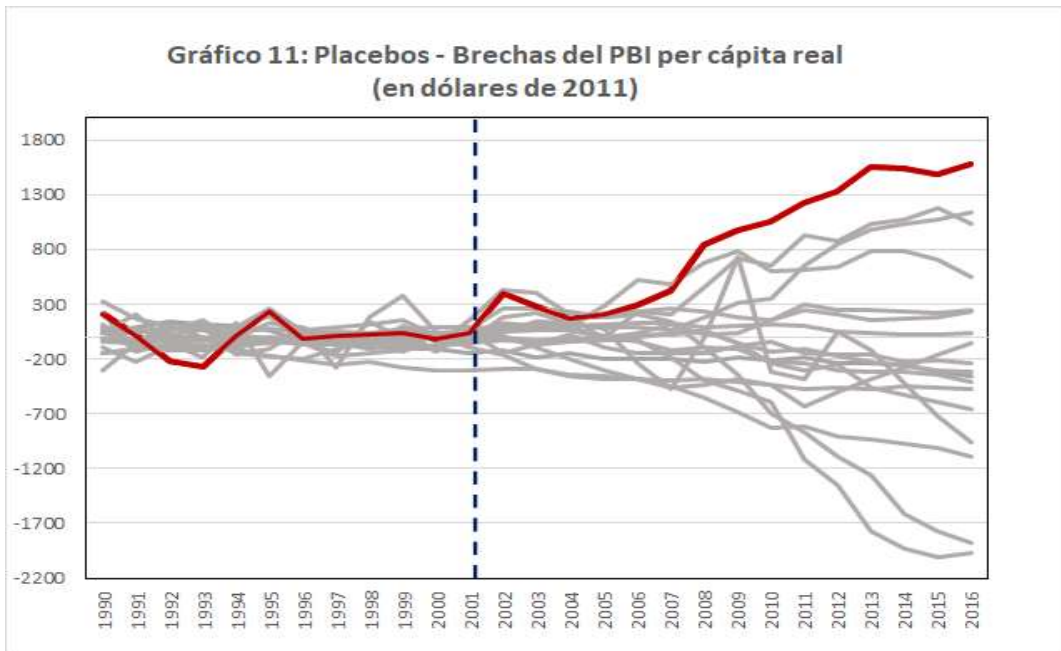
En el gráfico 10 se muestra la brecha del PBI per cápita real del “Perú observado” y del “Perú sintético”. Esta brecha es prácticamente igual a cero en seis años del periodo de pretratamiento (anterior al superciclo de los precios de las materias primas). La brecha promedio del periodo 1990-2001 representa el 0.1% del respectivo promedio del PBI per cápita real del “Perú sintético”. Además, como era de esperarse, en el periodo post tratamiento (o periodo del superciclo de los precios de las materias primas), la brecha es positiva y creciente: de un promedio de 4.3% del PBI per cápita real del “Perú sintético”, aumenta a 10.5% en el año 2008, a 16.5% en 2013 y a 15.5% en 2016. En este último año la brecha es de US\$ 1 579 del año 2011).



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

Para evaluar la significancia de las estimaciones obtenidas con el MCS aplicaremos el test de placebo sugerido por Abadie y Gardeazabal (2003). El test consiste en buscar si el efecto del superciclo de los precios de los minerales encontrado para Perú también se presenta en cada uno de los otros países de la muestra de control

o de países donantes elegido. Evaluaremos la significancia solo de los resultados obtenidos para el periodo 1990-2016, periodo que, a diferencia de 1975-2016, registra, en los años previos al superciclo, un mejor ajuste (un error cuadrático medio más bajo). Con este fin, aplicamos el MCS a cada uno de los países donantes (excluyendo a Perú), buscando si se produce el mismo efecto después del año 2001 en el PBI per cápita real de cada uno de dichos países que, de acuerdo con el test, son denominados países placebo. Son 51 países placebo. Por definición, la prueba será robusta si no se encuentra en estos países placebo después de 2001, el mismo efecto del superciclo de los precios de los minerales encontrado en el PBI per cápita real del “Perú observado”.



Fuente: Datos primarios de Mendoza (2023)

En el gráfico 11, la línea roja oscura representa la brecha del “Perú observado” y del “Perú sintético” y las otras líneas grises representan las respectivas brechas de los placebos. Se puede ver que ninguno de los efectos placebo resulta similar al efecto encontrado en el “Perú observado”. Esto indica que nuestras estimaciones son significativas; no son resultados de la casualidad o del azar. Las brechas de control sintético de cada uno de los países placebo están por debajo de la brecha del “Perú observado”, o se acercan a cero o están por debajo de cero, después del año 2001. Esto prueba que el efecto del superciclo es “exclusivo” para Perú, pues aplicando el mismo MCS a los demás países de la muestra elegida, estos países contrafactuales

no registran impactos positivos del superciclo similares al ocurrido en el “Perú observado”. En otras palabras, el test muestra que la brecha estimada para Perú es grande en relación con la distribución de las brechas de los países que no estuvieron expuestos al superciclo; en consecuencia, podemos decir que nuestras estimaciones proporcionan evidencia significativa de un efecto positivo importante del superciclo de los precios de los minerales en el PBI per cápita de Perú durante los años 2002 a 2016.

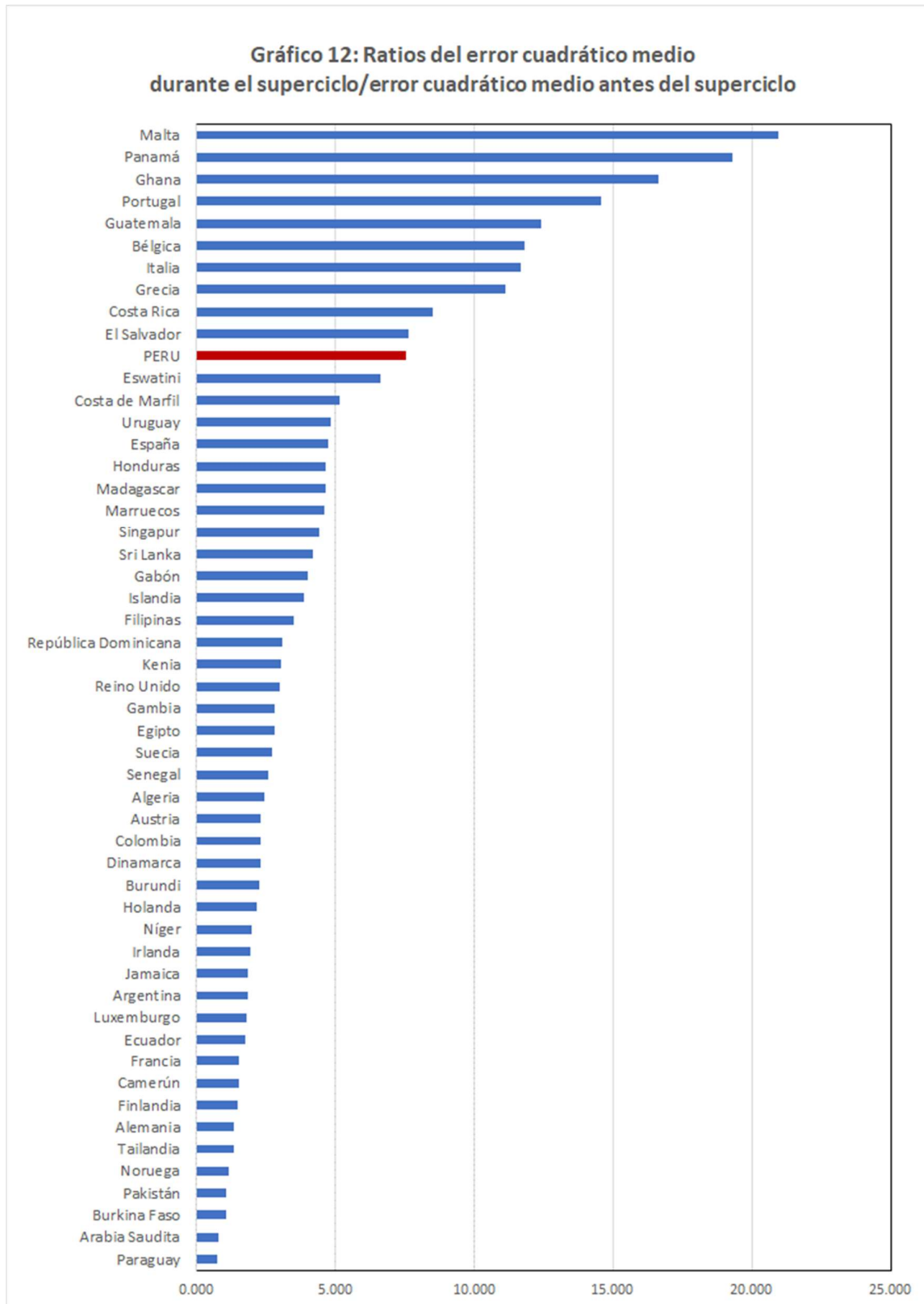
El gráfico 11 incluye solo 17 países de los 51 placebos, más el Perú. Los elegidos son los que presentaron en el período 1990-2001 (período anterior al superciclo) errores cuadráticos medios iguales o menores que 205.5, límite máximo que se obtiene sumándole el 50% al error cuadrático medio encontrado para Perú (137.0 más 50%). El criterio es no alejarse demasiado de este error cuadrático medio. Como se recordará, la condición de convexidad exige que en el periodo de pretratamiento (que es 1990-2001), el país sintético y el país observado, tengan comportamientos y valores muy similares, lo que significa que las brechas deben ser relativamente pequeñas o acercarse a cero.¹⁷

Debido a que estamos considerando 17 países de control, se puede afirmar que la probabilidad de estimar una brecha de la magnitud de la brecha obtenida para Perú bajo una permutación aleatoria del superciclo de los precios de los minerales en nuestros datos, es de 5.5%. Este porcentaje, según Abadie, et al. (2010, págs. 502-503), es un nivel de prueba típicamente utilizado en los tests convencionales de significancia estadística.

En consecuencia, los resultados obtenidos para el periodo 1990-2016 con el MCS, corroboran nuestra hipótesis sobre el superciclo de los precios de los minerales como causa del crecimiento económico de Perú en las dos últimas décadas. Las brechas de la mayoría de los países placebo se encuentran, después de 2001, cerca a cero o por debajo de cero. Hay solo tres países cuyas brechas están relativamente

¹⁷ No obstante que cumplieran esta condición, los países de Malta y Panamá, no fueron incluidos por el comportamiento atípico o anormal de sus brechas, en el periodo posterior a 2001. El primero, presentó una brecha negativa, creciente en valor absoluto desde el año 2001, que en el periodo 2011-2016 alcanzó un valor promedio negativo de aproximadamente US \$ 3 000 (de 2011). El segundo, luego de registrar una brecha negativa en los años 2000 a 2004, cambió de signo en el año 2005 para después seguir una tendencia notablemente creciente hasta alcanzar, en el periodo 2012-2016, una brecha promedio de US\$ 5 014 (de 2011).

por encima de cero, pero por debajo de la que corresponde a Perú. Esto quiere decir que todos estos países placebo no fueron afectados, como si lo estuvo Perú, por el superciclo de los precios de los minerales.



Otra forma de evaluar la brecha de Perú en relación con las brechas obtenidas para los países placebo es, según Abadie, et al, (2010, pág. 503), observar la distribución de las proporciones de los errores cuadráticos medios posteriores a 2001 con los errores cuadráticos medios anteriores a 2001, de los 51 países placebos y el Perú. En el gráfico 12 se puede ver esta distribución ordenada de mayor a menor. Para el Perú se obtuvo, en el periodo del superciclo 2002-2016, un error cuadrático medio que es 7.6 veces el error cuadrático medio que se obtuvo en el periodo 1990-2001, anterior a este superciclo. Esto significa que la probabilidad de obtener dicha proporción en el periodo del superciclo de los precios de los minerales es de $1/52 = 21.2\%$ que es un nivel moderadamente confiable y significativo.

Es importante notar que sólo diez países registraron ratios mayores que el de Perú (véase gráfico 12); pero ocho de estos diez presentaron brechas negativas, que, por lo tanto, se ubican por debajo de cero. Las excepciones son Panamá, con un comportamiento atípico y Bélgica que reportó un error cuadrático medio en el periodo de pretratamiento (es decir, antes del superciclo) mayor que el límite máximo establecido de 205.5.

En conclusión, el modo de crecer de la economía, dependiente de factores externos, no cambió durante las tres décadas de neoliberalismo. Lo que cambió a partir de los años 2001-2002, fue el liderazgo de los factores externos. El crecimiento económico espectacular de China y el superciclo de los precios de los minerales asociado a este crecimiento, fueron la explicación de la recuperación significativa del PBI per cápita: este creció sostenidamente a partir del año 2002, aunque recién en el año 2005 alcanzó sus niveles registrados entre los años 1981 y 1987.

El superciclo de los precios de los minerales generó un intenso proceso reprimarizador que afectó la capacidad productiva para el mercado interno. Cayó la participación de la manufactura en la generación del PBI, retrocediendo hasta los niveles de los primeros años de la década de 1950, y aumentó la participación de la producción de servicios de baja productividad, donde se concentra la informalidad.

Pero, como se verá más adelante, también dañó las instituciones. Fortaleció a las instituciones extractivistas, que favorecen el rentismo y la ausencia de innovación, que debilitan la democracia y facilitan la corrupción. Asimismo, dañó la capacidad del Estado para proveer seguridad, salud, y educación de calidad, y menoscabó la independencia del poder judicial. El interés público se subordinó al interés privado y el interés común se sustituyó por el individualismo.

CAPÍTULO 3

REFORMA MACROECONÓMICA Y EL PATRÓN DE CRECIMIENTO PRIMARIO EXPORTADOR DEL PERIODO 1990-2016

La década de 1990 termina con las crisis de 1998-1999 cuyos efectos se prolongaron hasta el año 2001. Las políticas macroeconómicas que se implementaron durante esa década, no fueron útiles para salir de la recesión. Los economistas que se incorporaron al BCRP y al MEF durante el gobierno de Toledo, promovieron un cambio sustantivo en el esquema institucional de las políticas monetaria y fiscal, entre los años 2001-2003, que permitieron salir de la crisis e iniciar la desdolarización del sistema financiero.

3.1 Las reformas en la institucionalidad de las política monetaria y fiscal

Se modernizó la política monetaria. Desde el año 2002 se adoptó la fórmula trinitaria que hoy es lugar común en la banca central de países desarrollados. Esta comprende, primero, un esquema de metas explícitas de inflación con el que se busca anclar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos; segundo, una regla monetaria a la Taylor, es decir, el instrumento tasa de interés administrado por la autoridad monetaria para reaccionar ante los desvíos de la inflación con relación a su valor meta o ante la brecha del producto efectivo respecto del potencial; y, tercero, un régimen de tipo de cambio flexible con intervenciones esterilizadas de la autoridad monetaria para evitar sus fuertes fluctuaciones, que podrían afectar a la inflación, y para no afectar la producción de bienes transables internacionalmente.

Por el lado de la política fiscal, en marzo del año 2003 se puso en funcionamiento el Programa de Creadores de Mercado Interno de Deuda Pública en soles con la participación de cinco importantes bancos privados, como parte de una estrategia de sustitución gradual de deuda externa por interna, a fin de reducir los riesgos asociados al tipo de cambio y a las tasas de interés a los que estaba expuesta la deuda

pública total.¹⁸ Otro cambio importante fue la introducción de un modelo dinámico de análisis de la sostenibilidad de la deuda pública y, por tanto, de la política fiscal. A diferencia de los modelos conocidos, basados en Domar y Blanchard, el modelo dinámico considera dos tipos de deuda (interna en soles y externa en moneda extranjera). Finalmente, se derogó la ley de prudencia y transparencia fiscal (ley 27245) que, en 1999, había formalizado la regla fiscal procíclica utilizada durante la década de 1990 que disponía que el gasto no financiero real del Gobierno general no podía exceder la tasa de 2%. De acuerdo con la nueva ley de responsabilidad y transparencia fiscal (Ley N° 27958), en el Marco Macroeconómico Multianual 2005-2007 (otro de los instrumentos de modernización de la gestión fiscal), se incorporó por primera vez un capítulo sobre política de endeudamiento y otro sobre dinámica de la deuda y su sostenibilidad (véase Jiménez, 2008, págs. 25-26).

Era claro, sin embargo, que con una baja presión tributaria (que se situaba en promedio en 13% en esos años) no se aseguraba un manejo fiscal sin poner en riesgo la construcción de la democracia en un país pobre y con notorias necesidades insatisfechas en educación, salud y bienestar. Para terminar de modernizar la política fiscal debió realizarse una auténtica reforma tributaria (eliminando la elusión y la evasión) para que, con el pasar de los años, aumente sustancialmente la presión tributaria.

Sin duda, las reformas en la institucionalidad de las políticas fiscal y monetaria, crearon un moderno contexto macroeconómico superior al imperante en los años 1990s, pero no fueron suficientes ni tuvieron la fuerza del superciclo de los precios de los minerales que, junto con el crecimiento de la economía China, provocaron el despegue del PBI per cápita en los siguientes años.

3.2 *Los efectos del crecimiento durante los años 1990-2016*

El patrón de crecimiento de la economía peruana dependiente de factores externos es una constante en su historia económica. Lo fue en los años 1990s como lo fue durante los años 2002-2016 y lo sigue siendo hasta la fecha.

¹⁸ La idea era que, con una deuda pública interna en soles, creciente y a plazos cada vez más largos, se crearía el espacio para la incorporación de reglas fiscales contra cíclicas; se estimularía la expansión del mercado doméstico de capitales, también en moneda local, para disminuir la vulnerabilidad del sistema financiero a los riesgos cambiarios y a choques externos adversos; y, se desdolarizaría el mercado financiero.

Lo que cambió fue la composición de los productos primarios en el vector de las exportaciones, así como la composición de sus socios comerciales. En los años 2002-2016, a diferencia de lo que ocurrió en los años 1990s, adquieren importancia significativa en el crecimiento económico los productos minerales y la demanda notable de China por estos productos. El PBI de esta economía creció a la tasa promedio anual de 10.7% entre los años 2002-2011, convirtiéndose en la segunda economía más grande del mundo. Es el período del superciclo de los precios de los minerales, así llamado porque estos crecen a una tasa de dos dígitos, 12.0% promedio anual. La participación de los minerales aumentó más de 10 puntos en el total de las exportaciones (véase tabla 17).

Tabla 17: Estructura porcentual de las exportaciones					
(Porcentajes)					
Productos	1970-1980	1980-1990	1990-2001	2001-2016	2016-2022
Pesqueros	16.8	7.3	13.4	6.5	3.7
Agrícolas	17.2	7.0	4.8	2.4	1.8
Mineros	47.7	45.5	45.9	56.3	59.9
Petróleo y gas	5.6	14.6	5.2	7.9	6.6
TRADICIONALES	87.2	74.4	69.3	73.3	72.0
NO TRADICIONALES	12.1	24.4	29.4	26.0	27.6
OTROS	0.7	1.2	1.3	0.7	0.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Estadísticas del BCRP

El superciclo y la demanda de China por los productos minerales dieron lugar a un alto crecimiento del producto que duró más de una década. En efecto, durante los años 2002-2013, el PBI creció a la tasa promedio anual de 6.1%. La duración y magnitud de esta tasa de crecimiento es solo comparable al crecimiento registrado durante nueve años, de 1958 a 1967, y que alcanzó la tasa promedio anual de 6.5%. Este periodo corresponde a los años de industrialización basado en la sustitución de importaciones. Por contraste, el periodo reciente dominado por el superciclo de los precios de los minerales, corresponde a años de crecimiento con un marcado sesgo anti industrial-manufacturero y a favor de la producción de no transables internacionalmente, como la de los sectores comercio, servicios y construcción, entre otros.

Este patrón de crecimiento fue reforzado con el cambio en los precios relativos en contra de las exportaciones no tradicionales y a favor de la explotación y producción de bienes primarios, como la minería, con ventajas naturales de productividad. Durante los años 2002-2013 se firmaron tratados de libre comercio con varios países, mientras el tipo de cambio real decrecía a la tasa de -2.8% promedio anual, provocando una fuerte apreciación de nuestra moneda. Estas políticas cambiaria y comercial le quitaron competitividad a la producción y exportación de manufacturas, dando lugar a una notable penetración de importaciones en el mercado interno. El gobierno de Alan García, reforzó las ventajas competitivas naturales del crecimiento primario exportador abaratando el costo del trabajo, firmando TLCs y abriendo más el comercio a las importaciones con mayores reducciones de aranceles.

El incremento de la dependencia de importaciones de la economía peruana fue notable. Los insumos y bienes de capital importados representaban el 67.4% de la producción manufacturera en el año 2001 y el 120.4% en el año 2008. El total de bienes importados asciende a 144.0% de la producción manufacturera del año 2008 y 137.9% de la producción manufacturera del año 2016. En el año 2013 el total de importaciones representó el 101.1% de la producción agrícola y manufacturera. La economía peruana pasó a importar bienes manufacturados en magnitudes superiores al total de su producción interna.

El total de las importaciones ya superan a la suma de la producción agropecuaria, pesquera y manufacturera. Esta notable penetración de las importaciones en el mercado interno, ocurre junto al predominio de las exportaciones de productos tradicionales: alrededor de 73.0% del total de las exportaciones. Las exportaciones de minerales del periodo 2001-2022 representan el 80% del total de las exportaciones tradicionales

El crecimiento de las dos últimas décadas no modernizó la estructura productiva. Somos ahora una economía menos manufacturera y más terciarizada con empleos de muy baja calificación y productividad. Los tres sectores (Comercio, Servicios y Agropecuario) explican el 66.7% del PBI y 83.9% del empleo. Si a los tres sectores mencionados se le adiciona el sector Construcción, estos cuatro sectores explican el 72.5% del PBI y el 89.87% del empleo. Además, en estos cuatro sectores se encuentra la mayoría de empresas de «1 a 10 trabajadores». Del total de la PEA ocupada, el 72.4% se encuentra en empresas «de 1 a 10 personas» donde el ingreso promedio mensual es de S/. 1,140.6. Si consideramos que el 67.6% de la PEA ocupada tiene solo «hasta» educación secundaria y cuyo ingreso promedio mensual es de S/.

1,116.4, entonces gran parte de los trabajadores de las empresas «de 1 a 10 personas» tiene baja calificación. Además del conjunto de trabajadores en este tipo de empresas, el 89.21% (10 millones 838 mil) son informales, cifra que equivale al 89.18% del total de trabajadores informales. En resumen, la informalidad se concentra, por un lado, en los sectores de Comercio, Servicios y Agricultura y, por otro, en empresas «de 1 a 10 personas», donde la productividad y la calificación de los trabajadores es muy baja.

En la lógica del modelo neoliberal está la opción por la ventaja comparativa de especializar al país en la *extracción* de los recursos y usufructuar de su renta natural; también está la apuesta por un crecimiento exportador en base al mercado externo y al capital extranjero, dejando de lado el desarrollo de los mercados internos (en clara oposición a los modelos de crecimiento endógeno). Según su dogma, los países comercian porque tienen distintas especializaciones, y se benefician, por lo tanto, si cada uno produce y vende lo que sabe hacer relativamente mejor. Así se crearon enclaves que no tienen conexiones con la economía interna, sin consideración de los costos medioambientales de la explotación de recursos primarios, y sin tomar en cuenta los intereses de la comunidad nacional de la sierra y la selva del país, ni respetar sus derechos. Se fomentó así una competitividad espuria *abaratando* el costo del trabajo (*flexibilizando* el mercado laboral) y desmantelando los estándares regulatorios (*race to the bottom*) para atraer al capital extranjero.

En consecuencia, con el modelo primario exportador (distinto al modelo exportador de los países del Asia), impulsado por los altos precios de los minerales y liderado por las exportaciones de estos productos, se descuidó la expansión y creación de mercados internos, y se renunció a las políticas sectoriales para diversificar el aparato productivo, al aumento de los sueldos y salarios y al mantenimiento de un tipo de cambio real estable y competitivo. La fuente del crecimiento se mantuvo fuera de las fronteras nacionales. En resumen, el crecimiento económico de las últimas décadas no se basó en aumentos de la productividad, favoreció a los sectores no transables (servicios y construcción), mantuvo las brechas tecnológicas y de productividad entre regiones y entre sectores, no generó mejoras sustantivas en la distribución del ingreso, y precarizó y dañó la calidad de los sistemas de educación y salud.

Ya no será posible replicar la tasa de crecimiento de los años 2003-2013, si no crecen, como lo hicieron en dicho periodo, la demanda de minerales y sus precios. No hay

nada en la economía internacional que indique que vuelva a ocurrir en un período cercano ese súper boom del ciclo de las materias primas.

CAPÍTULO 4

LAS INSTITUCIONES EXTRACTIVISTAS DESARROLLADAS DURANTE 1990-2016

La Constitución de 1993 —según Mendoza (2023)— fue la que hizo posible las realizaciones económicas y sociales de las últimas décadas, fue la institución de instituciones, amigable a la inversión privada y que, por lo tanto, fue la causa del aumento de esta y de su impacto positivo en el crecimiento económico, la creación de empleo, la disminución de la pobreza, etc. La acumulación de capital físico, la educación y la acumulación de capital humano, etc., son “causas próximas del crecimiento económico y el éxito económico” —dice Mendoza (2023), apoyándose en Acemoglu y Robinson, entre otros— porque “las causas profundas o fundamentales del crecimiento económico” es “la calidad de las instituciones” (pág. 25). Para acelerar el proceso de acumulación —continúa Mendoza (2023)— “se requiere de instituciones económicas inclusivas, las cuales alientan esos procesos. Las instituciones extractivas, por el contrario, desalientan o paralizan dichos procesos de acumulación (sic)” (pág. 26).

Pero, Mendoza (2023) no cae en la cuenta que la década de 1990 fue de violación sistemática al Estado de Derecho. La institución de instituciones, la constitución de 1993, no impidió que el gobierno de ese entonces hiciera de la corrupción una forma de gestionar la cosa pública, que atropellara la división de poderes y violara los derechos humanos; y que esta desnaturalización de la política y forma de gobernar se extendiera a todo el aparato institucional del Estado y hasta a la propia sociedad.

Mendoza (2023) parece creer que es posible que las instituciones políticas y su carácter (inclusivas o extractivistas) pueden estar dissociadas de las instituciones económicas y su carácter (inclusivas o extractivistas). Esto no es así porque ambos tipos de instituciones están relacionadas y porque, desde el poder político, adoptan un carácter específico en el momento en que operan. Ciertamente, el proceso no es lineal ni fácil, sino contradictorio.

4.1 Crítica a la concepción económica neoliberal de Mendoza (2023)

Mendoza (2023) dice que las “instituciones inclusivas (...) abogan por la competencia, incluso internacional. Por eso, para una economía pequeña, la apertura a la economía internacional supone que la demanda por nuestras exportaciones es perfectamente elástica, lo que significa que cualquiera que sea el nivel de producción local, siempre podrá ser colocada al precio vigente en el mercado mundial. (...) El tamaño del mercado es infinito. (...) Por el lado de las importaciones, la oferta mundial de estos bienes será también perfectamente elástica, lo que significa que podemos adquirir cualquier nivel de importaciones a los precios mundiales que para nosotros son exógenos. De esta manera las instituciones inclusivas permitirán que la producción quede únicamente limitada por la capacidad productiva y ya no por la demanda” (pág. 30).

Según este razonamiento, no es necesario contar con un mercado internacional regulado, o que países pequeños como el nuestro se benefician de ese mercado sin ningún tipo de institucionalidad regulatoria, en igualdad de condiciones con países económicamente grandes y con estructuras productivas diversificadas.

De otro lado, decir que las exportaciones e importaciones son perfectamente elásticas, supone que la economía está restringida por factores de oferta; es decir, supone que esta economía ideal está limitada solo por su capacidad productiva. Por lo tanto, considera que en una economía pequeña y abierta como la nuestra — en el sentido de que no puede influir en el movimiento de los precios internacionales— la demanda se adapta a la capacidad productiva mediante el ajuste de las importaciones al exceso de demanda de bienes importables y el ajuste de las exportaciones al exceso de oferta de bienes exportables correspondientes a los términos del intercambio exógenamente dados.

Pero, el análisis teórico que dialoga con la realidad debe ser otro. En las economías capitalistas pequeñas y abiertas, el crecimiento está limitado fundamentalmente por la demanda efectiva interna que, a su vez, se encuentra determinada o regulada por una restricción externa (cuenta corriente de la balanza de pagos), y que los precios (términos del intercambio) no desempeñan un papel equilibrador en el comercio internacional, sino que se encuentran determinados por las estructuras de mercado y la distribución del ingreso de los participantes en el comercio. Además, se sabe que las “economías más abiertas al comercio, están más expuestas a los riesgos que

emanan de la turbulencia en los mercados mundiales”, por esta razón en estas economías el gasto público juega un papel reductor del riesgo externo (Rodrik, 1998, pág. 1011).

Asimismo, no es cierto que con la apertura sea posible “producir todo lo que se pueda, y que siempre habrá un mercado a los precios mundiales vigentes; que cuánto más abierta es una economía, más grande es el mercado y menos limitado está el crecimiento de un país al tamaño de su mercado local.” (Mendoza, 2023, pág.30). Esta es la descripción del modelo ideal y abstracto del comercio internacional para una economía pequeña. Pero, como ocurre con el modelo de la competencia perfecta, encontrar una economía como esta en la realidad, es prácticamente imposible.

Al respecto, leamos lo que dice Dani Rodrik: “Ya hace mucho tiempo que existe una regla tácita de compromiso público para los economistas según la cual deben defender el comercio y no reparar demasiado en la letra chica. Esto ha generado una situación curiosa. Los modelos estándar de comercio con los cuales trabajan los economistas normalmente tienen fuertes efectos distributivos: las pérdidas de ingresos de ciertos grupos de productores o categorías de trabajadores son la otra cara de los "réditos del comercio". Y los economistas hace mucho que saben que las fallas del mercado —incluidos el malfuncionamiento de los mercados laborales, las imperfecciones del mercado de crédito, las externalidades del conocimiento o ambientales y los monopolios— pueden interferir en la obtención de esos r ditos. Tambi n saben que los beneficios econ micos de los acuerdos comerciales que atraviesan las fronteras para dar forma a regulaciones dom sticas —como sucede con el endurecimiento de las reglas sobre patentes o la coordinaci n de los requerimientos de salud y seguridad— son esencialmente ambiguos. Sin embargo, se puede contar con que los economistas repitan como loros las maravillas de la ventaja comparativa y del libre comercio cada vez que se hable de acuerdos comerciales” (Rodrik, 2016).

Por lo dem s, la preocupaci n en el mundo actual, se centra en lo que se denomina la “fragmentaci n” del comercio mundial y la aplicaci n de “pol ticas industriales” en los pa ses desarrollados restringiendo el comercio y, particularmente, pero no  nicamente, rompiendo las reglas de la OMC e implementando pol ticas proteccionistas (Holzhausen, 2023; IMF, 2023).

Mendoza (2023) aplica un razonamiento similar al del comercio internacional, al caso de los mercados internacionales de capitales. “Los buenos modelos de crecimiento también —dice— son abiertos al mercado de capitales financieros. De esta manera, las empresas o el gobierno pueden acceder al financiamiento internacional, que es abundante y barato, y que impone también competencia al sistema financiero local” (Mendoza, 2023, pág.36). Pero esta afirmación es solo un deseo sin fundamento. Habría que recordarle que la recesión de 1998-2001, entre otras, fue precedida “por un boom de créditos locales en moneda extranjera sustentado en una expansión rápida de la disponibilidad y uso de líneas del exterior. En 1998, el recorte de los fondos externos fue precipitado por la crisis de la deuda rusa” (Dancourt y Jiménez, 2010, pág. 13)

De acuerdo con Dani Rodrik “La promesa de la globalización financiera era que ayudaría a los empresarios a recaudar fondos y reasignar el riesgo a inversores más sofisticados y más capaces de soportarlo. Los países en desarrollo serían los más beneficiados, ya que son pobres en efectivo, están sujetos a muchos impactos y tienen menos capacidad para diversificarse. Así no fue como resultaron las cosas. Los países con mejor desempeño, como China, no eran los países que recibían flujos de capital, sino los que prestaban a las naciones ricas. Quienes dependían de las finanzas internacionales tendían a obtener malos resultados” (Rodrik, 2012, págs. x y xi).

Las críticas de Obstfeld son aún más precisas sobre los efectos de la globalización comercial y financiera. “El descontento general con el capitalismo tal como se practica hoy en día ha aumentado desde la gran crisis financiera—las razones incluyen tendencias adversas en la distribución del ingreso, el poder de mercado, el crecimiento económico y la degradación ambiental—pero el debate público aún tiene que enfocarse lo suficiente en el papel del dinero suelto a nivel mundial. Este descuido comparativo es desconcertante porque la actividad financiera internacional, a pesar de proporcionar importantes beneficios económicos, se extiende mucho más allá del punto en el que se maximizan los beneficios sociales netos y llega a áreas que probablemente resulten contraproducentes. En particular, la globalización financiera es un conducto potencial a través del cual los esfuerzos nacionales para reformar el capitalismo doméstico pueden verse frustrados. La razón fundamental es que el alcance de los mercados financieros internacionales supera con creces los límites de cualquier soberanía nacional, socavando las palancas a nivel nacional para influir en los resultados del mercado y, por lo tanto, alcanzar los objetivos de política nacional” (Obstfeld, 2021, pág. 691).

Según Mendoza (2023, pág. 31), el carácter “infinito” del mercado internacional, donde se puede exportar e importar todo lo que se quiera, y la existencia “de financiamiento internacional, abundante y barato”, es su “marco para el análisis para estudiar el rol de las instituciones en el crecimiento económico de un país”. Pero, contrariamente a lo que cree o desea, las instituciones que acompañaron a la apertura comercial y de los mercados de capitales financieros, no fueron inclusivas, sino extractivas.

4.2 El «Milagro económico» ocurrió con instituciones económicas extractivistas¹⁹

Hemos mostrado que las causas del crecimiento de los años 2002-2016 fueron totalmente externas (crecimiento de la demanda mundial, precios altos de los minerales y condiciones financieras favorables). Fue un crecimiento con un alto porcentaje de trabajadores informales y con un pobre desempeño de la productividad. Pero, además, este crecimiento fue el resultado de la operación de instituciones económicas extractivistas, las mismas que fueron acompañadas por instituciones políticas también extractivistas. El extractivismo es la característica fundamental del modelo neoliberal, modelo histórico que se formalizó en nuestro país, en su nueva fase, precisamente con la constitución del año 1993. Las instituciones políticas extractivistas que se generaron en los años noventa —a diferencia de lo que propone Mendoza (2023)—solo pueden ser sustituidas con instituciones políticas inclusivas, cambiando el modelo económico y político neoliberal, y el contrato social que le dio origen.

Las instituciones económicas extractivistas —de acuerdo con Acemoglu y Robinson (2012)— son las que operan extrayendo rentas, sin transformar ni innovar, y que promueven, junto a la concentración del poder económico, el desmantelamiento de los estándares regulatorios. El neoliberalismo, como ideología de la libertad irrestricta del mercado, ha promovido la explotación (especialización en la producción) de recursos con alta renta natural, como los minerales. Pero también, la obtención de ganancias espurias de competitividad mediante la flexibilización del

¹⁹ Los análisis sobre las instituciones que se efectúa en esta sección 4.2, y sobre la degradación de la democracia y la corrupción que se realiza en las secciones 4.3 y 4.4, se basan en varios artículos periodísticos publicado por Félix Jiménez en los diarios *La Primera*, *UNO* y *Gestión*. Véase las Referencias sobre cada uno de los temas.

mercado de trabajo y el abaratamiento de los costos laborales; por eso no hemos tenido ganancias de competitividad sobre la base de aumentos en la productividad. Hay extractivismo en todos los sectores de la economía. Es la institución de la ganancia fácil en lo económico y en lo político.

Flexibilizar es dejarle al mercado que se regule a sí mismo. Pero, como decía Polanyi, “permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso que de hecho decida acerca del nivel y de la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad” (Polanyi, 1944, págs. 130-131).

No se puede asegurar que las empresas que operan en mercados desregulados vayan a generar buenos empleos en el sentido de empleos estables, con protección de los trabajadores y con salarios dignos. Acemoglu (2019a) —el autor que cita Mendoza (2023)— dice: “no hay garantía de que los mercados naturalmente producirán suficientes buenos empleos. Dejados a su suerte, los empleadores podrían tener incentivos para crear empleos con salarios más bajos, automatizar o exprimir a sus trabajadores (en términos de salarios o seguridad), para aumentar sus ganancias”.

En consecuencia, en economías con mercados desregulados se imponen los grupos de poder económico y se subordina el interés público al interés privado. La desregulación es, entonces, la puerta abierta al extractivismo político y económico, es decir, a la ganancia fácil, a la ausencia de innovación y al debilitamiento de las instituciones democráticas que, por definición, deben ser inclusivas. Con la desregulación que condujo a la desprotección social de los trabajadores y a la precarización de sus niveles de vida, estos perdieron capacidad ciudadana de contribuir (como mecanismo de contrapeso) al equilibrio de poderes que, justamente, es una de las características de los regímenes democráticos. “Los buenos empleos —dice Acemoglu (2019b)— no surgen naturalmente de los mercados libres. Más bien, requieren instituciones del mercado laboral que protejan y empoderen a los trabajadores, sistemas educativos financiados generosamente y redes de seguridad social efectivas. Ésta es la arquitectura institucional que le permitió a Estados Unidos y otras economías avanzadas tener cuatro décadas de crecimiento sólido e inclusivo después de la Segunda Guerra Mundial”.

Las llamadas “deficiencias o debilidades institucionales” en Perú, no se pueden desvincular, entonces, del extractivismo neoliberal, aunque su origen o parentesco

es más remoto. La “debilidad de los partidos políticos, la incapacidad del Estado para imponer seguridad y combatir el crimen, y la pérdida de legitimidad de los poderes del Estado” (Ganoza y Stiglich (2015, pág. 63), así como el deterioro de la calidad de la Educación y de los servicios de Salud, tienen relación con el modelo económico y las políticas extractivistas implementadas como parte del libreto neoliberal. ¿Quién no sabe que en los años noventa se generaban superávits primarios para servir la deuda externa, recortando gastos en educación, salud y mantenimiento de la infraestructura económica y social? En pleno «milagro económico» se generaron superávits primarios de 3.2% del PBI en los años 2004-2008 y de 2.8% en los años 2011-2013 dejando de invertir en infraestructura social.

Krugman dice que “las ideas realmente malas tienen un extraordinario poder de resistencia (...) Y el ejemplo perfecto de una idea realmente mala es la determinación, contra toda evidencia, de defender que el gasto público que ayuda a los desfavorecidos es una causa fundamental de nuestros problemas económicos” (Krugman, 2015). A los neoliberales no les importa que “la ayuda a los desfavorecidos” en Perú, sea mejorar la calidad de la educación y salud públicas; aumentar los sueldos de los maestros y, en general, mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población. Por eso decimos que las instituciones económicas extractivistas no están dissociadas de las instituciones políticas extractivistas. Estas últimas —también de acuerdo con Acemoglu y Robinson (2012)— no incentivan la innovación ni la eficiencia en el ejercicio de la función pública; erosionan la democracia porque no promueven la virtud cívica y la rendición de cuentas de los elegidos; evaden la fiscalización; y, favorecen la penetración de la corrupción en las instituciones de Estado. Al contrario de lo que sostiene Mendoza (2023), las instituciones y políticas de los últimos treinta años configuraron un entorno económico que desincentivó la innovación, que fomentó la desindustrialización y una notable penetración de importaciones, que precarizó los servicios públicos, y mantuvo la informalidad en la producción y el empleo con una distribución del ingreso desigual.

¿Cómo se generan las instituciones económicas, inclusivas o extractivistas? El proceso político determina el tipo de instituciones económicas y, son las instituciones políticas las que determinan cómo funciona este proceso. Por lo tanto, de acuerdo con Acemoglu y Robinson, el problema está en quién tiene el Poder político, “cómo se toman las decisiones, quién toma esas decisiones y por qué los que tienen el poder deciden hacer lo que hacen. Éste es el estudio de la política y los procesos políticos (...) El problema fundamental es que necesariamente habrá

disputas y conflictos sobre las instituciones económicas. Diferentes instituciones tienen distintas consecuencias para la prosperidad de una nación, sobre cómo se reparte esa prosperidad y quién tiene el poder. El crecimiento económico que pueden inducir las instituciones crea ganadores y perdedores.” (Acemoglu y Robinson, 2012, págs. 68, 80, 84). La solución está entonces por el lado de la acción política y de los procesos políticos.

En Mendoza (2023) no se encuentra nada de esto. Para él, la economía se autorregula con la menor presencia posible de la política y del Estado. La historia enseña económica ilustra que fueron necesarias importantes intervenciones del estado para impulsar y orientar la inversión privada y, consecuentemente, salir de las trampas del subdesarrollo (la pobreza, la informalidad, etc.).

Los países como el nuestro siguen lógicas económicas, sociales y políticas distintas a las de los de los países del centro. Estos tienen sociedades y economías tecnológicamente más homogéneas. Por ello, en nuestros países el problema fundamental de la economía y de su desarrollo se encuentra en el tipo de orientación de la asignación de los recursos productivos. Y, el tipo de orientación que sigue dicha asignación, es el que determina la manera cómo se crece, cómo se acumula capital y, ciertamente, cómo se distribuyen sus frutos. Pero, como afirman Acemoglu y Robinson, la orientación de esta asignación depende en última instancia de quién o quiénes tienen el Poder político.

La experiencia sociopolítica de los últimos treinta años en nuestro país, corrobora la hipótesis que desde el Poder político y las instituciones políticas se determinan las instituciones económicas; y, que las instituciones políticas extractivistas determinan las instituciones económicas extractivistas, formales o informales. Por eso las instituciones políticas extractivistas actuales desarrolladas desde los años 1990s, son funcionales al actual patrón de crecimiento primario exportador. Estas instituciones económicas extractivistas no han creado incentivos para el progreso ni para la redistribución de los ingresos y del poder económico, ni para la integración económica, social y política de nuestro país. No fomentan la innovación ni el aumento de la productividad, por eso son fundamentalmente extractivistas.²⁰

²⁰ Las instituciones económicas que fomentan la innovación y el aumento generalizado de la productividad, son instituciones que, desarrollando y ampliando el mercado interno, fomentan la diversificación productiva y, por lo tanto, el desarrollo industrial, para lograr una mejor integración en el mercado internacional. La existencia de este tipo de instituciones presupone

Las instituciones políticas extractivistas de nuestro país, han facilitado la concentración del poder económico y han pervertido la democracia representativa. Desde la década de 1990 la corrupción se convirtió en una forma de gobierno. Si bien la corrupción no es un fenómeno reciente, por primera vez muchas decisiones de política pública incorporan actos de corrupción explícitos. Ejemplos son: los “vladivideos” que registran la compra de políticos, funcionarios y empresarios; el óbolo minero; la distribución asimétrica del riesgo en algunas asociaciones público-privadas que perjudican al erario nacional; o, la llamada «inversión» obteniendo rentas con un incremento de las tarifas eléctricas que afectan a todos los consumidores. Estas reglas de juego extractivistas —parafraseando a Acemoglu y Robinson (2012)— están estructuradas por la élite política «para extraer recursos del resto de la sociedad».²¹

Hay que mencionar, por otro lado, que la constitución de 1993 puso en desventaja a la inversión privada nacional frente a la extranjera. No se atrajo inversión extranjera directa, bajo la condición de industrializar los minerales y otros recursos primarios en aquellas actividades donde ya operaban o pretendían operar. Tampoco se cambió la matriz energética para lograr soberanía económica, ni se aplicaron políticas explícitas para desarrollar la industria y la agroindustria aprovechando el gas del sur. Además, el extractivismo económico y político neoliberal mantuvo el diseño regional que es contrario al desarrollo de mercados internos. El reordenamiento territorial, con una nueva demarcación regional, no le interesa al extractivismo rentista.

Si para seguir la ruta del desarrollo —como dicen Acemoglu y Robinson (2012)— importa quien tiene el Poder político, la solución está entonces por el lado de la política y de los procesos políticos. No basta garantizar la propiedad privada. Para asegurar dinámicamente la democracia y el desarrollo nacional, se tiene que resolver el problema de la heterogeneidad tecnológica del aparato productivo; combatir la concentración del poder económico y la posición de dominio en los mercados; superar la desigualdad regional económica, política y social; fomentar el desarrollo industrial, agrícola y agroindustrial de las regiones para abatir la concentración de la producción en la región de Lima; desarrollar mercados internos con un nuevo

cambiar el actual modelo económico primario exportador. Pero el cambio de este modelo es un tema de decisión política, que se resuelve en la esfera de la política.

²¹ Es importante mencionar que las instituciones políticas inclusivas son las que promoverán el cambio de las instituciones económicas extractivistas y, por lo tanto, son las que promoverán el desarrollo del agro y de la industria, entre otros sectores.

ordenamiento territorial; mejorar la calidad de la Salud y de la Educación; fomentar activamente la innovación; mejorar sustantivamente la distribución del ingreso; ... en suma, enfrentar las injusticias sociales generadas por el funcionamiento de los mercados autorregulados.²²

4.3 *La degradación de la democracia*

La caída del muro de Berlín en 1989, seguida por la generalización del dominio del mercado desregulado, parecía iniciar la consolidación de la democracia a nivel mundial. Sin embargo, dichos acontecimientos revelaron una crisis incubada desde la imposición del neoliberalismo a fines de los años setenta del siglo XX. Por un lado, la crisis de los partidos que, desprovistos de ideologías, se convirtieron en estructuras formales de usufructo del poder por las oligarquías partidarias que compiten periódicamente con ese fin. Y, por otro, la erosión del principio de separación entre el poder político y poder económico. Esta crisis se inició —como señala Ferrajoli (2005)— cuando se impuso la primacía del mercado en la esfera pública, lo que implicó la “subordinación de los poderes del gobierno a los grandes poderes e intereses económicos privados, y el establecimiento de una estrecha alianza entre poderes políticos y poderes mediáticos” (pág. 39). Esta es la manera, entonces, como se degradó la democracia.

Con la caída del muro de Berlín en 1989 los partidos políticos quedaron huecos de contenido ideo-político. De pronto —como dice Eloy García—se extendió a todos “los confines de la tierra (...) las ideas de la Constitución, derechos del hombre, legalidad y juridicidad del poder, representación, partidos y elecciones libres” (Eloy García, 2000, págs. 15 y 16). Pero en ese mismo momento “en las democracias constitucionales (...) comenzaba a evidenciarse una creciente degradación en los valores, en las instituciones, en lo político, en lo jurídico, una degradación que carecía de cobertura, que no encontraba justificación, en la dialéctica de contrarios que hasta hacía poco había dividido al mundo en dos” (Eloy García, 2000, pág. 16).

²² Keynes decía: “Me he criado, como la mayoría de los ingleses, en el respeto del libre cambio”. Pero «mis esperanzas, temores y mis preocupaciones, son diferentes de las que eran “. Luego aconsejaba: “Dejad que los artículos sean hechos en casa, siempre que sea razonable y convenientemente posible; y sobre todo, dejad que las finanzas sean antes que nada nacionales” (Keynes, 1934, págs. 174-175 y 177-178).

En nuestro país, esta degradación aumentó en intensidad desde los años 1990s. La política se convirtió en propiedad privada de las *oligarquías políticas* («clase política», le dicen) “que operan siguiendo una lógica ajena a la idea democrática”, y sus partidos devinieron —por lo menos, en nuestro país— en *grupos de interés* constituidos por un caudillo y su entorno, unos con algo de historia, pero que ya no les sirve, y otros que aparecen solo en las coyunturas electorales. La democracia para estas oligarquías es un acto procedimental de elecciones periódicas que usan para confiscar el aparato institucional del Estado.

Durante el «fujimorato» la democracia procedimental se adecuó al neoliberalismo. Los ciudadanos aparecen solo durante los procesos electorales, para después, pasada la votación, dejar de serlo. Pero, ni siquiera en el momento de depositar el voto en las ánforas son “ciudadanos libres”, porque —como dice Eloy García (2000)—lo impide el control mediático de la sociedad. No hay ciudadanos, hay electores limitados en su libertad de elegir. Además, la práctica política de las oligarquías, viejas o de nuevo cuño, bloquean el desarrollo de la ciudadanía, de la misma manera como la concentración del poder económico, la concentración de la información y la privatización de la política impiden el desarrollo de la democracia.

El poder económico contribuye con este proceso de degradación. Violan la institucionalidad democrática financiando candidaturas presidenciales y justifican este hecho como un acto de “responsabilidad con el progreso del país”, como un acto de defensa de la democracia.²³ Esta conducta impropia de empresarios, “políticos” y gobernantes, ha transformado a la corrupción en un proceso sociológico colectivo de degradación de las instituciones que definen a nuestra sociedad como comunidad política. Esta conducta corrupta se propagó a todos los poderes y organismos del Estado. El obrar político y el patrón de conducta social —como diría Eloy García (2010)— fueron trastocados de forma tal que operan deteriorando la sociedad.

¿Qué es lo que ha generalizado la desnaturalización de las instituciones? Como sostiene Todorov (2012, capítulo 4) la principal amenaza que pesa sobre la

²³ Dionisio Romero Paoletti, presidente del holding peruano Credicorp Ltd., afirmó que financió con 3.65 millones dólares la campaña presidencial de 2011 de Keiko Fujimori. También declararon en el mismo sentido Vito Rodríguez, del grupo Gloria; José Ignacio de Romaña Letts, de la empresa minera Volcan; y, José Graña Miró Quesada, de CAPECO. Además, la CONFIEP actuó como “recolectora” de fondos con el mismo fin.

democracia y las libertades proviene del fortalecimiento sin precedentes de determinados individuos por la puesta en práctica, desde el Estado, de las políticas neoliberales. El neoliberalismo extendió la idea de la neutralidad económica del Estado. La igualdad formal ante la ley —sentenciaba Hayek en *Camino de servidumbre*— es incompatible con toda actividad del Estado en la economía. Hayek dice: “Fue la sumisión de los hombres a las fuerzas impersonales del mercado lo que en el pasado hizo posible el desarrollo de una civilización que de otra forma no se habría alcanzado” (Hayek, 2008, pág. 177). Con el neoliberalismo, entonces, el Estado entregó su papel de garante social al mercado libre; el interés público fue sustituido por el privado y el interés común por el individualismo. Así, el camino hacia la corrupción se hizo más directo y descarado, convirtiéndose en una forma de gobernar y de hacer “política”.

En cada proceso electoral se muestra que la mayoría de los “políticos-candidatos” han pervertido el sentido original de la política, enajenándola completamente al quitarle su propiedad de ser “práctica social orientada al bien común”. Cuando se pierde interés por lo público, también se pierde el comportamiento ético y, por lo tanto, el sentido de la política como práctica de la virtud cívica, como la participación de la ciudadanía en los asuntos colectivos, como “un espacio de convivencia y de creación junto a los otros” (Abellán López, 2014, pág. 36).

La corrupción y la impostura son las características del actual estado constitucional neoliberal en nuestro país. La esencia misma de la democracia fue abandonada no solo por los gobiernos y representantes elegidos con el *voto popular*, sino también por los *partidos políticos*. En otras palabras, la praxis política de los elegidos es un activo desconocimiento y transgresión del principio esencial de la democracia: *un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*.²⁴

Por último, estos «políticos» son los primeros en defender la reelección de los que ejercen la representación por elección popular. Pero, la reelección es contraria al

²⁴ Como ejemplos de degradación de la democracia tenemos: la expresión de un magistrado del anterior CNM vacado, para quien «Haber cobrado 100 dólares por expediente será inmoral, pero no es delito»; o el «político que roba, pero hace obras» elegido alcalde; o el «candidato que indultó a delincuentes y narcos»; o, en fin, el candidato que declaraba ganar adeptos regalando artefactos domésticos y dinero. La experiencia nos dice que estos y sus entornos, una vez elegidos (presidente o congresistas), sirven a los grupos de poder económico que los “ayudaron”.

principio democrático de rotación, principio que es fundamental para promover la participación y el ejercicio ciudadano de la virtud cívica. Sin rendición de cuentas ni mecanismos directos de control ciudadano, la representación y su mecanismo de reelección le quitan legitimidad a la democracia. Los ciudadanos dejan de ser los verdaderos sujetos políticos, pues su participación se limita al acto periódico de votar.

Hay dos hechos que evidencian el deterioro de la democracia constitucional liberal. En primer lugar, la pérdida de legitimidad de los poderes políticos. En segundo lugar, la pérdida de credibilidad en los partidos políticos, la gran mayoría de los cuales está penetrada por la corrupción. Ninguno rechaza el financiamiento privado, el mismo que es contrario a la naturaleza de la democracia; tampoco promueven la desaparición de las oligarquías partidarias, ni fomentan la virtud cívica. En consecuencia, las reformas políticas que no fortalezcan la ciudadanía y la participación política, y que no introduzcan mecanismos explícitos de control por los ciudadanos a los elegidos por el voto popular, serán incapaces de impedir el deterioro o crisis de la democracia.

4.4 *La corrupción como proceso sociológico colectivo*

La corrupción que ha penetrado al Estado en las últimas décadas no puede dissociarse del modelo económico y político neoliberal. En nuestra opinión, la corrupción, al haberse convertido en una forma de gobierno, revela la existencia de un grave declive en la salud de la institucionalidad democrática de nuestro país. Por lo tanto, es fundamental identificar la causa de esta degradación.

Según Eloy García (2010), para Maquiavelo “la corrupción es un estadio sociológico de ruina o degradación de la naturaleza original de los *ordini* en que se articula una comunidad política que, en el tiempo y a través de sucesivas fases, ha terminado emergiendo como una segunda realidad enmascarada en las apariencias de la primera. (...) La corrupción significa una escisión ontológica entre el ser y sus manifestaciones, inducida por la acción humana. Surge de una mutación del patrón que identifica la conducta social, provocada por un obrar cotidiano que no responde a las prescripciones de sus *ordini*. La existencia política no se reconoce en una manera de operar que, a la vez, no guarda correlato con lo que dice contener dentro. Su naturaleza originaria ha sido devorada por una fenomenología contraria a su ser, sin que ello haya supuesto necesariamente el abandono de las apariencias o

envolturas anteriores que, durante algún tiempo permanecen subsistiendo, caso en Florencia de aquella «*libertad, de la que lo único que se respetaba era el nombre*» (págs. 122-123)

Con instituciones degradadas ya no es posible practicar la virtud cívica y la democracia. La conducta social ya no responde a los principios ni preceptos democráticos orientados al bien común; las instituciones se han desnaturalizado convirtiéndose en extractivistas. Como dice Eloy García “los gobernantes no obedecen ellos mismos las reglas que exigen e imponen a los gobernados, y los gobernados no condenan moralmente esas conductas, sino que buscan ansiosamente los medios para también ellos, poder llevarlas a cabo de manera impune” (Eloy García, 2012, pág. 204). Una sociedad en decadencia no es libre. Reinan las oligarquías políticas practicando la impostura, en un contexto institucional convertido en extractivista, de provecho fácil y propio. El interés privado desplaza al interés público, y estas oligarquías, parafraseando a Maquiavelo, se ganan a la “*plebe con festejos y dádivas públicas*”.

Este es el tipo de sociedad que tenemos a la vista en nuestro país. ¿Cómo hemos llegado a esta situación? No hablamos de ilícitos penales particulares que no distinguen colores ideológicos, sino de un estado social colectivo cuya solución va más allá de remedios legales. “La corrupción en Maquiavelo —señala Eloy García— no se concibe como una patología susceptible de ser combatida con los remedios de una legalidad a la que su propia aplicación desvirtúa, uno por su generalizada extensión, y dos por la existencia de un segundo orden admitido como tal. La corrupción no es un ilícito penal, sino un estado social colectivo en el que los *ordini* son deliberadamente desobedecidos por unos hombres que, consciente o inconscientemente, rinden tributo ya a otros señores” (Eloy García, 2010, pág. 123).

Existen dos períodos en la historia moderna con este tipo de fenómeno sociológico, y en estos dos momentos se publica y lee la *Historia de Florencia* de Maquiavelo, publicado en 1532.

El primer período comprendido entre fines de los años 1800 y los años 1920, es conocido como *The Gilded Age (La Edad del Despilfarro)*. Son años de auge del capitalismo impulsado por la segunda revolución industrial, pero también de despilfarro, corrupción y exhibición de riqueza en la sociedad norteamericana. Dominan los *Robber Barons (Barones del Hurto)* que penetran el poder del Estado (petroleros, mineros, ferrocarrileros, constructores, industriales, financistas y

banqueros), en un contexto de mercado autorregulado y de rechazo a la intervención regulatoria del Estado. No había impedimento para prácticas monopolistas y lograr posiciones de dominio, ni para organizar lobbies e influir en la política con el objeto de eludir impuestos, pagar salarios bajos y obtener otras canonjías. El interés privado desplazó al interés público. El *Sherman Anti-Trust Act* de 1880 (ley de competencia) fue insuficiente para limitar la acción de los *Robber Barons*, pero fue el prelude del fin del mercado autorregulado y que en realidad ocurrió luego de las crisis de los años 1920s y 1930s.

Los años que siguieron a la segunda guerra mundial hasta fines de los años 1970s — conocido como la *Edad de Oro del Capitalismo*—, fue de crecimiento sostenido y bienestar social. Se había logrado un compromiso entre el Estado y la Democracia de los países industrializados, otorgándole al primero las tareas de asegurar los equilibrios macroeconómicos y resolver las injusticias sociales generadas por el mercado. Este período concluyó a fines de los años 1970 y luego empezó la globalización neoliberal con la imposición en el mundo de las reformas y políticas de libre mercado y privatistas.

Con la globalización neoliberal retorna, después de un siglo, el mercado autorregulado y el rechazo a la intervención regulatoria del Estado. Este es el segundo período. Las medidas desregulatorias y la imposición de la subsidiariedad del Estado, junto al fomento del individualismo emprendedor, transformaron a las instituciones en extractivistas y subordinaron el interés público al interés privado. Se volvió a promover la «*carrera hacia el fondo*», afectando a los trabajadores y aumentando la desigualdad en la distribución del ingreso, como en los años de los *Robber Barons*, pero con la diferencia de que ahora los que imponen su conducta inmoral son empresas transnacionales, en un contexto de pérdida de soberanía de los Estados nacionales.

Con la globalización neoliberal, se reprodujo, a escala mundial, comportamientos y prácticas rentistas (o de ganancia fácil) en la economía, en la política y en la conducta social. Aumentó la desigualdad en la distribución del ingreso y las injusticias sociales, se deterioró más el medio ambiente y se violaron los derechos de los pueblos originarios, al mismo tiempo que se degradaron las instituciones de la democracia constitucional liberal.

Con el neoliberalismo, entonces, se impone el interés privado sobre el público, y la política se convierte en un ejercicio de *marketing* de las oligarquías políticas que

compiten por llegar al poder del Estado comprando directa o indirectamente el voto de los electores. Los medios de comunicación también operan con la lógica del mercado, y no del interés público. Por lo tanto, el neoliberalismo es enemigo de la democracia. Las oligarquías políticas «*roban, pero hacen obras*», y los votantes no son libres ni siquiera en el acto de votar porque han sido “compradas” sus conciencias.

En esta lógica privatista, las ganancias son siempre privadas, no importa cómo se obtengan, pero los riesgos y quiebras se socializan. El Estado sale a rescatar a los bancos en crisis, por ejemplo, pero les quita derechos a los trabajadores y les impone la flexibilidad laboral. El Estado se ha privatizado o se ha impuesto un neoliberalismo de Estado, como dice Todorov. El Estado se pone al servicio de los intereses privados. Cuando la actividad económica privada se convierte en global, “ya no está sometida al control político de los Estados. Todo lo contrario, dice Todorov. Son los Estados los que se han puesto al servicio de la economía. Los Estados son, en efecto, tributarios de las agencias privadas de calificación, que orientan sus decisiones y a la vez quedan al margen de todo control político. Lo único que les queda de democracia es el nombre, porque ya no es el pueblo el que detenta el poder” (Todorov, 2012, págs. 96 y 97).

En consecuencia, la corrupción que impera en nuestro país no es exclusivamente un acto ilícito penal de usufructo privado y, por lo tanto, inmoral de la cosa pública. Estos actos han existido siempre y no tienen necesariamente colores ideológicos.²⁵ La corrupción que impera en nuestra sociedad, es un proceso sociológico colectivo de degradación. Hay un trastocamiento de la conducta social y política que afecta al conjunto de la sociedad, degradándola. Y, un proceso sociológico de este tipo no puede ser a-histórico. Tiene su propia especificidad. Las instituciones extractivistas han existido desde la colonia, como por ejemplo el obraje; pero el extractivismo que hoy se practica en nuestro país, responde a la lógica del fundamentalismo de mercado que sobrepone el interés privado sobre el público. Este proceso de degradación colectivo no ocurre en una sociedad colonial, sino en otra donde impera el fundamentalismo de mercado autorregulado. Parafraseando a Eloy García, podemos decir que nuestra sociedad se ha corrompido porque lo que los hombres

²⁵ Una descripción excelente de la práctica constante de aprovechamiento de los recursos y patrimonio del Estado, desde el poder político y en muchos casos con participación de intereses privados, es la que hace Alfonso Quiroz en su libro «*Historia de la corrupción en el Perú*» (2013); sin embargo, tampoco trabaja el concepto que nosotros utilizamos.

hacen en su vida social, difiere de lo que tienen por norma, aunque la reconozcan formalmente.

El nuevo andamiaje institucional neoliberal subordina a la sociedad y a la política a la dinámica de lo que se concibe como mercado autorregulado. Se impone un modelo político y económico que cambia los equilibrios de poder debilitando notablemente la sindicalización de los trabajadores, y que genera exclusión social, exacerba los problemas de distribución, mina los acuerdos sociales básicos dentro de cada país, y acrecienta la desigualdad en la distribución de los ingresos. Así, a nivel mundial se impone la práctica extractivista de ganancia fácil, que abre paso a una degradación moral generalizada.

De otro lado, con la globalización neoliberal los Estados Nacionales pierden soberanía, dejan de actuar en defensa del interés de su colectividad, facilitando la expansión de las empresas multinacionales que son responsables únicamente ante sus administradores y accionistas. Pierden soberanía. Y, como dice Dani Rodrik (2016) “las multinacionales que solicitan tribunales de arbitraje especiales no tienen (...) consideración por el interés público” (Rodrik, 2016). Sin estado soberano y con una conducta individualista que antepone el interés privado sobre el público, se abandona los deberes cívicos y la importancia de estar “socialmente vinculado”. Se llega así a un estado social colectivo de irrespeto deliberado y generalizado de las normas e instituciones que definen el Estado de Derecho.

Como dice J. M. Ros, el repliegue de los individuos a su esfera privada “fomenta su obsesión por el bienestar material y les hace indiferentes hacia los asuntos públicos, lejos de aumentar (...) su independencia y realización personal, los sitúa en realidad, de manera subrepticia y paternalista, a merced de las nuevas formas de despotismo (el providencialismo estatal, la metafísica economicista del mercado etc.)” (Ros, 2008, págs. 3 y 4).

Lo que dijo Karl Polanyi —en su libro *La Gran Transformación*—, refiriéndose al capitalismo autorregulado del siglo XIX, vale también para este período de globalización neoliberal. “La idea de un mercado que se regula a sí mismo —decía Polanyi— es una idea puramente utópica. Una institución como ésta no podía existir de forma duradera sin aniquilar la sustancia humana y la naturaleza de la sociedad, sin destruir al hombre y sin transformar su ecosistema en un desierto” (Polanyi, 1944, pág. 28).

CAPÍTULO 5

CONCLUSIONES: LA VERDAD EXTRACTIVISTA SE DESNUDA...

En esta investigación se analiza críticamente el libro de Mendoza (2023). Una de nuestras principales conclusiones es su hipótesis de que se puede atribuir el crecimiento de la economía peruana, entre 1993-2021, a la Constitución Política de 1993. Esta hipótesis es totalmente equivocada e insostenible. Consideramos y mostramos que, el resultado obtenido por Mendoza (2023), no es consistente con la evidencia histórica empírica, y es resultado de una posición ideológica, respetable, pero que no debería interferir en el análisis histórico objetivo. En este sentido, también hacemos, en el capítulo 4 y en algunas otras secciones de esta investigación, un análisis de las consecuencias institucionales de la hipótesis y afirmaciones del trabajo de Mendoza (2023).

No hay razones para afirmar que el RECP93 tuvo una influencia positiva en el desempeño macroeconómico del país y, en particular, en el rápido crecimiento del PBI per cápita. Mendoza (2023) utiliza, sin rigor, el Método de Control Sintético (MCS); por lo tanto, los resultados que obtiene no tienen valor científico, pues son totalmente equivocados.

En Mendoza (2023) se viola la condición de convexidad. De acuerdo con el MCS, cuando se trata de determinar si una cierta intervención tiene un efecto importante sobre una cierta variable de interés, es fundamental que, antes de la intervención, el “Perú sintético” y el “Perú observado” sean lo más similares posible. Si esto es garantizado, podrá aceptarse que, cualquier diferenciación posterior entre ambos grupos, tiene como única causa la intervención en referencia. En caso contrario, no. Es decir, los valores del PBI per cápita antes de 1993, del “Perú sintético” y del “Perú observado”, deberían tener comportamientos muy similares. Pero, esto es lo que no ocurre en Mendoza (2023). Las series de los PBI per cápita de su “Perú sintético” y del “Perú observado”, se correlacionan negativamente y tienen tendencias contrapuestas en el periodo anterior al RECP93, 1975-1993. Sin embargo, Mendoza (2023) continua su análisis, sin percatarse de que esto ya invalida su resultado

posterior, pues ya no tiene sentido hacer inferencias sobre las brechas entre las series de dichos PBI per cápita, en el periodo posterior a la reforma, 1994-2008.

Otro error importante en Mendoza (2023) es la inclusión del PBI per cápita, que es la variable dependiente, como parte del conjunto de los predictores; es decir, como su propio predictor. Debió ser evidente que, al hacer esto, el valor de los pesos de todos los demás predictores se tornen insignificantes: el peso porcentual del PBI per cápita, en el valor de los ponderadores, se convierte en casi 98% mientras que el peso de los diez predictores restantes suma, solamente, 2.1%, volviéndolos así totalmente irrelevantes. Por ejemplo, los pesos del capital físico y del capital humano, suman 0.6%.

Por otro lado, Mendoza (2023) utiliza el algoritmo *Synth* para hallar, conjuntamente, los pesos de los predictores y también los pesos de los países donantes. Esto, pese a que Kuosmanen et. al. (2021) advirtió que los pesos o ponderadores, obtenidos de esta manera, son subóptimos. Según este mismo autor, el algoritmo *Synth* tampoco asegura la estabilidad de los ponderadores. Un cambio de orden en los predictores o en los países donantes, da lugar a fuertes variaciones en dichos ponderadores. Este mismo algoritmo genera pesos o ponderadores distintos con el software *R* comparados con los obtenidos por Mendoza (2023) que utilizó el software *Stata*, manteniéndose la correlación negativa entre ambas series. Cuando se utiliza el software *R*, la inestabilidad de los ponderadores (de los predictores y de los donantes) se manifiesta en el cambio de sus valores, que fueron estimados con *Stata*, y en la desaparición de Argentina como donante, pues el valor de su ponderador resulta siendo prácticamente igual a cero.

Por las razones anteriores, decir que el RECP93 tuvo una influencia positiva en el desempeño macroeconómico del país, no deja de ser solo una ilusión jurídica. No hay manera de sostener el argumento según el cual la influencia positiva se habría dado a través del canal de los artículos 60, 62 y 70 de la Constitución que, supuestamente, generan un modelo económico promotor de la inversión privada. Por ejemplo, en los años 1990s, la tasa de crecimiento promedio anual de la inversión privada no llega al 2.0%; y, aumenta a 11.6% promedio anual recién en el periodo 2001-2013, que incluye el superciclo de los precios de los minerales. Tampoco hay argumentos en Mendoza (2023) para sostener o afirmar que los artículos 84 y 79 de la Constitución son lo que permitieron al BCRP y al MEF realizar una “gestión macroeconómica sobresaliente”. No fueron estos artículos los que llevaron a realizar, en los años 2001-2003, las reformas en la institucionalidad de las

políticas monetaria y fiscal, que permitieron una mejor gestión comparada con la que se hizo en los años 1990s.

Nuestra investigación no se quedó en la crítica de Mendoza (2023). Aplicamos el mismo método de control sintético (MCS), pero con las correcciones metodológicas sugeridas por Kuosmamen et al. (2021) y otros, y con el software *R*. El análisis se efectuó para dos periodos: 1975-2016 y 1990-2016. En ambos periodos se corroboró nuestra hipótesis que la causa del crecimiento del PBI per cápita en los años 2002-2016 fue el superciclo de los precios de las materias primas, en particular, de los minerales. Situamos el inicio de este superciclo en los años 2002-2003; por esta razón los periodos previos para nosotros fueron 1975-2001 y 1990-2001. En ambos periodos previos, obtuvimos una alta correlación positiva entre los PBI per cápita del “Perú observado” y de nuestro “Perú sintético”. Los errores cuadráticos medios obtenidos para ambos periodos previos fueron ciertamente menores que el obtenido por Mendoza (2023).

Aunque en ambos periodos de análisis se corroboró nuestra hipótesis que el rápido crecimiento del PBI per cápita registrado a partir de los años 2002-2003 se debió al superciclo de los precios de los minerales, optamos por los resultados obtenidos para el periodo 1990-2016, por las razones siguientes: a) las brechas de los PBI per cápita en el periodo previo 1990-2001, se acercan a cero en la mayoría de los años; la brecha promedio de este periodo representa el 0.1% del respectivo promedio del PBI per cápita del “Perú sintético”; b) el error cuadrático medio es el más bajo y los PBI per cápita del “Perú sintético” y del “PBI observado” tienen la más alta correlación positiva (0.962); y, c) porque el año 1990 se inicia el largo periodo neoliberal del modelo primario exportador.

En nuestra opinión, la Constitución de 1993 “formaliza”, en un momento histórico nuevo a escala mundial, un modelo política y económicamente extractivista. El extractivismo económico necesitó de instituciones políticas extractivistas que lo convalidaran. Así, extractivismo político minó las instituciones democráticas, generalizando la corrupción como proceso de degradación colectiva y el extractivismo económico afectó la estructura productiva haciéndola menos agrícola e industrial, y más productora de servicios de baja productividad y donde se concentra la población de bajos ingresos. Además, como “en casi todos los países, en unos más que en otros, fue mellada la capacidad de servicio público de sus Estados, en nuestro país el daño fue notable: después de más de treinta años de neoliberalismo, hoy cuenta con pobres sistemas públicos de salud y educación, con

precarios sistemas de seguridad social, y con brechas crecientes de infraestructura social” (Jiménez, 2020b).

Desde su inicio el neoliberalismo empezó desmantelando y reduciendo la capacidad del Estado. Siguiendo la lógica del mercado desregulado, se privatizaron las empresas públicas y los sistemas de seguridad social; y se favoreció la expansión de los servicios privados de salud y educación en desmedro de la calidad de los públicos. Los ingresos por las privatizaciones de las empresas públicas, no se convirtieron en activos públicos modernos en educación, en salud, ni en infraestructura vial. Pero tampoco hay activos públicos modernos que puedan asociarse a la bonanza del superciclo de los precios de las materias primas (Jiménez, 2020b).

En nuestro país el gasto en educación como porcentaje del PBI se redujo desde 3.4% en 1986 a 3.1% en 1996-1997 y a 2.5% en 2007. Recién se recupera a partir de 2008 (2.7%) hasta alcanzar el 3.3% en 2014 y luego se estanca en 3.8% en los últimos años. El gasto en salud se encuentra prácticamente estancado como porcentaje del PBI desde los años 1990 (2.36% en 1996-1997 y 2.37% en 2019). Hay déficit de hospitales y los que existen en su gran mayoría no están bien equipados y adolecen de problemas de salubridad. El déficit actual de infraestructura en salud es de cerca de 5% del PBI; en educación de 1.5%, (sin considerar la educación pública universitaria); y, en agua y saneamiento de 3.64% del PBI. La gran mayoría de escuelas, colegios y universidades públicas carecen de servicios de agua y desagüe en condiciones óptimas. Entre 7 y 8 millones de personas no tienen acceso a agua potable (Jiménez, 2020b).

Los salarios reales de los trabajadores y los sueldos reales de los docentes representan menos de la mitad del nivel que alcanzaron hace 40 años. Con la pandemia la informalidad aumentó hasta cerca del 80% y la pobreza, según el INEI, se incrementó hasta 30.1% de la población (9.9 puntos porcentuales más que el porcentaje de 20.2% registrado en el año 2019). Por su puesto, que la pobreza afectó más a la población del área rural (45.7%) que a la población del área urbana (26.0%). Para sopesar estos porcentajes es importante mencionar que una persona es considerada pobre si su gasto mensual —en alimentos y otros bienes y servicios básicos—, es menor a 360 soles(!).

El COVID-19 puso en evidencia todos estos daños efectuados por el extractivismo político y modelo económico primario exportador. Nuestro país registró el mayor número de muertes por COVID-19 en el mundo, con 5,484 por millón de habitantes,

cerca de dos veces más el número de muertes (3,077) ocurrido en Hungría, que ocupó el segundo lugar.

Al achicamiento del Estado le acompañó la desregulación de los mercados, en particular, del mercado de trabajo. Dadas las ventajas naturales de países como el nuestro, la liberalización comercial y financiera configuró una economía cuyo dinamismo no depende de la demanda interna sino fundamentalmente de la demanda externa. En consecuencia, no había problema de ajustar el mercado de trabajo mediante la llamada flexibilidad salarial, eliminando o reduciendo los beneficios laborales y la estabilidad de los puestos de trabajo. El resultado fue el estancamiento de los salarios reales, el aumento de la desigualdad en la distribución de los ingresos y la precarización del empleo.

El individualismo es el sostén institucional de esta lógica del mercado. A nivel de nuestras sociedades se extendió la idea de que la búsqueda del provecho propio es el camino al bien común. “Antaño (...) buscar solo la satisfacción de los propios deseos —dice Todorov—, topaba con los frenos impuestos por la sociedad. Hoy en día, al parecer esos frenos se han debilitado, si no eliminado. (...) Esta tendencia (se acelera) con la caída del muro y el triunfo del pensamiento neoliberal. El final de la guerra fría trajo consigo la relajación de las fidelidades a los ideales, en adelante el desarrollo económico se mide en función del éxito económico, y la lógica del mercado se extendió a todas las dimensiones de la vida” (Todorov, 2016, pág. 26).

La lección de la experiencia del COVID-19 es el deber imperativo de reconstruir la capacidad de servicio público del Estado y sentar las bases de una sociedad más justa. Esto significa cambiar la orientación del dinamismo de la economía. De acuerdo con Dancourt y Jiménez, la economía minero-exportadora tiene perspectivas “poco prometedoras (...) Los motores externos, altos precios de materias primas y entrada de capitales, que impulsaron el crecimiento económico durante los últimos 15 años, estarán apagados para el futuro previsible. Sin la expansión de industrias distintas a la minera o de componentes de la demanda agregada diferentes de la inversión en sectores extractivos no habrá crecimiento económico en las ciudades ni suficiente generación de empleo urbano (Dancourt y Jiménez, 2017, pág. 2)

Aumentar el empleo y reducir significativamente la informalidad y el subempleo, no se puede hacer reactivando el mismo modelo económico. El crecimiento será sostenible social y políticamente, si se inicia la transformación del modo de crecer y

acumular capital, con dos objetivos fundamentales: a) generación de empleo con derechos sociales; y, b) descentralización y diversificación de la estructura productiva y de la actividad privada empresarial. La idea es desarrollar motores internos para morigerar nuestra dependencia de la exportación de materias primas. El “proceso de diversificación del aparato productivo requiere un plan rector apoyado por la inversión pública, un tipo de cambio real más alto y una verdadera banca de desarrollo estatal” (Dancourt y Jiménez, 2017, pág. 2).

La prioridad no es la redistribución, sino la transformación productiva. Como afirma Acemoglu (2019b) “La principal prioridad debería ser crear empleos bien remunerados, y este objetivo debería guiar la estrategia de los responsables de las políticas en todas las áreas, desde la tecnología, la regulación y los impuestos hasta la educación y los programas sociales. Históricamente, ninguna sociedad humana conocida ha creado una prosperidad compartida exclusivamente a través de la redistribución. La prosperidad se genera a partir de la creación de empleos que paguen salarios decentes. Y son los buenos empleos, no la redistribución, los que le ofrecen a la gente un propósito y un significado en la vida. Crear este tipo de empleos exige que la innovación tecnológica esté dirigida a impulsar la demanda de trabajadores”.

Lima, agosto de 2023.

APÉNDICE I
ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL CONTROL SINTÉTICO²⁶

1. El Método de Control Sintético (MCS)

Utilizando la notación habitual (por ejemplo, Abadie, 2021), supongamos que observamos unidades $j = 1, 2, \dots, J + 1$, donde la primera unidad está expuesta a la intervención y las J unidades restantes son unidades de control que pueden contribuir al control sintético. El conjunto de unidades de control J se denomina grupo de donantes.

En aras de la claridad, denotamos el número de períodos de tiempo antes del tratamiento como T^{pre} y el número de períodos de tiempo después del tratamiento como T^{post} . La variable de interés se denota por “ y ”: los vectores columna y_1^{pre} e y_1^{post} con filas T^{pre} y T^{post} , respectivamente, se refieren a las series de tiempo de los resultados previos y posteriores al tratamiento de la unidad tratada.

De manera similar, las matrices Y_0^{pre} e Y_0^{post} con J columnas se refieren a los resultados previos y posteriores al tratamiento del grupo de control, respectivamente.

Idealmente, el impacto del tratamiento podría medirse como:

$$\alpha = y_1^{post} - y_1^{post,N},$$

²⁶ El contenido de este Apéndice sigue el desarrollo lógico de las versiones de febrero y noviembre de 2021 del *paper* de Timo Kuosmanen, Xun Zhou, Juha Eskelinen y Pekka Malo. Además, se coteja con los *papers* de Abadie y Gardeazabal (2003), Abadie et al. (2010), Abadie (2019, 2021) y Kaul et al. (2015).

donde $y_1^{post,N}$ se refiere al resultado contrafáctico que ocurriría si la unidad no estuviera expuesta al tratamiento.

Si uno pudiera observar los resultados $y_1^{post,N}$, en un estado de naturaleza alternativo, donde la unidad no estuvo expuesta al tratamiento, entonces uno podría simplemente calcular los elementos del vector α . El principal desafío en la estimación del efecto del tratamiento es que solo y_1^{post} es observable, mientras que el contrafactual y_1^{post} , no lo es.

El objetivo de MCS es construir un grupo de control sintético para estimar el valor del contrafactual y_1^{post} . La idea clave del MCS es utilizar la combinación convexa de los resultados observados de las unidades de control Y_0^{post} como un estimador de y_1^{post} . Formalmente, el estimador MCS se define como:

$$\hat{\alpha} = y_1^{post} - Y_0^{post} w$$

donde los J elementos del vector columna w no son negativos y suman uno. Los pesos w caracterizan el control sintético, es decir, un camino contrafáctico de resultados para la unidad tratada en ausencia de tratamiento.

El enfoque más simple considerado por Abadie y Gardeazabal (2003) para establecer los pesos w es rastrear la ruta observada de los resultados previos al tratamiento lo más cerca posible para minimizar el error de predicción cuadrático medio (EPCM). Es decir, se podrían aplicar los pesos w que resuelven el siguiente problema de mínimos cuadrados restringidos:

$$\min_w L = \frac{1}{T^{pre}} (y_1^{pre} - Y_0^{pre} w)' (y_1^{pre} - Y_0^{pre} w)$$

sujeto a:

$$\begin{aligned} 1'w &= 1 \\ w &\geq 0 \end{aligned}$$

Las restricciones sobre los pesos indican que se trata de un problema de optimización con restricciones. Las restricciones sobre los pesos aseguran que el

control sintético sea una combinación convexa de las unidades de control en el grupo de donantes.

Además de la variable de interés, una parte integral de MCS es utilizar K variables adicionales, denominadas *predictores* (también conocidas como factores de crecimiento, características o covariables), que se observan antes del tratamiento o no se ven afectadas por el tratamiento, lo que puede influir en la evolución de y .

Estos predictores se denotan por un vector x_1 de orden $(K \times 1)$ y una matriz X_0 de orden $(K \times J)$, respectivamente. Kaul et al. (2021) advierten que no se debe incluir la variable de interés como parte de los predictores para que estos últimos no se vuelvan redundantes.

Si $x_1 = X_0 w$ sería el caso ideal donde el control sintético produce un ajuste perfecto (Abadie et al. 2010). Pero, en la práctica, se obtiene solo una aproximación a dicha igualdad; no hay garantía ex ante de obtener dicha igualdad (Abadie, 2021). Por lo tanto, es importante que la diferencia $x_1 - X_0 w$ no sea muy grande. En caso lo fuera, Abadie et al. (2010) recomienda no utilizar los controles sintéticos debido a importantes sesgos potenciales. En otras palabras, es críticamente importante lograr un buen ajuste con respecto a los predictores.

Como los K predictores no tienen necesariamente los mismos efectos en los resultados de interés, Abadie y Gardeazabal (2003) introducen pesos de los predictores utilizando una matriz diagonal V de orden $K \times K$. Podemos denotar, por conveniencia, $V = \text{diagonal}(v)$ donde (v) es un vector de pesos de los predictores que reflejan su importancia relativa. Los K elementos de (v) deben ser no negativos y sumar uno.

La elección óptima de (v) satisface la solución del siguiente problema:²⁷

$$v^* = \underset{v}{\operatorname{arg\,min}} (x_1 - X_0 w^*(v))' (x_1 - X_0 w^*(v))$$

Sujeto a:

$$\begin{aligned} 1'v &= 1 \\ v &\geq 0 \end{aligned}$$

²⁷ El significado de *argmin* es argumento del mínimo por lo que, en general, es el conjunto de valores donde la función alcanza el mínimo. El ejemplo más simple es: $\operatorname{arg\,min}_x f(x)$ es el valor de x para el cual $f(x)$ alcanza su mínimo.

Para calcular los pesos óptimos de los predictores, la mayoría de los estudios de MCS utilizan el paquete *Synth* descrito en Abadie et al. (2011), que está disponible para R, Matlab y Stata. Pero, como menciona Kuosmanen et al. (2021) el paquete *Synth* es numéricamente inestable y poco confiable. Además, como señalan estos mismos autores, Abadie y Gardeazabal (2003) y Abadie et al. (2010), no desarrollan explícitamente la formulación matemática del problema del MCS. Malo, P., Eskelinen, J., Zhou, X., y Kuosmanen, T (2020) son los que desarrollan la primera formulación matemática explícita del problema MCS estándar donde los pesos de predictores y los pesos de donantes se optimizan conjuntamente. Esta optimización conjunta, concluyen, puede ser una de las razones que explican la inestabilidad numérica de MCS mencionada.

Para resolver los problemas mencionados anteriormente, Kuosmanen et al. (2021) recomiendan “enfáticamente a los usuarios de MCS que determinen los pesos de los predictores v por separado, antes de optimizar los pesos de los donantes w ” (pág. 21).

Para optimizar los pesos w de los donantes, cuando los pesos del predictor v^* están predeterminados, los autores sugieren seguir un procedimiento de dos pasos:

Paso 1: Resolver el problema de programación cuadrática (QP)

$$\min_w L_W = (x_1 - X_0 w)' \text{diag}(v^*) (x_1 - X_0 w)$$

sujeto a:

$$1'w = 1$$

$$w \geq 0$$

Paso 2: Dado el L_W^* óptimo del Paso 1, se resuelve el problema de programación convexa

$$\min_w L_V = (y_1^{pre} - Y_0^{pre} w)' (y_1^{pre} - Y_0^{pre} w)$$

sujeto a

$$(x_1 - X_0 w)' \text{diag}(v^*) (x_1 - X_0 w) = L_W^*$$

$$1'w = 1$$

$$w \geq 0$$

En el Paso 1, se minimiza la función objetivo de nivel inferior L_w , y su valor óptimo se inserta posteriormente como una restricción al problema de optimización en el Paso 2 que minimiza la función objetivo de nivel superior L_v . Esto establece un vínculo explícito entre los objetivos de nivel superior e inferior (Kuosmanen et al. 2021, pág. 22).

Para aplicar estos pasos, utilizamos el CODE de Kuosmanen et al. (2021) con el software R. Previamente se estiman los ponderadores v_k de los K predictores, con uno de los métodos descritos a continuación.

2. Métodos de estimación de los pesos o ponderadores v_k de los k predictores.

Kuosmanen et al. (2021) proponen determinar los pesos de los predictores y los pesos de los donantes en dos etapas separadas. Con los pesos de los predictores dados *a priori* sugiere, como ya se mencionó, estimar los pesos de los donantes mediante un algoritmo de optimización en dos etapas. Esto significa que los pesos de los predictores y los pesos de los donantes ya no se obtienen conjuntamente mediante un mismo proceso de optimización.

Como los pesos v_k de los predictores deben estar dados *a priori*, Kuosmanen et al. (2021) recomienda dos métodos alternativos de estimación:

1. Efectuar una regresión panel de la variable dependiente y con los predictores x , con los datos del periodo de pretratamiento, de acuerdo con la ecuación siguiente:

$$y_{jt}^{pre} = \mu + x'_{jt}\beta + \gamma_j + \varepsilon_{jt}$$

donde: $j = 1, 2, 3, \dots, J + 1$; $t = 1, 2, 3, \dots, T^{pre}$

El panel puede ser de efectos fijos estándar (FE) o de efectos aleatorios (RE). El estimador FE no se puede utilizar cuando hay predictores invariantes en el

tiempo. En caso contrario se utiliza el estimador RE bajo el supuesto que los efectos aleatorios γ_j no están correlacionados con los predictores.

Con los coeficientes estimados $\hat{\beta}_k$, se obtienen los pesos v_k dividiendo el valor absoluto de estos coeficientes entre la suma de los valores absolutos de los mismos; es decir:

$$v_k = \frac{|\hat{\beta}_k|}{\sum_{j=1}^K |\hat{\beta}_j|}$$

2. El segundo método consiste en aplicar pesos iguales a los predictores estandarizados, cuando los datos del panel para los predictores simplemente no están disponibles. Primero se estandarizan los predictores, $z_{i,k} = (x_{ik} - \bar{x}_k)/std(x_k)$, y luego se aplican pesos iguales ($v_k = 1/K$) a los predictores estandarizados.

Como la idea es contar previamente con los pesos v_k , cualquier otro método consistente con la base de información con la que se cuenta para cada uno de los predictores, puede ser útil.

Por lo tanto, como un tercer método alternativo, se puede estimar los pesos v_k de los predictores siguiendo el procedimiento de Abadie, Diamond y Hainmueller (2011). De acuerdo con estos autores, en primer lugar, se estima un conjunto de pesos v_k a través de un proceso de optimización que incorpora como información previa, pesos iniciales iguales para todos los K predictores. Es decir:

$$v_{k,inicial (1)} = \frac{1}{K}$$

El proceso de optimización permite obtener nuevos pesos $v_{k,A}$ de los predictores, diferentes entre ellos, pues ya no son iguales como los citados pesos iniciales. Este conjunto de nuevos pesos $v_{k,A}$ se comparará con otro conjunto de pesos $v_{k,B}$ que se obtiene con el siguiente procedimiento:

- a. Se estima una regresión panel cuyos coeficientes beta servirán para obtener un segundo conjunto de pesos iniciales $v_{k,iniciales (2)}$. La regresión panel tiene la forma siguiente:

$$y_{i,j} = x_{i,j}'\beta + e$$

- b. Los nuevos pesos $v_{k, iniciales(2)}$ se obtienen elevando al cuadrado cada uno de los coeficientes $\hat{\beta}_k$ estimados, y dividiéndolo entre la suma de los mismos, de acuerdo con la siguiente formula:

$$v_{k, inicial(2)} = \frac{\hat{\beta}_k^2}{\sum_{j=0}^k \hat{\beta}_j^2}$$

- c. Estos nuevos pesos $v_{k, iniciales(2)}$ se incorporan a un nuevo proceso de optimización como resultado del cual se obtiene un segundo conjunto de ponderadores $v_{k,B}$.

Los dos conjuntos ($v_{k,A}$ y $v_{k,B}$) obtenidos, son los pesos a priori que se requieren para aplicar la metodología de Kuosmanen et al. (2021). Estos son los que se incorporan como datos externos al proceso de optimización de los pesos de los donantes w , según la metodología de Kousmanen et al. (2021). El proceso de optimización sugerido por Kousmanen et al. (2021), se realiza con cada uno de los dos conjuntos ($v_{k,A}$ y $v_{k,B}$) de pesos de los predictores, por separado.

Finalmente, se opta por uno de los dos conjuntos de pesos de los predictores K que minimiza el error de predicción cuadrático medio del control sintético durante el período de pretratamiento. En otras palabras, el que genera un país sintético que minimiza el error cuadrático medio de la predicción (ECM) en el periodo de pretratamiento. Si, por ejemplo, $v_{k,B}$ es el conjunto de pesos que minimiza este error, entonces será el conjunto de pesos óptimos de los predictores; es decir, $v_{k,B} = v_k^*$.

Es importante señalar que parte de este tercer método para obtener los ponderadores v_k^* de los predictores, se encuentra descrito en el algoritmo *Synth*. Por ejemplo, Kuosmanen et al. (2021) mencionan que el algoritmo *Synth* usa los valores al cuadrado de las estimaciones de los parámetros de la regresión para asignar pesos a los predictores, aunque ellos prefieren usar los valores absolutos en lugar de los valores al cuadrado (pág. 23). Pero, lo que destacan es que el algoritmo *Synth* no produce pesos óptimos de los donantes, incluso cuando el usuario proporciona los pesos de los predictores (pág. 3).

Lo importante, entonces es contar previamente con ponderadores de los predictores estimados mediante el método elegido por el investigador, para luego estimar, con estos ponderadores dados, los ponderadores w de los países donantes con un algoritmo distinto a *Synth*. Además, como indican Kuosmanen et al. (2021), los ponderadores v_k y w no pueden estimarse conjuntamente.²⁸

El tercer método descrito es el que se adoptó en este trabajo para obtener los ponderadores del Perú sintético y de cada uno de los países de la muestra para realizar el test placebo.

²⁸ Kuosmanen et al. (2021) mencionan que “La opción predeterminada de la implementación de *Stata* del paquete *Synth* es usar pesos v basados en regresión, que también se usan como valores iniciales en la implementación R y Matlab de *Synth* (ver Abadie et al., 2011). (Nosotros también) recurrimos de manera similar a un enfoque basado en la regresión, pero proponemos algunas modificaciones al enfoque *Synth*” (pág. 23).

APÉNDICE II
DICCIONARIO Y FUENTES DE LAS VARIABLES UTILIZADAS EN EL MCS

VARIABLE	NOMBRE CORTO	¿CÓMO SE CALCULA?	DESCRIPCIÓN	FUENTE
GDPpc_2011c2	PBI real per cápita	División de “PBI real a precios nacionales constantes de 2011 (en millones de US\$ de 2011)” entre “Población (en millones)”	PIB real per cápita calculado (US\$ a precios internacionales constantes de 2011, paridad de poder adquisitivo)	The Penn World Table versión 9.1
Kpc	Capital per cápita	División de “Stock de capital a precios nacionales constantes de 2011 (en millones de US\$ de 2011)” entre “Población (en millones)”	Stock de capital per cápita (US\$ a precios internacionales constantes de 2011, paridad de poder adquisitivo)	The Penn World Table versión 9.1
t_i	Términos de intercambio	División de “Nivel de precios de las exportaciones (nivel de precios del PBI de EE. UU. en 2011=1)” entre “Nivel de precios de las importaciones (nivel de precios del PIB de EE. UU. en 2011=1)”	Ratio entre el nivel de precios de las exportaciones y el nivel de precios de las importaciones (niveles de precios del PIB de EE. UU. en 2011=1)	The Penn World Table versión 9.1
inflation_c	Inflación	Inflación, precios al consumidor (% anual)	Inflación anual (%)	Banco Mundial World Development Indicators
openness	Apertura comercial	Suma de “Porcentaje de exportaciones de mercancías a PPA actuales” y “Porcentaje de importaciones de mercancías a PPA actuales”	Participación de las importaciones y exportaciones en el PBI (%)	The Penn World Table versión 9.1

population_g	Crecimiento poblacional	Crecimiento de la población (% anual)	Crecimiento poblacional anual (%)	Banco Mundial World Development Indicators
humanx	Capital humano	Índice de capital humano ²⁹	Índice de capital humano, basado en años de escolaridad (Barro-Lee, 2018) y retornos a la educación (Psacharopoulos, 1994)	The Penn World Table versión 9.1
savings	Ahorro doméstico	Ahorro interno bruto (% del PBI) ³⁰	Ahorro doméstico como porcentaje del PBI (%)	Banco Mundial World Development Indicators
share	Participación del capital	Proporción de formación bruta de capital en PPA actuales	Participación del capital en la producción (%)	The Penn World Table versión 9.1
labor	Participación laboral	División de "Número de personas ocupadas (en millones)" entre "Población (en millones)"	Porcentaje de la población que participa del mercado laboral (%)	The Penn World Table versión 9.1
life_exp	Esperanza de vida	Esperanza de vida al nacer, total (años)	Esperanza de vida al nacer (en años)	Banco Mundial World Development Indicators

²⁹ Índice de capital humano basado en el promedio de años de escolaridad de Barro y Lee (Barro & Lee, 2013) y una tasa de retorno a la educación supuesta, basada en estimaciones de la ecuación de Mincer en todo el mundo (Psacharopoulos, George (1994). Returns to investment in education: A global update, *World Development* Volume 22, Issue 9, September 1994, Pages 1325-1343). Puede encontrar más información en el documento "Capital humano en PWT" https://www.rug.nl/ggdc/docs/human_capital_in_pwt_90.pdf

³⁰ El ahorro interno bruto se calcula como el PBI menos el gasto de consumo final (consumo total).

APÉNDICE III
LA INESTABILIDAD NUMÉRICA DEL ALGORITMO *Synth*

Kuosmanen et al. (2021) señala que el cambio de orden de los donantes tiene un efecto importante en los resultados del algoritmo *Synth* que no está necesariamente relacionada con enfoque de validación cruzada de Abadie et al. (2015). En otras palabras, la inestabilidad numérica ocurre incluso en la configuración original del MCS sin validación cruzada. Esto se puede probar comparando los resultados con la implementación estándar *R* de *Synth* obtenidos utilizando el orden original de predictores y donantes de Mendoza (2023) con los obtenidos al reordenar aleatoriamente los donantes y los predictores.

El reordenamiento aleatorio de predictores o donantes cambia los resultados de Synth					
en la aplicación al programa de control del RECO93 de Mendoza (2023)					
	Orden Original	Ordenamiento aleatorio de predictores		Ordenamiento aleatorio de donantes	
		Min.	Max.	Min.	Max.
w					
Argentina	0.0880	0.0000	0.1847	0.0000	0.1660
Bolivia	0.3640	0.0000	0.3823	0.0000	0.3822
Brasil	0.0580	0.0000	0.3023	0.0000	0.3329
Filipinas	0.3950	0.0000	0.4996	0.0000	0.5034
Paraguay	0.0640	0.0000	0.0847	0.0000	0.0777
Tailandia	0.0320	0.0000	0.0255	0.0000	0.0255
v					
PBI real per cápita	0.9789	0.0021	0.9815	0.0059	0.9840
Capital per cápita	0.0023	0.0001	0.4876	0.0000	0.6507
Términos de intercambio	0.0000	0.0000	0.7564	0.0000	0.7858
Inflación	0.0005	0.0000	0.0186	0.0000	0.0114
Apertura comercial	0.0023	0.0030	0.4302	0.0031	0.3435
Crecimiento poblacional	0.0079	0.0000	0.5747	0.0000	0.4303
Capital humano	0.0037	0.0000	0.0079	0.0000	0.0092
Ahorro doméstico	0.0009	0.0000	0.7198	0.0000	0.6621
Participación del capital	0.0006	0.0000	0.0097	0.0000	0.0057
Participación laboral	0.0010	0.0000	0.4069	0.0000	0.6007
Esperanza de vida	0.0020	0.0000	0.3236	0.0000	0.3741
Lv	168085.2	77230	118448	71481	118448
Lw	0.0003	0.0001	0.0021	0.0001	0.0015

Fuente: Información primario de Mendoza (2023)

Para ello, siguiendo a Kuosmanen et al. (2021) obtenemos 1000 ordenaciones aleatorias de las filas de la matriz \mathbf{X}_0 y otras 1000 ordenaciones aleatorias de las columnas de la matriz \mathbf{X}_0 , conservando todas las demás características de los datos originales y usando la configuración predeterminada del algoritmo *Synth*. Este reordenamiento aleatorio de las filas o las columnas, como se muestra en la tabla, influye en los resultados producidos por *Synth*:

La primera columna presenta los pesos de los donantes w y los pesos de los predictores v con el orden original de Mendoza (2023), y los valores de las funciones de pérdida L_v y L_w reportados por la implementación R de *Synth* usando el orden original de donantes y predictores. Los pesos del donante y del predictor se han redondeado con una precisión de cuatro dígitos decimales, y solo informamos aquellos con un peso mínimo de 0.0001.

Las siguientes columnas contienen los valores de los pesos, mínimos y máximos, de los predictores y donantes obtenidos utilizando las muestras reordenadas aleatoriamente. Los resultados de la tabla demuestran claramente que el paquete *Synth* es numéricamente inestable incluso en el contexto en el que se diseñó originalmente. El orden aleatorio de predictores o donantes afecta a todos los pesos de donantes y predictores, pero también a los valores de la función de pérdida.

Es importante mencionar que este ejercicio de reordenamiento aleatorio no es posible realizar con el software *Stata*. El código para el ordenamiento aleatorio se encuentra en el software R el mismo que se utilizó para realizar este ejercicio.

APÉNDICE IV

LA CONSTITUCIÓN DE 1993 Y DESEMPEÑO MACROECONÓMICO: ¿HAY EVIDENCIA ESTADÍSTICA?

La sección 3.1 de Mendoza (2023), intenta demostrar, con información estadística de variables macroeconómicas del periodo 1993-2021, que el crecimiento y el buen comportamiento macroeconómico de Perú, se debe al modelo de crecimiento que configuró la CP93 y a los efectos de este régimen sobre el desempeño macroeconómico del país.

Mendoza (2023) compara dos grupos de variables macroeconómicas de Perú con las del resto de países de ALC. La diferencia que encuentra “en la evolución de la variable peruana versus la evolución de la misma variable de la región”, Mendoza (2023) la atribuye a “las diferencias en el modelo de crecimiento económico y la calidad de la gestión pública”, pues, dice, el contexto internacional fue “similar para todos los países de la región” (pág. 91); es decir, “esta diferencia es —dice— nuestra primera aproximación a los efectos del RECP93 sobre el desempeño macroeconómico del país” (pág. 91).

1. Sobre el primer grupo de variables: la solidez Monetaria y Fiscal

Mendoza (2023) se fija en cuatro indicadores: Inflación, Reservas Internacionales Netas, Déficit fiscal y Deuda pública, para evaluar la solidez macroeconómica del país.

Para ilustrar el caso de la inflación, el autor presenta dos gráficos: el gráfico 5 y el gráfico 6 (págs. 95-96). El gráfico 6 muestra los elevados niveles de inflación que tenían varios países de América Latina entre 1981-1990. El Gráfico 5 muestra los niveles de inflación, de estos mismos países, durante los años 1993-2021. La tabla que sigue reproduce los dos gráficos citados. Esta, muestra que, durante 1981-1990, Perú tenía bastante mayor inflación que los otros países considerados, y que entre 1993-2021 Perú tuvo la tasa de inflación más baja entre todos ellos.

Sin embargo, esta información también muestra otra cosa: que los países que no tuvieron algo semejante a la CP93 lograron, sin necesidad de esta, reducir, significativamente, sus niveles de inflación hasta niveles manejables. México redujo su inflación de 70% a 8%, Chile de 20% a 4%, Colombia de 24% a 8%, Ecuador de 39% a 14%. Contrariamente a lo que señala Mendoza (2023), esta información parece mostrar que no es necesario contar con la CP93, para bajar la inflación hasta niveles sostenibles y mantenerla controlada. Chile, por ejemplo, redujo la inflación hasta acercarla al 3% que es su meta de inflación. El solo acercarse a su meta ya fue un éxito que no requirió de un régimen como el RECP93.

Tabla 1 - A4: Inflación		
(Variación porcentual anual)		
	1981-1990	1993-2021
Chile	20	4
Colombia	24	8
Ecuador	39	14
Guatemala	17	6
México	70	8
Perú	1421	5

Con respecto a las reservas internacionales, se puede afirmar que, nada de lo que está escrito en el RECP93 dice algo sobre la necesidad de acumular reservas (RIN). Tampoco se encuentra en dicho documento, nada sobre la política monetaria conocida como “meta de inflación” que es la que se aplica en Perú desde el año 2002.

Además, el período 1993-2021 no es homogéneo en términos del contexto macro. Hay, en realidad, dos sub-periodos totalmente distintos: 1993-2000 y 2001-2021. En 1993-2001 la institucionalidad de las políticas monetaria y fiscal fue totalmente distinta de la existente en el periodo 2002-2021.

En el primero (1993-2000), se hace política monetaria con agregados monetarios y el espacio para realizar esta política era reducido por la notable dolarización del portafolio del sistema bancario; se renegoció (“reestructuró”) la deuda externa acumulándola en los años 2001- 2012; se redujeron sustancialmente los gastos en educación y salud, y se privilegió el pago de los servicios de la deuda manteniéndola dolarizada; la crisis de 1998 fue con un *overshooting* cambiario porque el BCRP no tenía reservas suficientes; aumentaron la pobreza, el desempleo y la informalidad. En todos los años 1990s se registraron déficits comerciales crecientes, etc.



Fuente: Estadísticas del BCRP

Recién, desde 2003 se incrementa la Posición de Cambio del BCRP. Durante el “fujimorato” no hubo, en oposición a lo que sugiere Mendoza (2023), ninguna política de acumulación de reservas. Si estas aumentaron en algo en esa época (1993-1999), se debió a resultados no intencionales pues, durante estos años, en Perú no se seguía la política monetaria con *Meta de Inflación*. Además, en ese período lo que se quiso hacer fue no interferir con el funcionamiento del mercado, ya que se asumía que este funcionaba perfectamente, y no se entendía la lógica de la política monetaria con Meta de Inflación. Es recién desde 2003-2004 que empieza, propiamente, la acumulación de RIN (posición de cambio del BCRP) como un aspecto central de la política monetaria y, para esto, se aprovechó el inicio del superciclo de las materias primas (Véase gráfico 1 A4).

Esta política ha continuado hasta ahora; lo que significa que el Banco Central peruano, contrariando o modificando en la práctica el RECP93, ha venido teniendo dos objetivos: inflación baja y tipo de cambio no volátil. Lo cual, siendo positivo, tampoco estuvo considerado en la CP93, como se lo atribuye Mendoza (2023).

La acumulación de RIN y la preocupación por el tipo de cambio son resultado de la constatación de que, en los países emergentes: el tener libre movilidad de capital y tipo de cambio flexible no garantiza que se pueda tener política monetaria independiente. Este es el *trilema* de Mundell. Por esto, ante la ocurrencia aleatoria pero comprobada de ingresos y salidas de moneda extranjera (y las llamadas “paradas súbitas” o “*sudden stops*”), el BCRP junto a otros bancos del mundo, entendió la necesidad de que los países emergentes, acumulen reservas de moneda extranjera.

En consecuencia, nada de lo que ocurrió en este último periodo 2002-2021 se puede atribuir a la RECP93.

Por otro lado, la información que Mendoza (2023) da sobre la deuda pública, en los gráficos 14 y 15 es interesante (págs. 105-106). Los datos de estos gráficos, muestra la nula o limitada influencia que pudo tener el RECP93 pues, entre 1989 y 2021, algunos países como Ecuador, México, Chile, Argentina, Guatemala redujeron significativamente su deuda pública, sin necesidad de tener algo similar al RECP93.

Tabla 2 A4: Deuda Pública: Perú en ALC
(% del PBI)

	1989	2021
Ecuador	129.9	62.2
ALC	73.4	78.0
Chile	63.5	36.3
Mexico	61.7	57.6
Colombia	45.0	64.6
Brasil	33.8	93.0
Perú	89.0	36.4

Ecuador, que en 1989 tenía una deuda pública igual al 129.9% de su PBI, la redujo hasta 62.2%. Méjico disminuyó reducido su deuda pública de 61.7% hasta 57.6%. Chile de 63.5 a 36.3%. Guatemala de 48.8% hasta 30.8. Asimismo, el promedio de deuda pública de ALC que, en 1989, era de 73.4 % del PBI, durante los años que van hasta 2021, apenas ha subido, a 78%. Todos estos últimos porcentajes son considerados no preocupantes para países del tamaño de los mencionados.

Sin embargo, lo más importante es que en materia de deuda pública peruana, el período 1993-2001 es totalmente distinto al periodo posterior 2002-2021. En el primero la deuda era fundamentalmente externa en moneda extranjera —expuesta a riesgos de mercado cambiario y de tasa de interés— y, entre 1993-1997, era equivalente al 48.2% del PBI. Esta deuda se renegóció y reestructuró concentrando sus servicios en los años 2001-2012. En el año 2003 se puso en marcha el *Programa de Creadores de Deuda Pública Interna*, que permitió, mediante emisiones de bonos en soles, sustituir deuda externa por interna y pre-pagar parte de la deuda en moneda extranjera. Con estas operaciones se amenguaron los riesgos de mercado y se redujo el monto de la deuda. El saldo de la deuda pública se redujo de un promedio de 49.0% del PBI del periodo 1999-2003, a 27.3% del PBI del periodo 2004-2016. Por su parte, la deuda externa disminuyó de un promedio de 79.1% de la deuda pública total del periodo 1999-2003 a 61.0% de la deuda pública total del periodo 2004-2016.

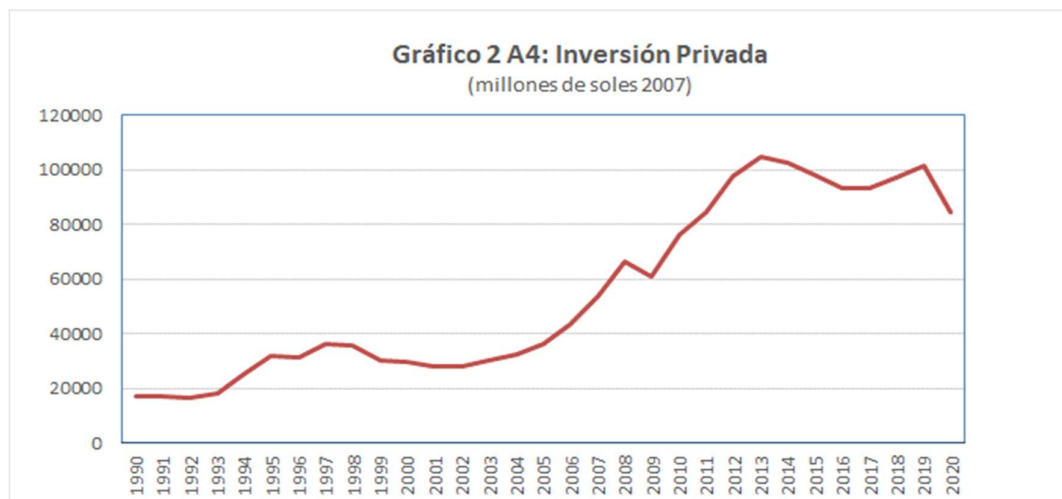
Ciertamente, el programa de creadores de mercado no fue un efecto de la CP93. En general, todas las reformas en el esquema institucional de las política monetaria y fiscal realizadas durante los años 2001-2003, son totalmente independientes de la CP93.

2. Sobre el segundo grupo de variables: el comportamiento de la inversión privada, las exportaciones y el PBI per cápita

La información del BCRP muestra que, desde 1993, ocurre un incremento relativamente pequeño de la inversión privada hasta 1998; luego, hasta 2002 experimenta una caída de casi 20%. Recién a partir de 2002, coincidiendo con el inicio del superciclo de las materias primas, la inversión privada alcanza un aumento significativo hasta que termina el ciclo alrededor de los años 2013-14.

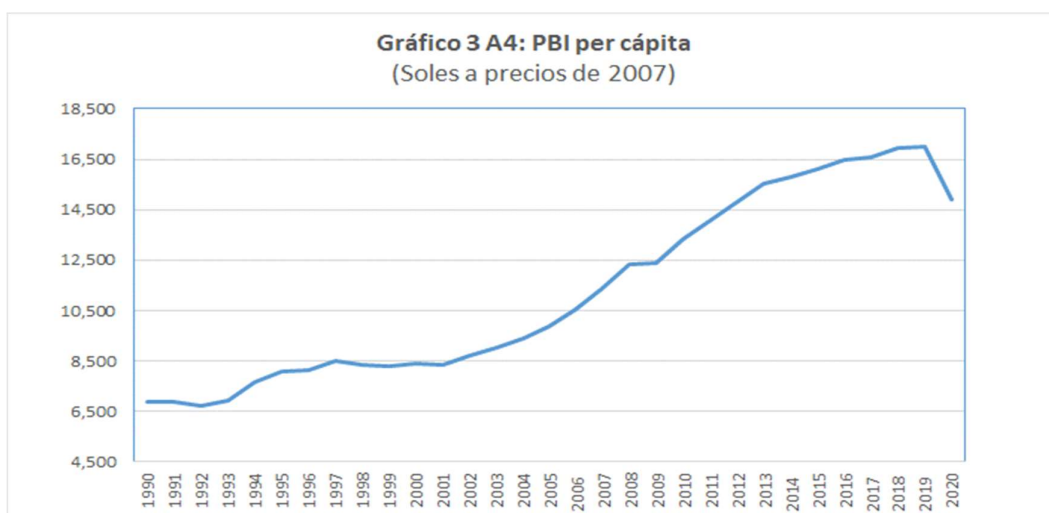
Por esta razón, la hipótesis razonable sobre lo que ocurrió en el segundo periodo 2002-2021 (no el periodo 1993-2001) es la del superciclo. Como decimos en esta investigación, la CP93 solo “formaliza” el modelo primario exportador, cuya existencia y permanencia tiene más de un siglo. Precisamente las reformas pro mineras son las que formalizan el modelo extractivista.

Pero, la pregunta debe ser, ¿habría aumentado la inversión privada extranjera sin el superciclo? La inversión privada aumentó de manera notable durante el superciclo y no en los años 1990s. En los años 1990s creció a la tasa de 1.6% promedio anual y recién en el periodo 2001-2013 lo hizo a la tasa de 14.8% (véase gráfico 2 A4). Por otro lado, los productos mineros representaban hasta el año 2001 alrededor de 45% del total de las exportaciones, y recién en los años posteriores superan el 56%.



Fuente: BCRP

No es cualquier superciclo. Sin este, no habría crecido la inversión privada ni las exportaciones y menos el PBI per cápita (indicador de nivel de vida), en los volúmenes y tasas que lo hicieron. De 1990 a 2001, el PBI per cápita aumento 21.7%, mientras que de 2002 a 2013 aumentó 78.1%. Ambos periodos son de 11 años, y en este segundo que corresponde al superciclo de los pecios de las materias primas, el PBI per cápita casi se duplica. ¿Puede la CP93 explicar este incremento?



Fuente: BCRP

Sin embargo, hay que señalar que ninguna de esas tres variables da cuenta del estado calamitoso de la infraestructura de salud, educación, seguridad social, y otra infraestructura social), en la que nos encontró la crisis sanitaria del COVID-19. Con este superciclo que dura un poco más de diez años, se restauró la estructura productiva de hace 100 años, solo que sobre bases nuevas: el empleo ya no es fundamentalmente de “picos y palas” —como decía Kalecki, refiriéndose a los países subdesarrollados—, sino un empleo de baja calificación e ingresos ubicado en el sector terciario de baja productividad. Consolidó, así una estructura productiva primario-exportadora, menos industrial y agrícola, y más productora de bienes y servicios no-transables que concentra más del 80.0% de la PEA ocupada, y con alta informalidad (Jiménez, 2012).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abadie y Gardeazabal (2003). The Economic Costs of Conflict: A Case Study of the Basque Country. *The American Economic Review*, 93(1): 113-132.
- Abadie, Diamond y Hainmueller (2015). Comparative Politics and the Synthetic Control Method. *American Journal of Political Science*. 59(2): 495-510.
- Abadie A y Jérémy L'Hour, (2021) A Penalized Synthetic Control Estimator for Disaggregated Data, *Journal of the American Statistical Association*, Vol. 116, No. 536: 1817-1834
- Abadie, A, y J. Zhao (2022). Synthetic Control for Experimental Design. Working Paper. MIT Economics. Diciembre 15.
- Abadie, A., Diamond y Hainmueller (2011). Synth: An R Package for Synthetic Control Methods in Comparative Case Studies. *Journal of Statistical Software*, Volume 42, Issue13: 1-17
- Abadie et al. (2010), Synthetic Control Methods for Comparative Case Studies: Estimating the Effect of California's Tobacco Control Program. *Journal of the American Statistical Association*. June, Vol. 105, No. 490: 493-505
- Abadie, A. (2021) Using synthetic controls: feasibility, data requirements, and methodological aspects. *Journal of Economic Literature*, Vol. 59, No. 2: 391-425.
- Abellán López, María Á. (2014). El influjo de Maquiavelo en la democracia republicana. *Revista de Filosofía ARIEL*, 14: 33-38.
- Acemoglu, Daron (2019a). Daron Acemoglu Says More. *Project Syndicate*. Diciembre 17. <https://www.project-syndicate.org/onpoint/ps-say-more-daron-acemoglu>
- Acemoglu, Daron (2019b) ¿De dónde vienen los buenos empleos? *Project Syndicate* Abril 26.
- Acemoglu y Robinson (2012) *Why Nations Fail. The origins of power, prosperity and poverty*. Crown Publishers New York.

- Albalade, D. et al. (2021). Decoupling synthetic control methods to ensure stability, accuracy and meaningfulness. *SERIEs* 12: 549–584. <https://doi.org/10.1007/s13209-021-00242-8>
- BCRP, (2020). *Reporte de Estabilidad Financiera*, noviembre.
- Becker, Martin et al. (2018) Fast and Reliable Computation of Generalized Synthetic Controls. *Econometrics and Statistics*, Volume 5: 1-19
- Barr, B., Xingna Zhang, Mark Green, y Iain Buchan (2022). A blueprint for synthetic control methodology: a causal inference tool for evaluating natural experiments in population health. *BMJ*; 379: 2712. <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.o2712>
- Ben-Michael et al. (2018). The Augmented Synthetic Control Method. arXiv preprint arXiv:1811.04170
- Berg, Andrew G. y Jonathan D. Ostry (2011) Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin. *SDN* 11/08
- Bonander, Carl, David Humphreys, y Michelle Degli Esposti, (2021) Synthetic Control Methods for the Evaluation of Single-Unit Interventions in Epidemiology: A Tutorial. *American Journal of Epidemiology*, Vol. 190, No. 12: 2700-2711.
- Bordo, Michael D. (2018). The Imbalances of the Bretton Woods System 1965 to 1973: U.S. Inflation, The Elephant in the Room. NBER, WP 25409.
- Dancourt, Oscar y Renzo Jiménez (2017) La experiencia de la banca de desarrollo en el Perú: 1990-2015. Agosto. Documento de Trabajo N° 444. Departamento de Economía – Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dancourt, Oscar y Renzo Jiménez (2010) Perú: lecciones de la recesión de 2008-2009. Diciembre. MPRA Paper No. 74889:22 UTC.
- Dancourt, Oscar (2009). Choques externos y política monetaria. *Economía* Vol. XXXII, N° 64, pp. 127-173.
- Ferman, B., et al. (2018). Cherry Picking with Synthetic Controls. MPRA Paper 85138. MPRA Paper No. 85138:26 UTC.
- Ferrajoli, Luigi (2005) La crisis de la democracia en la era de la globalización. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 39: 37-51.

- Ganoza D., Carlos y Andrea Stiglich W (2015). *El Perú está calato. El falso milagro de la economía peruana y las trampas que amenazan nuestro progreso*. Editorial Planeta Perú S.A. Lima Perú.
- Galbraith J.K (1982). Recession Economics. *The New York Review*, February 4, Issue.
- García, Eloy, (2012). ¿Es Colombia un estado corrupto? La corrupción como problema jurídico y como estado sociológico-moral. Una reflexión sobre el presente de Colombia en el tiempo de los “eveilleurs” (los desmitificadores de sueños), *125 Universitas*, 187-217.
- García, Eloy (2010). Istorie Fiorentine de Maquiavelo: una primera definición moderna de corrupción. *Quaderns d’Italià* 15: 117-126
- García, Eloy (2000). *El Estado Constitucional ante su «Momento Maquiavélico»*. Cuadernos Civitas, Madrid, España.
- Gourinchas, P-O, Maurice Obstfeld (2012) Stories of the Twentieth Century for the Twenty-First. *American Economic Journal: Macroeconomics*, Vol. 4, No. 1: 226-265
- Gourinchas, P-O, Olivier Jeanne (2006) The Elusive Gains from International Financial Integration. *Review of Economic Studies*, 73: 715-741
- Hayek, F. A. (2008) *Camino de servidumbre*. Unión Editorial, S.A. Publicación de: Liberty Fund, Inc. y el Cato Institute (libro electrónico.pdf)
- Holzhausen, Arne (2023) A Faustian bargain: Europe’s answers to the US Inflation Reduction Act (IRA). *Allianz Research*, Allianz SE | Munich | Feb 07.
- IMF (2023) Conference on Geoeconomic Fragmentation, May 25. <https://www.imf.org/en/News/Seminars/Conferences/mayo>, mayo 25. IMF-workshop on geoeconomic fragmentation
- Jiménez, Félix (2021). Perú 1895-2019: continuidad de la dependencia externa y desindustrialización prematura. Documento no publicado. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Jiménez, Félix (2008). *Reglas y sostenibilidad de la política fiscal. Lecciones de la experiencia peruana*. Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Jiménez, Félix (2012). Empleo y mercado interno en el modelo neoliberal: una nueva hipótesis sobre el subdesarrollo. En *Empleo y Protección Social*. (pp. 57 - 88). LIMA. Fondo Editorial - PUCP.

- Jiménez, Félix (2004a). Las reformas en la gestión fiscal del período 2001-2004 (Parte I). *Gestión Diario de Economía y Negocios*. Setiembre 10.
- (2004b). Las reformas en la gestión fiscal del período 2001-2004 (Parte II). *Gestión Diario de Economía y Negocios*. Setiembre 17.
 - (2004c). Las reformas en la gestión fiscal del período 2001-2004 (Parte III final). *Gestión Diario de Economía y Negocios*. Setiembre 24.
- Jiménez, Félix (2012a). El modelo de crecimiento pro-exportador neoliberal y sus límites. *Diario La Primera*. Sábado 10 de noviembre.
- (2012b). El efecto anti-industrial del modelo primario exportador. *Diario La Primera*. Sábado 8 de diciembre.
- Jiménez, Félix (2012). El extractivismo es enemigo de la inclusión social: si lo dudan interroguen a los pueblos del Ande. *Diario La Primera*. Sábado 2 de junio.
- Jiménez, Félix (2013a). Notas sobre el extractivismo peruano (I). *Diario La Primera*. Sábado 26 de enero.
- (2013b). Notas sobre el extractivismo peruano (II final): ¿Quiénes conspiran contra la democracia? *Diario La Primera*. Sábado 02 de febrero.
 - (2013c). El significado del llamado milagro económico peruano. *Diario La Primera*. Sábado 6 de abril.
 - (2013d). La derecha neoliberal es enemiga de la democracia. *Diario La Primera*. Sábado 11 de mayo.
 - (2013e). Los Neoliberales Criollos y la Democracia. *Diario La Primera*. Sábado 15 de junio.
 - (2013f). Capacidad productiva y crecimiento económico. *Diario La Primera*. Sábado 02 de noviembre.
 - (2013g). Ganancias extraordinarias y tributación en la minería. *Diario La Primera*. Sábado 09 de noviembre
 - (2013h). Paradojas del modelo económico neoliberal: ¿éxito o fracaso? *Diario La Primera*. Sábado 23 de noviembre.
 - (2013i). Cambios para no cambiar el modelo: el «gatopardismo» neoliberal. *Diario La Primera*. Sábado 30 de noviembre.
 - (2013j). ¿La hora del cambio del modelo económico neoliberal? *Diario La Primera*. Sábado 14 de diciembre.
- Jiménez, Félix (2014a). Crisis de Ideologías: libertad, democracia y mercado. *Diario La Primera*. Sábado 22 de febrero.
- (2014b). Diversificación productiva»: ejes del «gatopardismo» neoliberal. *Diario La Primera*. Sábado 7 de junio.
 - (2014c). Ollanta Humala: la continuidad de la «modernización» neocolonial. *Diario Uno*. Sábado 12 de julio.
 - (2014d). Instituciones y democracia: notas para un debate. *Diario UNO*. Sábado 26 de julio

- (2014e). Crisis de las ideologías y corrupción en la política. *Diario UNO*. Sábado 4 de octubre.
- (2014f). El poder como botín, Neoliberalismo y Crisis. *Diario UNO*. Sábado 11 de octubre.
- (2014). ¿Por qué creció el Perú en las últimas décadas? *Diario UNO*. Sábado 22 de noviembre.
- (2014g). La ignorancia y la política extractivista del «cholo barato». *Diario UNO*. Sábado 20 de diciembre.

Jiménez, Félix (2015a). Crisis de la Democracia y Reforma Política (I). *Diario UNO*. Sábado 14 de marzo.

- (2015b). Crisis de la Democracia y Reforma Política (II final). *Diario UNO*. Sábado 21 de marzo.
- (2015c). Los daños del neoliberalismo peruano. *Diario UNO*. Sábado 13 de junio.
- (2015d). ¿Instituciones débiles o instituciones extractivistas? *Diario UNO*. Sábado 20 de junio
- (2015e). ¿Crisis del Estado Constitucional democrático o Democracia en peligro? *Diario UNO*. Sábado 19 de setiembre.
- (2015f). Degradación de la democracia y de la Ciudadanía: ¿Qué hacer? *Diario UNO*. Sábado 21 de noviembre.

Jiménez, Félix (2016a). El neoliberalismo y la crisis de los partidos políticos. *Diario UNO*. Sábado 2 de enero.

- (2016b). Elecciones y Democracia: un balance ideológico-político. *Diario UNO*. Sábado 23 de abril.
- (2016c). Se defiende y legitima al mercado, regulándolo. *Diario UNO*. Sábado 8 de octubre

Jiménez, Félix (2017a). Corrupción y Neoliberalismo en Perú (I). *Diario UNO*. Domingo 5 de marzo.

- (2017b). Corrupción y Neoliberalismo en Perú (II). *Diario UNO*. Domingo 12 de marzo.
- (2017c). Corrupción y Neoliberalismo en Perú (III final). *Diario UNO*. Domingo 19 de marzo.
- (2017). Desindustrialización prematura en el Perú. *Diario UNO*. Domingo 16 de abril.

Jiménez, Félix (2019). Cómo se degrada la democracia. *Gestión Diario de Economía y Negocios*. Jueves 12 de diciembre de 2019.

Jiménez, Félix (2020a). Flexibilización laboral y democracia. *Otra Mirada*. Miércoles 18 de marzo.

- (2020b). El Covid-19: recesión y neoliberalismo. *Otra Mirada*. Miércoles 25 de marzo

- Jiménez, Félix (2021). Reactivación Económica: ¿continuidad o ruptura? *Otra Mirada*. Jueves 4 de febrero
- Kaul, A. et al. (2021). Standard Synthetic Control Methods: The Case Of Using All Preintervention Outcomes Together With Covariates. *Journal of Business & Economic Statistics*. Vol. 00, No. 0: 1–15
- Kaul, A. et al. (2015). Synthetic Control Methods: Never Use All Pre-Intervention Outcomes Together with Covariates. MPRA Paper No. 83790:11 UTC
- Keynes, J. M. (1934). La autosuficiencia nacional. *El Trimestre Económico*, México. Volumen 1 N.º 2, págs. 174-189.
- Kresalja, Baldo y Cesar Ochoa (2012) *El Régimen Económico de la Constitución de 1993*. Fondo Editorial PUCP.
- Krugman, Paul (2015). Seriously Bad Ideas. *New York Times*. Columna de opinión, junio 12.
- Kuosmanen, et al. (2021). Design Flaw of the Synthetic Control Method. MPRA Paper No. 106390.
- Kuosmanen et al. (2021). Synthetic Control Methods: The Good, the Bad, and the Ugly. (noviembre 3). <https://congress-files.s3.amazonaws.com/2022-07/Synthetic%2520Control%2520Methods.pdf>
- Malo, P., Eskelinen, J., Zhou, X., & Kuosmanen, T. (2020). Computing Synthetic Controls Using Bilevel Optimization. MPRA Paper 104085.
- McClelland R. y Livia Mucciolo (2022). *An update on the synthetic control method as a tool to understand state policy*. Tax Policy Center, Urban Institute & Brookings Institution.
- McClelland, R. y Sarah Gault (2017). *The Synthetic Control Method as a Tool to Understand State Policy*. Urban Institute.
- Mendoza, Waldo (2023). Constitución y crecimiento económico: Perú 1993-2021. Fondo Editorial PUCP y CIES.
- Obstfeld, Maurice (2021). The global capital market reconsidered. *Oxford Review of Economic Policy*, Volume 37, Number 4: 690–706.

- Obstfeld, Maurice, Jay C. Shambaugh, Alan M. Taylor (2010). Financial Stability, the Trilemma, and International Reserves. *American Economic Journal: Macroeconomics* 2: 57-94.
- Obstfeld, Maurice (2009). International Finance and Growth in Developing Countries: What Have We Learned? *IMF Staff Papers* Vol. 56, No. 1: 63-111.
- Ostry, Jonathan D., Atish R. Ghosh, Marcos Chamon (2012) Two Targets, Two Instruments: Monetary and Exchange Rate Policies in *Emerging Market Economies*. IMF SDN/12/01.
- Polanyi, Karl (2007). *La Gran Transformación Crítica del liberalismo económico*. Quipu editorial, (Reedición de la publicación de 1944, únicamente en formato PDF)
- Psacharopoulos, George (1994). Returns to investment in education: A global update. *World Development*, Volume 22, Issue 9, September, Págs. 1325-1343)
- Ojeda Cunya, J. A. y G. Rodríguez (2022), "Time-Varying Effects of External Shocks on Macroeconomic Fluctuations in Peru: An Empirical Application using TVP-VAR-SV Models." Working Paper 507, Department of Economics, Pontificia Universidad Católica del Perú
- Quiroz, Alfonso (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. IEP Instituto de Estudios Peruanos
- Rodríguez, G., R. Vassallo y P. Castillo B. (2023), "Effects of External Shocks on Macroeconomic Fluctuations in Pacific Alliance Countries," *Economic Modelling* 124, 106302.
- Rodrik, Dani (2016). Conversaciones honestas sobre comercio, *Project Syndicate*. Noviembre 15. <https://www.project-syndicate.org/commentary/trump-win-economists-responsible-by-dani-rodrik-2016-11?barrier=accesspaylog>
- Rodrik, Dani (2012) *The globalization paradox. Democracy and the future of the world economy*. W. W. Norton & Company Inc. New York
- Rodrik, Dani (1998). Why Do More Open Economies Have Bigger Governments? *Journal of Political Economy*, Vol. 106, No. 5: 997-1032.
- Ros, J. M. (2008). Consideraciones sobre la crítica republicana al liberalismo. Ponencia para el congreso de filosofía del país valenciano. Valencia. <http://eticaydemocracia.uji.es/cvs/juanm/01.pdf>

Todorov, Tsvetan (2016). *Insumisos*. Galaxia Gutenberg S. L. España

Todorov, Tzvetan (2012). *Enemigos íntimos de la democracia*. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores. España.

ÚLTIMAS PUBLICACIONES DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

▪ Libros

Luis García

2023 *Econometría 1. Tercera edición*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Waldo Mendoza

2023 *Constitución y crecimiento económico: Perú 1993-2021*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Oscar Dancourt y Waldo Mendoza (Eds.)

2023 *Ensayos macroeconómicos en honor a Félix Jiménez*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Carlos Contreras (Editor)

2022 *Historia económica del Perú central. Historia económica del Perú central. Ventajas y desafíos de estar cerca de la capital*.

Alejandro Lugon

2022 *Equilibrio, eficiencia e imperfecciones del mercado*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Waldo Mendoza Bellido

2022 *Cómo investigan los economistas. Guía para elaborar y desarrollar un proyecto de investigación. Segunda edición aumentada*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Elena Álvarez (Editor)

2022 *Agricultura y desarrollo rural en el Perú: homenaje a José María Caballero*. Lima, Departamento de Economía PUCP.

Aleida Azamar Alonso, José Carlos Silva Macher y Federico Zuberhan (Editores)

2022 *Economía ecológica latinoamericana*. Buenos Aires, México. CLACSO, Siglo XXI Editores.

Efraín Gonzales de Olarte

2021 *Economía regional y urbana. El espacio importa*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Alfredo Dammert Lira

2021 *Economía minera*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Adolfo Figueroa

2021 *The Quality of Society, Volume II – Essays on the Unified Theory of Capitalism*. New York, Palgrave Macmillan.

Carlos Contreras Carranza (Editor)

2021 *La Economía como Ciencia Social en el Perú. Cincuenta años de estudios económicos en la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima, Departamento de Economía PUCP.

José Carlos Orihuela y César Contreras

2021 *Amazonía en cifras: Recursos naturales, cambio climático y desigualdades*. Lima, OXFAM.

Alan Fairlie

2021 *Hacia una estrategia de desarrollo sostenible para el Perú del Bicentenario*. Arequipa, Editorial UNSA.

Waldo Mendoza e Yuliño Anastacio

2021 *La historia fiscal del Perú: 1980-2020. Colapso, estabilización, consolidación y el golpe de la COVID-19*. Lima, Fondo Editorial PUCP.

Cecilia Garavito

2020 *Microeconomía: Consumidores, productores y estructuras de mercado. Segunda edición*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Adolfo Figueroa

2019 *The Quality of Society Essays on the Unified Theory of Capitalism*. New York. Palgrave MacMillan.

Carlos Contreras y Stephan Gruber (Eds.)

2019 *Historia del Pensamiento Económico en el Perú. Antología y selección de textos*. Lima, Facultad de Ciencias Sociales PUCP.

Barreix, Alberto Daniel; Corrales, Luis Fernando; Benitez, Juan Carlos; Garcimartín, Carlos; Ardanaz, Martín; Díaz, Santiago; Cerda, Rodrigo; Larraín B., Felipe; Revilla, Ernesto; Acevedo, Carlos; Peña, Santiago; Agüero, Emmanuel; Mendoza Bellido, Waldo; Escobar Arango y Andrés.

2019 *Reglas fiscales resilientes en América Latina*. Washington, BID.

José D. Gallardo Ku

2019 *Notas de teoría para para la incertidumbre*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Úrsula Aldana, Jhonatan Clausen, Angelo Cozzubo, Carolina Trivelli, Carlos Urrutia y Johanna Yancari

2018 *Desigualdad y pobreza en un contexto de crecimiento económico*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Séverine Deneulin, Jhonatan Clausen y Areli Valencia (Eds.)

2018 *Introducción al enfoque de las capacidades: Aportes para el Desarrollo Humano en América Latina*. Flacso Argentina y Editorial Manantial. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Mario Dammil, Oscar Dancourt y Roberto Frenkel (Eds.)

2018 *Dilemas de las políticas cambiarias y monetarias en América Latina*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

▪ *Documentos de trabajo*

- No. 521 Envejeciendo desigualmente en América Latina.
Javier Olivera. Julio, 2023.
- No. 520 Choques externos en la economía peruana: un enfoque de ceros y signos en un modelo BVAR.
Gustavo Ganiko y Álvaro Jiménez. Mayo, 2023
- No. 519 Ley de Okun en Lima Metropolitana 1970 – 2021.
Cecilia Garavito. Mayo, 2023
- No. 518 Efectos ‘Spillovers’ (de derrame) del COVID-19 Sobre la Pobreza en el Perú: Un Diseño No Experimental de Control Sintético.
Mario Tello. Febrero, 2023
- No. 517 Indicadores comerciales de la Comunidad Andina 2002-2021: ¿Posible complementariedad o convergencia regional?
Alan Fairlie y Paula Paredes. Febrero, 2023.
- No. 516 Evolution over Time of the Effects of Fiscal Shocks in the Peruvian Economy: Empirical Application Using TVP-VAR-SV Models.
Alexander Meléndez Holguín y Gabriel Rodríguez. Enero, 2023.
- No. 515 COVID-19 and Gender Differences in the Labor Market: Evidence from the Peruvian Economy.
Giannina Vaccaro, Tania Paredes. Julio 2022.
- No. 514 Do institutions mitigate the uncertainty effect on sovereign credit ratings?
Nelson Ramírez-Rondán, Renato Rojas-Rojas y Julio A. Villavicencio. Julio 2022.
- No. 513 Gender gap in pension savings: Evidence from Peru’s individual capitalization system. Javier Olivera y Yadiraah Iparraguirre. Junio 2022.
- No. 512 Poder de mercado, bienestar social y eficiencia en la industria microfinanciera regulada en el Perú. Giovanna Aguilar y Jhonatan Portilla. Junio 2022.
- No. 511 Perú 1990-2020: Heterogeneidad estructural y regímenes económicos regionales ¿Persiste la desconexión entre la economía, la demografía y la geografía? Félix Jiménez y Marco Arroyo. Junio 2022.
- No. 510 Evolution of the Exchange Rate Pass-Throught into Prices in Peru: An Empirical Application Using TVP-VAR-SV Models. Roberto Calero, Gabriel Rodríguez y Rodrigo Salcedo Cisneros. Mayo 2022.
- No. 509 Time Changing Effects of External Shocks on Macroeconomic Fluctuations in Peru: Empirical Application Using Regime-Switching VAR Models with Stochastic Volatility. Paulo Chávez y Gabriel Rodríguez. Marzo 2022.
- No. 508 Time Evolution of External Shocks on Macroeconomic Fluctuations in Pacific Alliance Countries: Empirical Application using TVP-VAR-SV Models. Gabriel Rodríguez y Renato Vassallo. Marzo 2022.

- No. 507 Time-Varying Effects of External Shocks on Macroeconomic Fluctuations in Peru: An Empirical Application using TVP-VARS Models. Junior A. Ojeda Cunya y Gabriel Rodríguez. Marzo 2022.
- No. 506 La Macroeconomía de la cuarentena: Un modelo de dos sectores. Waldo Mendoza, Luis Mancilla y Rafael Velarde. Febrero 2022.
- No. 505 ¿Coexistencia o canibalismo? Un análisis del desplazamiento de medios de comunicación tradicionales y modernos en los adultos mayores para el caso latinoamericano: Argentina, Colombia, Ecuador, Guatemala, Paraguay y Perú. Roxana Barrantes Cáceres y Silvana Manrique Romero. Enero 2022.
- No. 504 “Does the Central Bank of Peru Respond to Exchange Rate Movements? A Bayesian Estimation of a New Keynesian DSGE Model with FX Interventions”. Gabriel Rodríguez, Paul Castillo B. y Harumi Hasegawa. Diciembre, 2021
- No. 503 “La no linealidad en la relación entre la competencia y la sostenibilidad financiera y alcance social de las instituciones microfinancieras reguladas en el Perú”. Giovanna Aguilar y Jhonatan Portilla. Noviembre, 2021.
- No. 502 “Approximate Bayesian Estimation of Stochastic Volatility in Mean Models using Hidden Markov Models: Empirical Evidence from Stock Latin American Markets”. Carlos A. Abanto-Valle, Gabriel Rodríguez, Luis M. Castro Cepero y Hernán B. Garrafa-Aragón. Noviembre, 2021.
- No. 501 “El impacto de políticas diferenciadas de cuarentena sobre la mortalidad por COVID-19: el caso de Brasil y Perú”. Angelo Cozzubo, Javier Herrera, Mireille Razafindrakoto y François Roubaud. Octubre, 2021.
- No. 500 “Determinantes del gasto de bolsillo en salud en el Perú”. Luis García y Crissy Rojas. Julio, 2021.
- No. 499 “Cadenas Globales de Valor de Exportación de los Países de la Comunidad Andina 2000-2015”. Mario Tello. Junio, 2021.
- No. 498 “¿Cómo afecta el desempleo regional a los salarios en el área urbana? Una curva de salarios para Perú (2012-2019)”. Sergio Quispe. Mayo, 2021.
- No. 497 “¿Qué tan rígidos son los precios en línea? Evidencia para Perú usando Big Data”. Hilary Coronado, Erick Lahura y Marco Vega. Mayo, 2021.
- No. 496 “Reformando el sistema de pensiones en Perú: costo fiscal, nivel de pensiones, brecha de género y desigualdad”. Javier Olivera. Diciembre, 2020.
- No. 495 “Crónica de la economía peruana en tiempos de pandemia”. Jorge Vega Castro. Diciembre, 2020.
- No. 494 “Epidemia y nivel de actividad económica: un modelo”. Waldo Mendoza e Isaías Chalco. Setiembre, 2020.
- No. 493 “Competencia, alcance social y sostenibilidad financiera en las microfinanzas reguladas peruanas”. Giovanna Aguilar Andía y Jhonatan Portilla Goicochea. Setiembre, 2020.

- No. 492 "Empoderamiento de la mujer y demanda por servicios de salud preventivos y de salud reproductiva en el Perú 2015-2018". Pedro Francke y Diego Quispe O. Julio, 2020.
- No. 491 "Inversión en infraestructura y demanda turística: una aplicación del enfoque de control sintético para el caso Kuéalp, Perú". Erick Lahura y Rosario Sabrera. Julio, 2020.
- No. 490 "La dinámica de inversión privada. El modelo del acelerador flexible en una economía abierta". Waldo Mendoza Bellido. Mayo, 2020.
- No. 489 "Time-Varying Impact of Fiscal Shocks over GDP Growth in Peru: An Empirical Application using Hybrid TVP-VAR-SV Models". Álvaro Jiménez y Gabriel Rodríguez. Abril, 2020.
- No. 488 "Experimentos clásicos de economía. Evidencia de laboratorio de Perú". Kristian López Vargas y Alejandro Lugon. Marzo, 2020.
- No. 487 "Investigación y desarrollo, tecnologías de información y comunicación e impactos sobre el proceso de innovación y la productividad". Mario D. Tello. Marzo, 2020.
- No. 486 "The Political Economy Approach of Trade Barriers: The Case of Peruvian's Trade Liberalization". Mario D. Tello. Marzo, 2020.
- No. 485 "Evolution of Monetary Policy in Peru. An Empirical Application Using a Mixture Innovation TVP-VAR-SV Model". Jhonatan Portilla Goicochea y Gabriel Rodríguez. Febrero, 2020.
- No. 484 "Modeling the Volatility of Returns on Commodities: An Application and Empirical Comparison of GARCH and SV Models". Jean Pierre Fernández Prada Saucedo y Gabriel Rodríguez. Febrero, 2020.
- No. 483 "Macroeconomic Effects of Loan Supply Shocks: Empirical Evidence". Jefferson Martínez y Gabriel Rodríguez. Febrero, 2020.
- No. 482 "Acerca de la relación entre el gasto público por alumno y los retornos a la educación en el Perú: un análisis por cohortes". Luis García y Sara Sánchez. Febrero, 2020.
- No. 481 "Stochastic Volatility in Mean. Empirical Evidence from Stock Latin American Markets". Carlos A. Abanto-Valle, Gabriel Rodríguez y Hernán B. Garrafa-Aragón. Febrero, 2020.
- No. 480 "Presidential Approval in Peru: An Empirical Analysis Using a Fractionally Cointegrated VAR2". Alexander Boca Saravia y Gabriel Rodríguez. Diciembre, 2019.
- No. 479 "La Ley de Okun en el Perú: Lima Metropolitana 1971 – 2016." Cecilia Garavito. Agosto, 2019.
- No. 478 "Peru's Regional Growth and Convergence in 1979-2017: An Empirical Spatial Panel Data Analysis". Juan Palomino y Gabriel Rodríguez. Marzo, 2019.

▪ *Materiales de Enseñanza*

- No. 10 “Boleta o factura: el impuesto general a las ventas (IGV) en el Perú”. Jorge Vega Castro. Abril, 2023
- No. 9 “Economía Pública. Segunda edición”. Roxana Barrantes Cáceres, Silvana Manrique Romero y Carla Glave Barrantes. Febrero, 2023.
- No. 8 “Economía Experimental Aplicada. Programación de experimentos con oTree”. Ricardo Huamán-Aguilar. Febrero, 2023
- No. 7 “Modelos de Ecuaciones Simultáneas (MES): Aplicación al mercado monetario”. Luis Mancilla, Tania Paredes y Juan León. Agosto, 2022
- No. 6 “Apuntes de Macroeconomía Intermedia”. Felix Jiménez. Diciembre, 2020
- No. 5 “Matemáticas para Economistas 1”. Tessy Vázquez Baos. Abril, 2019.
- No. 4 “Teoría de la Regulación”. Roxana Barrantes. Marzo, 2019.
- No. 3 “Economía Pública”. Roxana Barrantes, Silvana Manrique y Carla Glave. Marzo, 2018.
- No. 2 “Macroeconomía: Enfoques y modelos. Ejercicios resueltos”. Felix Jiménez. Marzo, 2016.
- No. 1 “Introducción a la teoría del Equilibrio General”. Alejandro Lugon. Octubre, 2015.

Departamento de Economía - Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria 1801, San Miguel, 15008 – Perú
Telf. 626-2000 anexos 4950 – 4951
<http://departamento.pucp.edu.pe/economia/>